



**Cómo hacer negocios**  
**con la REPÚBLICA DE CHINA**  
**(TAIWÁN)**

y aprovechar el  
**Tratado de Libre Comercio**  
**Guatemala-Taiwán**

CÓMO HACER NEGOCIOS  
CON LA  
REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)  
Y APROVECHAR EL  
TRATADO DE LIBRE COMERCIO  
GUATEMALA-TAIWÁN



Cómo hacer negocios con la República de China (Taiwán) y aprovechar el Tratado de Libre Comercio Guatemala-Taiwán  
Primera edición, 2006

ISBN: 99939-68-08-0

Autor: Ministerio de Economía, Viceministerio de Inversión y Competencia  
Asesor técnico: Grupo AlfaConsultores, Guatemala  
Cuidado Editorial: Rocío Molina, Ministerio de Economía  
Diseño de Portada: KlaroComunicaciones  
Diseño de interiores: Serviprensa  
Fotografías: Embajada de la República de China (Taiwán)  
Corrección de estilo: Jaime Bran

D.R. © MINISTERIO DE ECONOMIA  
8a. Av. 10-43 Zona 1, 0101 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: (502) 22383330  
Correo electrónico: [minecoinfo@mail.mineco.gob.gt](mailto:minecoinfo@mail.mineco.gob.gt)  
Sitio electrónico: [www.mineco.gob.gt](http://www.mineco.gob.gt)

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre que se cite adecuadamente la fuente.

Esta obra es publicada gracias a la colaboración de la Embajada de la Republica de China (Taiwán)

Impreso en  
Serviprensa, S.A.  
3a. avenida 14-62, zona 1  
Teléfonos: 22325424 • 22329025  
Correo electrónico: [relacionespublicas@serviprensa.com](mailto:relacionespublicas@serviprensa.com)  
Sitio electrónico: [www.serviprensa.com](http://www.serviprensa.com)



## Productos de la República de China (Taiwán) ubicados en los primeros tres lugares en el Mundo 2003-2004

<b>Primer Lugar</b>					
Producto	Valor de la Producción		Volumen de la Producción		Comentarios
	US\$ Millones	Participación en el Mercado Mundial (%)	US\$	Participación en el Mercado Mundial (%)	
Hubs	79.0	95%	30,789.0 mill.	93%	
Recordable Optical Disk	1,800.0	77%	6,872.0 mill.	79%	
Motherboard	6,499.0	72%	103,871.0 mill.	79%	
Foundry	8,983.0	71%	n.d.	n.d.	
Notebooks	16,193.0	71%	24,253.0 mill.	64%	
Soho Router	754.0	57%	13,523.0 mill.	73%	
Monitor LCD	9,722.0	54%	33,246.0 mill.	54%	
Wireless LAN	1,527.0	42%	45,991.0 mill.	91%	
Cable Modem	290.0	41%	6,166.0 mill.	53%	
Optical Disk Driver	3,110.0	40%	101,053.0 mill.	42%	
xDSL Modem	658.0	37%	15,732.0 mill.	65%	
IC Packing	3,419.0	36%	14,205.0 mill.	48%	
Glass Fiber Cloth	390.0	34%	500 mill. yards	38%	
Power Chairs	250.0	30%	336,000	30%	Primero en producción
Bicycles	1,726.0	26%	29,983 mill.	27%	
ABS Copolymer	1,320.0	17%	1,530 mill. metric tons	24%	
NICs	153.0	15%	31,994.0 mill.	91%	Primero en producción
Ethernet Switches	589.0	12%	71,727.0 mill.	43%	Primero en producción
<b>Segundo Lugar</b>					
IC Design	5,529.0	28%	n.d.	n.d.	
Purified Terephthalic Acid	1,667.0	16%	408 mill. metric tons	14%	
Digital Still Camera	1,718.0	14%	19,570.0 mill.	45%	Primero en producción
Polyester Filament	1,822.0	13%	150.5 mill. metric tons	13%	
Polyester Staple Fiber	858.0	10%	87.4 mill. metric tons	10%	
Polyurethanes Synthetic Leather	290.0	n.d.	74,927 mill. yards	26%	Primero en producción
<b>Tercer Lugar</b>					
Fiat Panel Display	9,969.0	25%	n.d.	n.d.	
DRAMs	3,192.0	19%	638 mill.	13%	
Nylon Fiber	933.0	12%	43.2 mill. metric tons	12%	
Screw Nuts	2,238.0	12%	150 mill. metric tons	10%	

Fuente: MOEA, República de China (Taiwán)



Ministerio de Economía



## Saludo del Ministro de Economía de Guatemala



Me es grato presentar a los empresarios e inversionistas del país, la guía práctica de “**Cómo hacer negocios con la República de China (Taiwán) y aprovechar el Tratado de Libre Comercio Guatemala-Taiwán**”, elaborada dentro de una serie de actividades enfocadas a apoyar a los empresarios guatemaltecos para que puedan aprovechar los beneficios que se abren con el nuevo Tratado de Libre Comercio entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán).

Hablar de Tratados de Libre Comercio, involucra muchos aspectos, desde factores económicos y financieros hasta geográficos, demográficos y culturales.

Es por ello, que el objetivo principal de esta Guía, es brindar una herramienta de apoyo

para analizar las oportunidades que ofrece este Tratado, por medio de información, que incluye: datos sobre la economía y finanzas de Taiwán, su comercio exterior, y dentro de este contexto, especialmente cuál ha sido la relación comercial con Guatemala; las normas de acceso a este mercado y su estructura de comercialización, e incluso alguna información de aspectos culturales que se deben tomar en consideración para hacer negocios en el mercado taiwanés, entre otros.

Reafirmamos nuestra convicción que con este Tratado, que afianza aún más las buenas relaciones y estrechos lazos de cooperación entre ambos países, habrá un mayor desarrollo de nuestra oferta exportable y se generarán nuevas inversiones, que permitan generar más empleo y bienestar para los guatemaltecos.

Guatemala, marzo de 2006

Ingeniero Marcio Cuevas  
Ministro de Economía



Ministerio de Economía



# Índice

Introducción .....	11
<b>CAPÍTULO I DATOS BÁSICOS.....</b>	<b>13</b>
1.1 Aspectos generales .....	13
1.1.1 Geografía .....	14
1.1.2 Población y centros urbanos.....	15
1.1.3 Infraestructura, transporte y comunicaciones .....	15
1.2 Organización política .....	16
<b>CAPÍTULO II ECONOMÍA, MONEDA Y FINANZAS.....</b>	<b>19</b>
2.1 Panorama Económico General.....	19
2.2 Evolución Económica Reciente.....	21
2.3 Principales sectores de actividad económica y comercial.....	22
2.3.1 Principales Sectores Productivos .....	22
2.4 Algunos perfiles regionales de Taiwán .....	23
2.4.1 Taipei .....	23
2.4.2 Kaohsiung .....	25
2.4.3 Taichung .....	25
2.4.4 Tainan .....	26
2.4.5 Keelung .....	28
2.5 Moneda y Finanzas.....	28
2.6 Sistema bancario.....	28
2.7 Sistema Legal, Contable y Tributario .....	30
<b>CAPÍTULO III COMERCIO EXTERIOR .....</b>	<b>33</b>
3.1 Evolución reciente y consideraciones generales .....	33
3.2 Intercambio Taiwán-Resto del Mundo.....	34
3.3 Composición del comercio .....	37
3.4 Acontecimientos recientes.....	41
3.5 Estrategia Comercial Futura de Taiwán.....	42
<b>CAPÍTULO IV RELACIONES COMERCIALES CON GUATEMALA.....</b>	<b>49</b>
4.1 Intercambio comercial bilateral.....	49
4.2 Composición del comercio bilateral.....	49
4.2.1 ¿Qué le vende Guatemala a Taiwán?.....	50
4.2.2 ¿Qué le compra Guatemala a la República de China (Taiwán)? .....	52
4.3 Temas de consideración sobre el Comercio Bilateral .....	54
4.3.1 Tendencias de canales de distribución .....	54
4.3.2 Tendencias hacia gustos occidentalizados.....	54



4.4	Inversiones de Taiwán en Guatemala .....	56
4.5	Convenios Bilaterales vigentes .....	56
4.6	Demanda de productos guatemaltecos por Taiwán .....	58
4.7	El Tratado de Libre Comercio Guatemala-Taiwán .....	61
4.7.1	Objetivos de la Negociación.....	61
4.7.2	Resumen de los capítulos del TLC .....	61
4.7.2.1	Disposiciones iniciales.....	62
4.7.2.2	Definiciones generales .....	63
4.7.2.3	Trato nacional y acceso de mercancías .....	63
4.7.2.4	Reglas de origen .....	68
4.7.2.5	Procedimientos aduaneros relacionados a las reglas de origen .....	69
4.7.2.6	Medidas de urgencia sobre la importación de productos.....	70
4.7.2.7	Prácticas desleales al comercio .....	71
4.7.2.8	Medidas sanitarias y fitosanitarias.....	71
4.7.2.9	Medidas de normalización, metrología y procedimientos de autorización .....	73
4.7.2.10	Inversión .....	75
4.7.2.11	Comercio transfronterizo de servicios.....	76
4.7.2.12	Entrada temporal de personas de negocios.....	76
4.7.2.13	Transporte aéreo.....	76
4.7.2.14	Acuerdo paralelo sobre servicios aéreos .....	77
4.7.2.15	Transporte marítimo .....	77
4.7.2.16	Acuerdo paralelo sobre transporte marítimo .....	77
4.7.2.17	Propiedad intelectual.....	78
4.7.2.18	Transparencia .....	79
4.7.2.19	Administración del tratado.....	79
4.7.2.20	Solución de controversias .....	80
4.7.2.21	Excepciones.....	80
4.7.2.22	Cooperación .....	81
<b>CAPÍTULO V ACCESO AL MERCADO .....</b>		<b>83</b>
5.1	Acceso a información del mercado local.....	84
5.2	Fomento de inversiones taiwanesas en Guatemala.....	88
<b>CAPÍTULO VI ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN .....</b>		<b>91</b>
6.1	Muestras y materiales de publicidad.....	91
6.2	Canales de distribución .....	91
6.3	Requerimientos de etiquetado e identificación.....	92
6.4	Promoción de ventas .....	93
6.5	Prácticas comerciales.....	93
6.5.1	Recomendaciones prácticas .....	93
6.6	Certificación de productos.....	96
6.7	Derechos de propiedad, patentes y marcas .....	96
6.8	Programas de apoyo a la comercialización de productos guatemaltecos .....	97

6.8.1 Proyecto de promoción de la exportación.....	97
6.8.2 Proyecto de asistencia a las PYME.....	97
<b>CAPÍTULO VII VIAJE DE NEGOCIOS.....</b>	<b>99</b>
7.1 Hoteles y Transporte.....	99
7.1.1 Hoteles en Taipei City.....	99
7.1.2 Transporte.....	103
7.1.2.1 CKS Aeropuerto Internacional.....	103
7.1.2.2 Taxis.....	103
7.1.2.3 Sistema de transporte rápido masivo.....	103
7.1.2.4 Servicio de Bus.....	103
7.1.2.5 Servicio de Tren.....	105
7.1.2.6 Aeropuerto doméstico.....	105
7.1.2.7 Listado de Aerolíneas.....	105
7.2 Visas.....	106
7.3 Clima, Atención Médica, Idioma.....	106
7.4 Consideraciones en materia de seguridad.....	108
7.5 Costumbres locales (recomendaciones prácticas).....	108
7.5.1 Concepto del tiempo.....	108
7.5.2 Influencia de la religión en la sociedad, los negocios y la ética empresarial.....	108
7.5.3 Presentaciones y formas de saludar.....	110
7.5.3.1 Formas de dirigirse a las personas.....	111
7.5.4 Tarjetas de presentación.....	111
7.5.5 Comidas de negocios y otros agasajos en Taiwán.....	111
7.5.6 Otras recomendaciones culturales prácticas.....	114
7.5.7 Viviendo en Taiwán.....	115
7.5.8 Trabajando en Taiwán.....	115
7.5.9 Etiqueta en los Negocios.....	116
7.6 Horarios Laborales y calendario de vacaciones.....	117
7.6.1 Días festivos.....	117
7.6.2 Semana laboral.....	118
7.7 Medios de Comunicación.....	118
 ANEXO I Tratamiento arancelario de mercancías.....	 119
 ANEXO II Instituciones Gubernamentales en Taiwán.....	 143
 ANEXO III Información para turistas en Taiwán.....	 144
 ANEXO IV Hospitales en Taiwán.....	 145
 ANEXO V Empresas de contabilidad y auditoría en Taiwán.....	 146
 ANEXO VI Despachos de Abogados en Taiwán.....	 147



## Índice de tablas

Tabla 1: Evolución Reciente de la Economía de la República de China (Taiwán).....	21
Tabla 2: Bancos Extranjeros y Agencias en la República de China (Taiwán).....	29
Tabla 3: Taiwán: Exportaciones por Socios Principales .....	35
Tabla 4: Taiwán: Importaciones por Socios Principales.....	36
Tabla 5: Composición de las Exportaciones de la República de China (Taiwán) .....	37
Tabla 6: Exportaciones de la República de China (Taiwán) por Materia .....	38
Tabla 7: Composición de las Importaciones de la República de China (Taiwán).....	39
Tabla 8: Importaciones de la República de China (Taiwán) por Materia.....	40
Tabla 9: Exportaciones de Guatemala a la República de China (Taiwán) 2004-2005.....	50
Tabla 9A: Exportaciones de café a la República de China (Taiwán) 2005 .....	51
Tabla 10: Importaciones de Guatemala desde la República de China (Taiwán) 2004-2005.....	52
Tabla 11: Registro y descripción de inversiones taiwanesas en Guatemala Año 2005 .....	56
Tabla 12: Convenios entre Guatemala y la República de China (Taiwán) .....	56
Tabla 13: Importaciones Totales de la República de China (Taiwán) desde América Central.....	60
Tabla 14: Categorías de Desgravación Arancelaria de los Productos que Ingresan a Guatemala Provenientes de la República de China (Taiwán) .....	64
Tabla 15: Categorías de Desgravación Arancelaria de los Productos que Ingresan a la República de China (Taiwán) Provenientes de Guatemala .....	64
Tabla 16: Productos sujetos a Medidas de Salvaguardia Especial Guatemala .....	66
Tabla 17: Productos sujetos a las Medidas de Salvaguardia Especial Taiwán .....	67
Tabla 18: Hoteles en Taipei .....	99
Tabla 19: Listado de Aerolíneas en la República de China (Taiwán) .....	105

## Índice de tablas

Gráfico 1: Comercio Exterior Total de Taiwán.....	33
Gráfico 2: Composición de Exportaciones de Taiwán .....	38
Gráfico 3: Composición Importaciones de Taiwán .....	40
Gráfico 4: Comercio Guatemala-República de China (Taiwán) .....	49

## Introducción

Liberalización e internacionalización han sido los dos pilares fundamentales que encauzan el desarrollo económico de la República de China (Taiwán). Conforme la plataforma económica de Taiwán se ha ido sofisticando y su sociedad se ha transformado y diversificado, muchas ventanas de oportunidad se han abierto al mundo.

Consecuente con esta tendencia, la República de China (Taiwán), dentro de su Plan de Desarrollo 2002-2008 “Challenge 2008” y la Política Comercial del Ministerio de Asuntos Económicos, ha determinado que el comercio exterior es la fuente principal del desarrollo de Taiwán, por lo que el incremento del comercio bilateral y de las relaciones económicas, son una prioridad estatal. En este sentido, y mediante la realización de agudos y profundos análisis geográficos, el Buró de Comercio Exterior, junto a otras instituciones taiwanesas, generan planes y proyectos de expansión para el comercio de empresas taiwanesas. Taiwán ha definido la política “Go South”, con la que busca abrir más mercados para sus productos, cultivando por ello mejores relaciones con los socios comerciales actuales, incluyendo los países de América Central en general, y Guatemala en particular.

El 22 de septiembre de 2005, fue suscrito el Tratado de Libre Comercio entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán) con el fin de establecer una zona de libre comercio, con los objetivos de: Promover la expansión y diversificación del comercio de mercancías y servicios entre las Partes; Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios en el territorio de las Partes; Pro-

mover condiciones de competencia leal entre las Partes; Promover, proteger y aumentar sustancialmente las inversiones en cada Parte; Crear procedimientos eficaces para la ejecución y cumplimiento de este Acuerdo, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y, establecer lineamientos para la cooperación bilateral dirigida a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado. Este Tratado fue aprobado el 2 de marzo de 2006 por el Congreso de la República.

La entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio Guatemala-ROC (TLC GUATE-ROC), abre la puerta para ampliar las relaciones comerciales entre ambos países, así como promover las inversiones taiwanesas en Guatemala con el fin de aprovechar el mercado nacional y centroamericano, así como las ventajas del Tratado de Libre Comercio RD-CAUSA. Adicionalmente, Guatemala, mediante esta relación privilegiada con Taiwán, podrá aprovechar su posición geográfica y su fortaleza económica para ser trampolín y puerta de entrada al resto de países del Asia, en particular la China Continental.

Esta guía “Cómo hacer negocios con la República de China (Taiwán) y aprovechar el Tratado de Libre Comercio Guatemala-Taiwán”, permitirá a la comunidad empresarial guatemalteca, académicos, funcionarios públicos, estudiantes e interesados en general, contar con un instrumento práctico, con información puntual y referencias importantes, para establecer negocios de exportación/importación con Taiwán, atraer socios inversionistas, encontrar aliados comerciales y entender la forma de ser exitoso en esta nación amiga de Guatemala.

Guatemala, marzo de 2006



Ministerio de Economía



# CAPÍTULO I

## Datos básicos

### 1.1 Aspectos generales

Taiwán, República de China, es un lugar que se conoció al final del Siglo XVI como *Ilha Formosa* (isla hermosa). En 1895, una derrota militar de China obligó a ceder la isla de Taiwán a Japón. Taiwán regresó al control chino después de la Segunda Guerra Mundial. Después de la victoria comunista en China Continental en 1949, 2 millones de nacionalistas se retiraron a Taiwán y establecieron un gobierno utilizando la Constitución Política de 1946 establecida para toda China. En el transcurso de las próximas cinco décadas, las autoridades gobernantes fueron democratizando el país gradualmente e incorporaron a la población nativa en las estructuras gubernamentales. En el 2000, Taiwán vivió la primera transición pacífica de poderes de los Nacionalistas al Partido Demócrata Progresista. Durante este período de transición, la isla prosperó y se transformó en uno de los Tigres Asiáticos. El asunto político más relevante continúa siendo la relación entre la República de China (Taiwán) y la República Popular de China, específicamente sobre el tema de la eventual reunificación.

Tras varios años de desarrollo económico, social y político, Taiwán se ha convertido hoy en día en un país donante. A pesar de su pequeña extensión territorial de aproximadamente 36,000 kilómetros cuadrados, y su alta den-

sidad poblacional, Taiwán, catalogada como economía avanzada por el Fondo Monetario Internacional, es en la actualidad el país número 16 con mayor economía a nivel mundial; ocupa el lugar 15 como país con mayor comercio en el mundo (1.99% del total de exportaciones de mercancías en el mundo); y el tercer lugar como país exportador de productos de tecnología informática. Así mismo, Taiwán se constituye como el tercer país que ha acumulado mayor volumen de reservas monetarias en el mundo, y se ubica, para el 2005, en el quinto lugar del mundo del Growth Competitiveness Index del Foro Económico Mundial, el cual está compuesto por índices individuales mundiales que miden el ambiente macroeconómico (17), la integridad de las instituciones públicas (26) y el nivel de la tecnología (3). Asimismo, en el Reporte Global de Tecnologías de Información, Taiwán ocupa el lugar número 15 para el 2005.

**Nombre Oficial:** República de China (Taiwán)

**Bandera:** Roja con un rectángulo azul en la esquina superior izquierda con un sol blanco con 12 rayos. Estos 12 rayos representan las doce horas del día y los colores azul, blanco y rojo representan los valores de libertad, honestidad y sacrificio, respectivamente.



**Grupos étnicos:** El 84% son taiwaneses (incluyendo Hakka), 14% chino continentales y 2% aborígenes.



**Idiomas:** Chino Mandarín considerado el idioma oficial, Taiwanés (variante del dialecto Fukien) y dialectos Hakka. Además, es común hablar inglés en los círculos empresariales y gubernamentales.

**Religiones:** El 93% de la población practica una mezcla de budismo, confucianismo y taoísmo, un minoría es cristiana (4,5 %), y otras religiones (2,5%).

### 1.1.1 Geografía

**Localización:** Es una isla en la parte oeste del Océano Pacífico, al este de Asia, teniendo islas fronterizas con el Mar del Este de China, el Mar de Filipinas, el Mar del Sur de China y el Estrecho de Taiwán, al norte de Filipinas y frente a las costas sureste de China Continental (160 km). Se ubica a 515 km al norte de Filipinas y 1,120 km al sur de Japón.



**Coordenadas geográficas:** 23 30 N, 121 00 E

**Superficie:** Total de 35,980 km<sup>2</sup>, tierra de 32,260 km<sup>2</sup>, agua de 3,720 km<sup>2</sup>, incluyendo las islas principales de Pescadores, Kimmen, Matéu y Quemoy.

**Líneas Costeras:** 1,566.3 kilómetros.

**Reclamos Marítimos:** 12 millas náuticas de territorio marítimo y 200 MN de zona económica exclusiva.

**Territorio:** Taiwán integra una cadena de islas volcánicas del oeste del Pacífico, de la cual también forman parte las islas de Japón. La parte central de la isla está ocupada por montañas que se extienden de norte a sur. Una estrecha llanura sobre la costa occidental es la principal región agrícola del país, donde se cultivan arroz, caña de azúcar, bananas, tabaco. Más de dos tercios de la isla están

cubiertos por bosques. El largo de la isla es de 394 km y el ancho máximo alcanza 144 km.

**Orografía:** dos tercios de la parte oriental son montañosas, llanuras ondulantes en el oeste. Punto más bajo: Mar de la China del Sur 0 m; Punto más alto: la montaña Yu Shan de 3,997 m.

**Clima:** Taiwán se sitúa en el Trópico de Cáncer por lo que su clima se extiende de subtropical a tropical. Cálido y húmedo, con abundantes lluvias, teniendo una humedad anual promedio de 82%. Presencia de nubes durante todo el año. En verano son frecuentes los tifones y el calor es muy intenso. Temperatura promedio: 18 grados centígrados de mayo a septiembre, alcanzando los 26.6 grados centígrados en julio. El invierno es suave y es de diciembre a febrero.

**Recursos naturales:** La isla posee relativamente pocos recursos naturales. Sólo en la costa oeste se pueden encontrar depósitos de mármol y caliza, además de pequeños yacimientos de carbón, gas natural, cobre, oro y asbesto. Es tan escasa la producción de estos recursos que no cubren la demanda nacional, por lo que casi toda su demanda es cubierta por importaciones.

**Uso de la tierra:** tierra arable 24%; cultivos permanentes 1%; otros usos 75%. No obstante lo anterior, Taiwán ha desarrollado su sector agrícola mediante la introducción de tecnología, por lo que tiene cultivos multi-anales y es autosuficiente en arroz, además de exportar carne porcina y aviar. Su posición geográfica y climática le permite cultivar comercialmente más de 50 clases de frutas y vegetales, así como una amplia variedad de té.



### 1.1.2 Población y centros urbanos

**Población:** 22.62 millones de habitantes.

**Estructura Poblacional:** 0-14 años 19.7%; 15-64 años 70.7%; arriba de 65 años 9.6%, siendo la población masculina mayoritaria en todos los rangos.



**Tasa de Crecimiento Poblacional:** 0.63%.

**Tasa de Natalidad:** 12.54 nacimientos por millar.

**Esperanza de Vida al Nacer:** total 77.26 años; hombres 74.49 años; mujeres 80.28 años.

**Alfabetismo:** 96.1%, para mayores de 15 años que pueden leer y escribir.

**Fuerza Laboral:** 9.83 millones de personas, de las cuales el 35.21 trabaja en el sector industrial, 58.23% en servicios y 6.56% en la agricultura y pesca.

**Capital:** Taipei (2.62 millones de habitantes).

**Ciudades Principales:** Las principales ciudades después de Taipei son: Kaohsiung (1.51 millones de habitantes), Taichung (1.02 millones de habitantes), Tainan (754.9 miles de habitantes), Keelung (392.3 miles de habitantes). Otros dos centros urbanos importantes para la industria y el comercio son Chiayi y Hsinchu.



Taichung

### 1.1.3 Infraestructura, transporte y comunicaciones

**Ferrocarriles:** Total de 2,497 kilómetros; trazo delgado 1,097 kilómetros, de los cuales 685 Km. están electrificados.

**Carreteras:** Total de 37,299 kilómetros; pavimentados 35, 621 Km. (incluidos 608 Km. de autopistas).

**Oleoductos:** condensados 25 Km.; gas 435 km.

**Puertos:** Chi-lung (Keelung) en el norte, Hua-lien en el este, Kao-hsiung en el sur, Suao en el este, Tai-chung en el oeste.

**Aeropuertos:** 40, siendo los principales el Aeropuerto Internacional Chiang Kai-Shek en Taoyuan, 30 kms. al suroeste de Taipei y el Internacional de Kaohsiung, al sur de la isla.

**Helipuertos:** 3.

**Líneas Aéreas:** En Taiwán operan 4 líneas aéreas regionales que atienden el servicio nacional, conectando también con las islas vecinas. Además operan más de 20 líneas internacionales dentro de las que destacan 4 taiwanesas.

**Líneas telefónicas en uso:** 14 millones. Conexiones internacionales directas. Código de país: 886. Sistema completamente digitalizado. Para hacer llamadas desde la

**División Administrativa:** Incluye la isla central de Taiwán más numerosas islas cerca de la isla central y frente a las costas de la Provincia China de Fujian; Taiwán está dividida en 18 distritos (hsien), 5 municipalidades (shih), y 2 municipalidades especiales (chuan-shih).





República de China (Taiwán) al extranjero es necesario marcar el 002 + código de país.

**Teléfonos Móviles:** 25.2 millones. Para Guatemala, funcionan los teléfonos nacionales con el “roaming” correspondiente. Los principales operadores telefónicos son: Taiwán Cellular Cooperation, Chung HwaTelecom Ldm.

**Código de País de Internet:** tw.

**Proveedores de Servicios de Internet:** 8.

**Usuarios de Internet:** 13.8 millones.

## 1.2 Organización política

El sistema político de Taiwán se ha transformado dramáticamente por el proceso de liberalización y democratización reciente. Los cambios han incluido la eliminación de las restricciones de la Ley Marcial, el establecimiento de nuevos partidos políticos, una expansión de la libertad de prensa, una supresión de las limitaciones de viaje y la implementación de profundas reformas burocráticas.

Taiwán es una democracia constitucional, en la cual se garantiza a un Presidente y cinco poderes del Gobierno, ejecutivo, legislativo, judicial, calificación de funcionarios y funciones de control.



El Presidente nombra al Primer Ministro. El Auditor General del Yuan de Control es nominado por el Presidente pero aprobado por el Yuan Legislativo. Asimismo, con el consentimiento del Yuan Legislativo, el Presidente nombra al Presidente y Vicepresidente del Yuan Judicial, al Presidente, Vicepresidente y miembros del Yuan de Calificación de Funcionarios, así como a los miembros del Yuan de Control.

El órgano superior de administración del Gobierno es el Yuan Ejecutivo o Gabinete. El Primer Ministro actúa como cabeza del Gabinete, el cual incluye a los Ministros y Ministros sin Cartera, quienes son nominados por el Primer Ministro y nombrados por el Presidente.

El Yuan Legislativo es responsable de legislar, aprobar el presupuesto y fiscalizar las políticas y acciones del Ejecutivo. Tiene también el derecho de promover un voto de desconfianza contra el Primer Ministro, así como impugnar al Presidente por medio de una propuesta a la Asamblea Nacional.

El Yuan Judicial controla el sistema judicial del país, mientras que el Yuan de Control tiene la responsabilidad de auditar las cuentas gubernamentales, así como investigar y acusar a funcionarios públicos. El Yuan de Calificación de Funcionarios, es el responsable de examinar y seleccionar a los funcionarios públicos, así como administrar el servicio civil, el seguro público, así como las pensiones.

Los distritos y municipios poseen sus propios gobiernos y concejos. Las autoridades distritales y municipales, así como los representantes en las oficinas municipales son electos popularmente por un período de 4 años.

**Sistema político:** Régimen democrático multipartidario encabezado por un Presidente electo popularmente y una legislatura unicameral.

**Constitución Política:** 25 de diciembre de 1946, reformada en 1992, 1994, 1997, 1999 y 2000.

**Sistema Legal:** Basado en el sistema de legislación civil.

**Sufragio:** Universal a partir de los 20 años.

**Jefe de Estado:** Presidente CHEN Shui-Bian y Vicepresidente Annette LU (LU Hsie-lien).

**Jefe de Gobierno:** Primer Ministro (Presidente del Yuan Ejecutivo) Su Tseng-Chang y Viceprimer Ministro Tsai Ing-Wen.

**Gabinete de Gobierno:** El Yuan Ejecutivo es nombrado por el Presidente.

**Elecciones:** Presidente y Vicepresidente son electos por voto popular para un período de 4 años.

**Organismo Legislativo:** Yuan Legislativo unicameral (225 curules -168 electos por voto popular, 41 electos sobre la base de los votos recibidos por los partidos políticos, 8 electos por votantes residentes en el exterior, 8 electos por el voto de poblaciones aborígenes;

los miembros son electos por períodos de tres años). Asamblea Nacional Unicameral (300 curules, convocada para reformas constitucionales).

**Organismo Judicial:** Yuan Judicial (jueces son nombrados por el Presidente con el consentimiento del Yuan Legislativo).

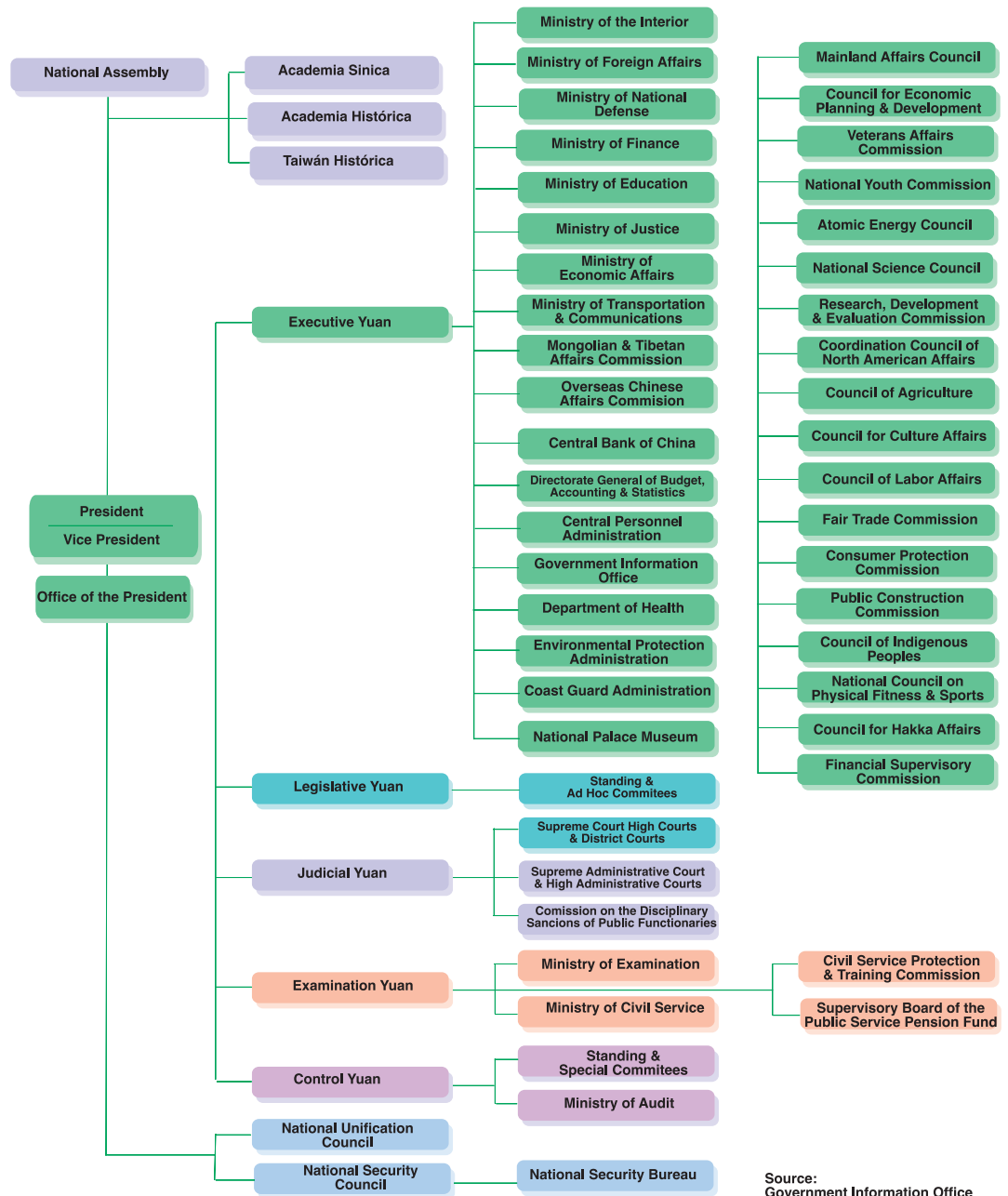
**Partidos Políticos:** Partido Demócrata Progresista; Kuomintang o KMT (Partido Nacionalista); Partido La Gente Primero; Unión Solidaria de Taiwán; otros partidos minoritarios.

**Partido en el Gobierno:** Partido Demócrata Progresista (DDP).





### Esquema del Gobierno de la República de China (Taiwán)





Ministerio de Economía

## CAPÍTULO II

# *Economía, moneda y finanzas*

### 2.1 Panorama Económico General

Taiwán tiene una economía capitalista dinámica con una creciente disminución de la conducción de inversiones y comercio exterior por parte de las autoridades gubernamentales. En sintonía con esta tendencia, varios bancos e industrias estatales han sido privatizados. Las exportaciones han sido el motor principal del proceso de industrialización de la isla. El superávit comercial es sustantivo, y las reservas monetarias internacionales son las terceras en el mundo. La agricultura contribuye con menos del 2% al PIB, después de que en 1952 representaba el 32%. Taiwán es un gran inversionista en toda la región del sureste de Asia. La China Continental ya superó a los Estados Unidos de América como el principal mercado de las exportaciones de Taiwán. Por razón de su posición financiera conservadora y su fortaleza empresarial, Taiwán sufrió poco los efectos de la crisis financiera asiática de 1998. La recesión económica mundial, combinada con problemas internos de política económica y malos créditos en el sistema financiero, llevaron a Taiwán a una recesión económica en el 2001, el primer año en que se registró una caída en la historia económica de Taiwán. El desempleo también alcanzó niveles récord. La producción se recuperó levemente en el 2002, reflejando el lento desenvolvimiento de la eco-

nomía mundial, baja confianza de los consumidores y cartera bancaria en problemas. La verdadera recuperación de la economía se registró en los años 2003 y 2004. La creciente relación económica con China Continental es un factor decisivo en el largo plazo.

**Moneda:** Nuevo Dólar Taiwanés (TWD).

**Tipo de Cambio Promedio:** TWD por US\$=33.22.

**Producto Interno Bruto:** US\$406.000 millones.<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Todos los datos están dados para el 2004.



**Tasa Crecimiento del PIB:** 5.7%.

**Renta per cápita:** US\$14,000.

**Inversiones Brutas:** 18% del PIB.

**Inflación:** 1.6%.

**Presupuesto Nacional:** Ingresos US\$67.41 billones; Gastos US\$76.7 billones, incluyendo gastos de capital por US\$14.4 billones.

**Año fiscal:** del 1 de julio al 30 de junio.

**Deuda Externa:** US\$55.5 billones.

**Fuerza Laboral:** 10.24 millones.

**Fuerza Laboral por Ocupación:** agricultura 6.56%; industria 35.21%; servicios 58.23%.

**Tasa de Desempleo:** 4.32%.

**Deuda Pública:** 32.4% del PIB o US\$131,544 millones.

**Reservas Monetarias Internacionales:** US\$254.09 billones.

**Crecimiento de la Producción Industrial:** 9.8%.

**Producción de Electricidad:** 181,245 millones de kWh.

**Producción de Electricidad por Fuente:** hidráulica 3.6%; térmica 75.46%; nuclear 20.93; otros 0.01%.

**Consumo de Electricidad:** 167,478 millones de kWh.

**Producción de Petróleo:** 500 barriles diarios.

**Consumo de Petróleo:** 988,000 barriles diarios.

**Reservas de Petróleo:** 2.9 millones de barriles.

**Producción de Gas Natural:** 750 millones de metros cúbicos.

**Consumo de Gas Natural:** 6.64 billones de metros cúbicos.

**Exportaciones de Gas Natural:** 410 millones de metros cúbicos.

**Importaciones de Gas Natural:** 6.3 billones de metros cúbicos.

**Reservas de Gas Natural:** 38.23 billones de metros cúbicos.



## 2.2 Evolución Económica Reciente

**TABLA 1**  
**Evolución Reciente de la Economía de la República de China (Taiwán)**

		2003	2004	2005			
				Junio	Julio	Agosto	Ene - Ago
<b>Producción Industrial</b>							
Variación Anual Índice Producción Industrial (%)		7.1	9.85	1.95	-1.13	...	-0.1
Variación Anual Índice Producción Manufacturera (%)		7.38	10.55	1.63	-1.34	...	-0.53
Variación Anual Índice Producción Construcciones (%)		8.87	4.93	15.92	-2.73	...	11.78
<b>Comercio Internacional</b>							
Exportaciones	Monto (US\$100 Mill.)	1 441.8	1 740.3	148.7	154.3	158.6	1 209.5
	Variación Anual (%)	10.4	20.7	3.1	5.3	7.6	6.7
Importaciones	Monto (US\$100 Mill.)	1 272.5	1 679.0	150	151	154.3	1 197.8
	Variación Anual (%)	13.1	31.9	2.5	9.7	11.1	11.2
Balance	Monto (US\$100 Mill.)	169.3	61.4	-1.3	3.3	4.3	11.7
	Variación Anual (%)	-6.3	-63.7	-40.3	-62.5	-49.3	-79.1
Ordenes de Exportación	Monto (US\$ 100 Million)	1 700.3	2 150.9	206.6	201.5	...	1 366.6
	Variación Anual (%)	12.64	26.5	16.7	8.71	...	16.07
<b>Ventas del Comercio</b>							
Comercio Mayorista y Minorista, Restaurantes	Monto (NT\$100 Mill.)	89 272	98 222	8 355	...	...	50 612
	Variación Anual (%)	3.95	10.02	2.91	...	...	6.25
Comercio Mayorista	Monto (NT\$ 100 Mill.)	59 545	66 175	5 519	...	...	33 809
	Variación Anual (%)	3.87	11.14	1.69	...	...	6.49
Comercio Minorista	Monto (NT\$ 100 Mill.)	27 064	29 306	2 589	...	...	15 338
	Variación Anual (%)	4.41	8.28	4.83	...	...	5.8
Lugares de Comida y Bebida	Monto (NT\$ 100 Mill.)	2 663	2 740	247	...	...	1 465
	Variación Anual (%)	1.13	2.9	11.43	...	...	5.52
<b>Precios</b>							
Índice de Precios al Consumidor (%)		-0.28	1.62	2.39	2.37	3.56	2.13
Variación Anual Índice de Precios de Venta (%)		2.48	7.03	-1.03	-1.59	-1.84	0.62
<b>Trabajo</b>							
Tasa de Desempleo (%)		4.99	4.44	4.22	4.32	...	4.17
Variación Anual Índice Productividad Laboral Manufacturera (%)		5.35	5.89	0.5	...	...	-0.17
Variación Índice Costos Unidades Laborales Manufactureras (%)		-2.91	-4.26	-2.83	...	...	4.5
<b>Inversiones</b>							
Inversiones Extranjeras Aprobadas	Monto (US\$100 Mill.)	35.76	39.53	1.28	6.15	6.07	23.23
	Variación Anual (%)	9.29	10.55	-54.64	45.37	148.85	0.1
Inversiones Hacia Fuera	Monto (US\$100 Mill.)	39.69	33.82	3.59	4.1	1.2	17.25
	Variación Anual (%)	17.76	-14.78	8.91	127.32	-48.26	-5.66
Inversiones Indirectas Aprobadas Hacia el Continente	Monto (US\$100 Mill.)	45.95	69.41	6.66	3.71	5.92	35.93
	Variación Anual (%)	19.08	51.05	5.36	-2.03	-5.79	-18.28
<b>Crecimiento Económico</b>							
		2001	2002	2003	2004	2005p	2006p
Tasa Crecimiento Económico (%)		-2.22	3.94	3.33	5.71	3.65	4.03
Variación Anual Consumo Privado (%)		1	2.07	0.84	3.13	3.14	3.08
Variación Anual Consumo Gubernamental (%)		-0.55	1.47	0.71	-0.69	0.47	0.37
Variación Anual Inversiones Privadas (%)		-29.12	3.12	-1.62	28.2	9.94	4.2
Variación Anual Inversiones Empresas Públicas (%)		1.56	-1.6	-4.66	-15.13	6.56	-2.39
Variación Anual Inversiones Generales de Gobierno (%)		-6.35	-13.02	-1.76	-4.22	0.46	2.14

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos de Taiwán.



## 2.3 Principales sectores de actividad económica y comercial

Taiwán es un país sumamente dinámico en el cual se promueve un ambiente de sana competencia. El clima de negocios en el país está caracterizado por un alto nivel emprendedor de los empresarios, quienes son sumamente innovadores, con visión de largo plazo, orientados a mercados ágiles y flexibles en los diversos temas de negocios. En resumen, el país y sus habitantes tienen todas las características que un país competitivo debe poseer.

A pesar que el territorio geográfico de la isla es sumamente pequeño, la misma cuenta con todas las oportunidades para el desarrollo de negocios tanto en el país como en la zona del Pacífico y China Continental.

Taiwán es la decimoséptima economía más grande del mundo y el decimoquinto mayor país exportador; además, posee la tercera mayor reserva de divisas extranjeras.

Con el fin de promover la inversión y el desarrollo para contar con los elementos necesarios para ser parte de la economía global, el gobierno ha planteado objetivos concretos para el desarrollo de las principales industrias, que permitan mantener el posicionamiento de Taiwán dentro de los primeros del mundo.

Estos objetivos son:

- a) Desarrollar un clima de inversión favorable: Taiwán está promoviendo la inversión doméstica y de empresas extranjeras. Para ello está en proceso de revisión de las leyes y regulaciones vigentes con el objeto de reducir los obstáculos que desalienten la inversión.
- b) Convertir al país en un centro global de investigación y desarrollo: Taiwán persigue convertirse en un centro para la investigación y el desarrollo para empresas

nacionales y extranjeras. Para ello el gobierno está fomentando el desarrollo tecnológico e infraestructura de la isla, y la capacitación de recursos humanos en temas de tecnología, biotecnología, nanotecnología, investigación genética, desarrollo de software y comunicaciones inalámbricas.

- c) Expandir el desarrollo de industrias clave: El gobierno está invirtiendo aproximadamente US\$28.5 mil millones de dólares para convertir la industria clave en el área digital y biotecnología, en industrias de alta calidad. Además el país se está posicionando como un centro de I & D, logística, salud y cuidado médico, y desarrollo de industrias ambientales verdes.
- d) Incentivos financieros: Ofrecimiento de incentivos financieros para las industrias que inviertan en marcas mundiales.
- e) Green Silicon Island: Taiwán es la cuna para la industria de tecnología mundial (IT) y se perfila convertirse en un país que explora las oportunidades ofrecidas con el objeto de convertirse en centro Verde (ambientalmente responsable) de Silicon.

### 2.3.1 Principales Sectores Productivos

#### **Agricultura:** 1.8% del PIB

Los principales cultivos son arroz, caña de azúcar, hortalizas, maíz, frutas, flores y té. Entre los principales productos ganaderos figuran el cerdo, las aves de corral y el ganado lechero.



**Industria:** 31.6% del PIB

La manufactura (25.8% del PIB), comprende más del 80 por ciento del valor de la producción. Las industrias clave incluyen maquinaria eléctrica, aparatos mecánicos, textiles, plásticos, equipo de transportes, hierro y acero, instrumentos de precisión y químicos.

**Servicios:** 67.6% del PIB

El sector de servicios consiste principalmente de las ventas al por mayor y detalle (18.1% del PIB), finanzas y seguros (11.1%), bienes raíces y arrendamientos (10.1%), así como almacenamiento, telecomunicaciones y transportes.

## 2.4 Algunos perfiles regionales de Taiwán

### 2.4.1 Taipei

Taipei es la capital de la República de China (Taiwán). Una ciudad que mezcla la cultura tradicional y la vida cosmopolita. Como centro político, económico, educacional y recreativo del país, la ciudad de Taipei ofrece una gama de centros culturales. La ciudad está ubicada en una cuenca en la parte norte de la isla. Esta zona fue habitada por los aborígenes del lugar hasta que hace aproximadamente 300 años, habitantes de China llegaron a la isla. Los primeros asentamientos permanentes surgieron en lo que hoy se conoce como los Distritos de Wanhua y Daton, en la parte oeste de Taipei. En estos distritos aún quedan restos de las tradiciones, arquitectura, esculturas, ceremonias, las calles antiguas y los templos.



Recientemente se abrió un centro cultural focal en la ciudad, como el Museo Nacional, el cual alberga cientos de antigüedades y obras de arte chino. El museo está ubicado en la parte norte de la ciudad y es visita obligada, para aquellos que son amantes de la cultura china.

La parte moderna y pujante de la ciudad se encuentra ubicada en el este de Taipei. Durante los años setenta, esta parte de la ciudad se fue forjando como el centro financiero y comercial de la ciudad. Hoy sobresalen los rascacielos, amplios bulevares y el World Trade Center. Además de la parte comercial y financiera, la ciudad de Taipei es centro de espectáculos, conciertos y obras de teatro de clase mundial. La ciudad ofrece diversos centros de recreación como centros comerciales, clubes nocturnos, bares, hoteles cinco estrellas y restaurantes exóticos.



En Taipei se ubica el edificio más alto del mundo, el Taipei 101.

La ciudad de Taiwán ofrece una gama de subsidios a los inversionistas a través del Departamento Económico de la Ciudad de Taipei. Las inversiones prioritarias a las cuales se les está otorgando subsidios son industrias específicas que operan con inversiones superiores a los NT\$50.0 millones, o aquellas empresas que participan en proyectos de construcción aprobados por la ciudad superiores a los NT\$100.0 millones.

Los incentivos varían desde subsidios del 100% a los impuestos prediales por los primeros dos años, 50% exención por los siguientes tres años, subsidios a tasas laborales, capacitación, subsidios en los préstamos bancarios con tasas de interés del 2.5%, etc.

La ciudad de Taipei ha creado una Ventanilla Unica de Promoción al Inversionista, cuya



misión es la de prestar servicios legales y brindar información relevante a los interesados. Recibir y revisar las aplicaciones de los inversionistas y asistirlos sobre cualquier duda que puedan tener.

Para fomentar la inversión en Taipei, la ciudad ha emitido Ordenanzas municipales.

El objetivo de la ciudad de Taipei, es crear un corredor tecnológico de alta tecnología a través del desarrollo de la industria en parques industriales. Se pretende atraer inversión de empresas en telecomunicaciones, biotecnología y Sistemas de información.

La ciudad está fomentando el desarrollo de clusters de alta tecnología, para ello ha construido varios parques industriales, tales como: Nangang Software Park, Neihu Technology Park y Taipei Technology Park.

De acuerdo con datos estadísticos de la Oficina de Contabilidad de Taipei, el ingreso en el parque tecnológico Neihu, ha alcanzado los NT\$770.0 mil millones, y el estimado de ingresos presentado por la Cámara de Industria y el Ministerio de Economía en el parque Nangang es de NT\$195 mil millones.

Taipei desde 2003 ha incrementado el financiamiento para proyectos para mejorar el empaque de productos, lo que ha aumentado el crecimiento de la inversión privada y ha generado más de 10,685 nuevos empleos, lo que le ha permitido aumentar los ingresos fiscales y el ahorro nacional.

Las estadísticas muestran que la ciudad de Taipei tiene ventajas competitivas en la región sobre la industria de biotecnología. Ya que cuenta con los mejores parques de biotecnología que incluyen a los siguientes:

- Parque industrial de tecnología Neihi
- Parque de Biotecnología de Plaza en NanKang en software II y
- Parque industrial del conocimiento Shinlin

Lo que permite maximizar las condiciones de oportunidades para la industria de biotecnología en Taipei.

Las políticas de desarrollo biotecnológico están basadas en:

- Formación de cluster de la industria biotecnológica por el amalgamamiento de talentos biotécnicos y técnicas de diferentes universidades locales e internacionales y centros e instituciones médicas.
- Focalizan el desarrollo tecnológico en la innovación de la industria biotecnología R&D y en los servicios relacionados a la industria.
- Construyen y desarrollan un eje de clusters de la industria biotecnológica.
- Adicionalmente cuentan con siete estrategias de apoyo a la industria: a) el establecimiento de una ventanilla de servicio para el desarrollo de la organización; b) proveen incentivos a la inversión biotecnológica; c) canalizan recursos para la investigación en la industria biotecnológica; d) promueven los efectos de los clusters; e) flexibilizan las regulaciones administrativas; f) promueven la comunicación; g) implementan y promueven educación biotecnológica.





### 2.4.2 Kaohsiung

Kaohsiung es un centro de tecnología avanzada, diversidad de sectores económicos, educación avanzada, mano de obra calificada e instruida y de alta calidad de vida para su gente.

Situada en la parte sur de Taiwán, es el centro industrial más grande del país. La ciudad ha crecido de la mano de su industria, progreso y prosperidad y está emergiendo como una moderna metrópoli del siglo XXI.

En los siglos pasados se le conoció como Dagou, su nombre aborigen. En 1563 hubo varios disturbios causados por piratas, y los habitantes se trasladaron a lo que hoy se conoce como Ciudad Pingtung. Este nombre permaneció hasta 1920, cuando fue cambiado a Kaohsiung.

Además, la ciudad posee una zona portuaria de libre comercio, que ofrece las ventajas de un movimiento libre de obreros, mercancías, capital y tecnologías, así como los incentivos de exención arancelaria. Es considerada altamente atractiva, particularmente para los individuos y empresas de China Continental, Hong Kong y Macao que tienen operaciones en los dos lados del Estrecho de Taiwán y en regiones de Asia y el Pacífico.



Cuenta con un parque industrial en la costa, construcción del sistema de transporte masivo, un centro de distribución administrado por la estatal Corporación Taiwanese del Azúcar, y

también un parque multifuncional económico y de comercio, localizado en el Puerto de Kaohsiung.

Por ser un importante puerto de Taiwán, Kaohsiung posee una importante industria pesquera, la cual genera más de 690,000 toneladas, representando el 55% de toda la industria pesquera taiwanesa.



### 2.4.3 Taichung

Es uno de los principales centros comerciales de Taiwán; la región de Taichung está dividida administrativamente de la manera siguiente: Taichung, Changhua, Nantou, Miaoli y Yunlin, tiene una área de 10,506 kilómetros cuadrados.

Taichung es sin lugar a dudas uno de los mejores lugares para invertir en Taiwán, si no el mejor del este de Asia. Con una sólida infraestructura local, bajos costos, impuestos bajos, alta tecnología, base manufacturera, buen clima, altos niveles de educación, y una gran motivación de la fuerza laboral.



Taichung posee dos plantas eléctricas y dos cataratas que proveen agua tanto para uso social como industrial; adicionalmente a ello cuenta con otra planta eléctrica en la zona industrial con una hidroeléctrica que le permite proveer electricidad a la industria.

Taichung cuenta con más de un distrito comercial por lo que es muy popular. Residentes y visitantes tienen la oportunidad de elegir dentro de varias áreas comerciales, incluyendo el antiguo centro de la ciudad que está alrededor de la estación del tren de Taichung, encontrando el área comercial de SanMin; TaichungGang, y los mercados nocturnos



muy populares. Así también el área comercial alrededor de la Universidad de Feng Chia.

La economía de Taichung se ha incrementado en las últimas décadas, convirtiéndose en una fuerte industria manufacturera de pequeñas y medianas empresas que proveen servicios industriales y más recientemente un gran crecimiento en todo lo relacionado a la industria de alta tecnología.

Los principales sectores económicos de Taichung son la manufactura industrial, la producción de bicicletas, equipo de cómputo y herramientas, calzado, textiles, implementos deportivos, artesanías, productos de caucho y plástico, máquinas de coser y muebles.

Además, Taichung se destaca por su agricultura, en particular la producción de flores.

Debido a la transformación económica de la región de Taichung, la industria de alta tecnología y de tecnología de información ha florecido, con tasas de crecimiento muy elevadas. Acá se pueden encontrar importantes centros de producción de pantallas de plasma/ LCD, fabricación de chips y electrónicos.

#### *Organizaciones Promotoras de Negocios en Taichung*

Podrá encontrar varias organizaciones que están preparadas para ayudarle en sus relaciones comerciales o de negocios.

Cámara Americana de Comercio  
-AMCHAM-  
Tel: (04) 2205-0443  
Fax: (04) 2205-0981  
[www.amchamtaichung.org](http://www.amchamtaichung.org)

World Trade Center, Taichung  
60, TienPao St.  
Tel: (04) 2358-2271, ext. 5 (llamadas en inglés)  
[www.wtctxg.org.tw](http://www.wtctxg.org.tw)

TAITRA  
260, YingCai Rd., 1-4F  
Tel: (04) 2203-5933  
Fax: (04) 2203-8222  
[www.taiwantrade.com.tw](http://www.taiwantrade.com.tw)

Asociación de Importadores y Exportadores de la ciudad de Taichung  
7F, 2-3, WuQuan Rd., Taichung City, Taiwán, ROC  
Tel: 04-2232327  
Fax: 04-2232360

Cámara de Comercio de Taichung  
3F, 38, Shi Fu Road, Central District, Taichung City.  
Tel: (04) 2222 3378-9  
Fax: (04) 2222 3411  
[www.chamber.org.tw](http://www.chamber.org.tw)

#### *2.4.4 Tainan*

Es la cuarta ciudad más grande después de Taipei, Kaohsiung y Taichung. Tainan se conoce como la ciudad con los templos budistas y/o taoistas en la isla de Taiwán. La ciudad de Tainan es un municipio de la provincia de Taiwán de la República de China (Taiwán). Está rodeada al norte y este por el condado de Tainan y el mar de China del sur al oeste y al sur.



Tainan es una zona subtropical por lo que tiene una abundancia en productos agrícolas, las principales cosechas son de arroz, caña de azúcar y granos. Tainan tiene grandes extensiones de campos salinos, áreas pesqueras, áreas áridas.

Tainan es utilizado para la siembra de la agricultura típica del lugar. Gracias al rápido crecimiento de la industria y el comercio, Tainan se ha convertido en una zona con más de 7,000 fábricas. Se espera que Tainan se transforme en un lugar de alta tecnología ya que cuenta con un parque de ciencia y tecnología.



Los principales productos de Tainan son textiles, alimentos, metales, productos plásticos y maquinaria.

El gobierno local promueve asistencia a la industria privada para la expansión de sus empresas. El gobierno adicionalmente posee una política tributaria favorable al clima de negocios sin menoscabar las finanzas municipales. El Comité para la Promoción del Desarrollo y la Investigación se fundó en 1960, en cooperación con profesionales que planificaron políticas industriales, manejo administrativo, seguridad industrial e inversión en el medio ambiente, lo que generó desarrollo y prosperidad; el parque industrial es un ejemplo de los resultados de este comité.

En Tainan se han diseñado áreas industriales y comerciales con un total de 56 acres. Un estimado de US\$21.58 billones serán invertidos para desarrollar estas áreas. Se diseñaron áreas de circulación y acomodación de profesionales, servicios comerciales e industriales, los servicios de reparación serán establecidos para facilitar un desarrollo económico integral en Tainan. Industrias de la información, mecánicas y electrónicas serán

los puntos focales del desarrollo de la industria en Tainan.

En este momento, empresas de mayor reconocimiento como President Enterprises Corp., Chi-Mei Corp., y Chia heir están establecidas en Tainan, mientras más de 7,000 pequeñas y medianas empresas están registradas. En el futuro, proyectos a gran escala serán establecidos por el Parque Industrial de Ciencia, y por el Centro de Mantenimiento de Aviones del Asia-Pacífico, los que transformarán la estructura industrial y lo que aumentará el desarrollo.



### Agricultura

Tiene una área destinada para la agricultura de 3899.47 ha. Cuenta con sistemas de riego y agua que proviene del Juanan Dazhun, lo que ha ayudado a lavar la sal de la tierra. Nuevas técnicas de suelos han permitido el cultivo de caña de azúcar, vegetales y cereales.



### Parque Industrial de Tainan

El parque industrial está diseñado para el apoyo de la industria manufacturera y alcanzar el desarrollo de alta tecnología en la región. El parque tiene tres zonas especiales para maquinaria con precisión microelectrónica, semiconductores y biotecnología en la agricultura. 39 empresas están establecidas en dicho parque.

El parque cuenta con 30 hectáreas de conservación ecológica y protección de la vida salvaje con el objetivo de preservar miles de especies y su hábitat.



### 2.4.5 Keelung



Está situado en la parte norte de la isla de Taiwán, también conocido como Jilong, aunque después se le llamó Keelung, que significa “tierra de riqueza y prosperidad”.

La ciudad ocupa 1.327,589 kilómetros cuadrados, el 95% de colinas y cerros. En

el mes de julio se celebra el Festival de mediados de julio, que atrae a miles de visitantes.

Se han desarrollado tres áreas importantes con la participación del sector privado, especialmente el sector de la construcción, lo que ha convertido a Keelung en una área muy competitiva.

### 2.5 Moneda y Finanzas



La moneda oficial de la República de China (Taiwán) es el Nuevo Dólar Taiwanés (NT\$). Las denominaciones de las monedas son de 1, 5, 10 y 50; las denominaciones de los billetes son de 50, 100, 500 y 1,000.

Aunque la tasa de cambio varía diariamente y es fijada por la oferta y demanda, el NTS se ha valorado, por algún tiempo, a un cambio de 32 nuevos dólares taiwaneses por 1 dólar estadounidense.

Generalmente, los dólares estadounidenses y otras monedas extranjeras no se aceptan en los lugares a través de Taiwán, por lo tanto, cuando entre al país, cerciórese de cambiar por lo menos parte de su dinero en dólares NT.

Si usted lleva consigo monedas extranjeras que no son comunes, particularmente en Asia, asegúrese de cambiarlas en los bancos situados en el aeropuerto, ya que éstos ofrecen una mayor variedad de monedas que otros bancos del país. Sin embargo, una vez dentro

del país, usted podrá cambiar su moneda extranjera, en la mayor parte de los bancos y hoteles principales.

Las principales tarjetas de crédito son válidas en Taiwán y aceptadas por restaurantes, almacenes y otros establecimientos. Sin embargo, muchas tiendas y restaurantes pequeños no las aceptan, especialmente las ubicadas en las afueras de las grandes ciudades.

Los cheques de viajero rara vez son aceptados en almacenes o restaurantes, pero en los hoteles grandes sí se aceptan.

**Tarjetas de crédito aceptadas:** Visa, American Express, MasterCard, Diners Club, JCB.

### 2.6 Sistema bancario

Taiwán tiene un banco central y 49 bancos comerciales nacionales con más de 3,200 sucursales en todo el país. Se registran 35 bancos extranjeros con 67 agencias, 32 cooperativas con 319 agencias, más de 250 uniones agrícolas de crédito con 827 agencias, y 25 uniones pesqueras de crédito con 40 agencias. Las instituciones financieras en Taiwán son diversificadas, modernas y sofisticadas, las cuales proveen de servicios para satisfacer la demanda de crédito y otras operaciones a la comunidad empresarial nacional e internacional.

Un listado corto de bancos domésticos con operaciones internacionales importantes es el siguiente: Bank of Taiwán ([www.bot.com.tw](http://www.bot.com.tw)); Union Bank of Taiwán ([www.ubot.com.tw](http://www.ubot.com.tw)); Chinatrust Commercial Bank ([www.chinatrust.com.tw](http://www.chinatrust.com.tw)); Taiwán Business Bank ([www.tbb.com.tw](http://www.tbb.com.tw)); The International Commercial Bank of China ([www.icbc.com.tw](http://www.icbc.com.tw)); First Commercial Bank ([www.firstbank.com.tw](http://www.firstbank.com.tw)).

El sistema bancario opera de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas.



Los visitantes extranjeros pueden abrir una cuenta bancaria en Taiwán presentando sólo su pasaporte. Con el Certificado de Residente Extranjero, pueden abrir también depósitos a plazo fijo con tasas de interés más altas.

En la mayoría de los bancos, las tarjetas para los cajeros automáticos (ATM) son emitidas en el lugar, y se pueden utilizar en cualquier dispensador de cajero automático para retirar dinero, incluyendo los que se encuentran en las oficinas postales en cualquier lugar de Taiwán.

Las transferencias internacionales de dinero dentro y fuera de Taiwán también son un servicio común de los bancos, así como cambiar en efectivo los cheques de viajero.

Particular mención merecen las denominadas “*Financial Holding Companies (FHC)*”, creadas a partir de una ley específica en el 2001. Su objetivo ha sido acelerar el proceso de integración financiera, ampliar las oportunidades de negocios y elevar la competitividad de las instituciones financieras, en particular los bancos. Mediante estas FHCs, los bancos han podido introducir servicios financieros integrados o supermercados financieros, ofreciendo una mejor atención a sus clientes.



**TABLA 2**  
**Bancos Extranjeros y Agencias en República de China (Taiwán)**

PAIS	NOMBRE	NUMERO DE AGENCIAS
Estados Unidos de América	American Express Bank Ltd.	2
	Bank of America N.A.	1
	Bank of New York	1
	JP Morgan Chase Bank	1
	Citibank N.A.	11
	Wachovia Bank N.A.	1
	Wells Fargo Bank Minnesota N.A.	1
	State Street Bank & Trust Co.	1
	Union Bank of California N.A.	1
	Europa	ABN AMOR Bank N.V.
BNP Paribas		2
Calyon Corporate and Investment Bank		1
Deutsche Bank AG		1
Fortis Bank		1
ING Bank N.V.		1
KBC Bank N.V.		3
Societe Generale		1
Standard Chartered Bank		3
UBS, AG		1
Cetelem Bank		1
Japón	Bank of Tokyo-Mitsubishi Ltd	1
	Mizuho Corporate Bank Ltd.	2
	UFJ Bank Ltd.	1
	Sumitomo Mitsui Banking Corp.	1
Canadá	Toronto-Dominion Bank	1
	The Bank of Nova Scotia	1
Asia	Bangkok Bank Public Company Ltd.	3
	Metropolitan Bank & Trust Company	2
	Overseas Chinese Banking	1
	United Overseas Bank Ltd.	1
	DBS Bank Ltd.	1
	The Bank of East Asia Ltd.	2
Otros	The Hongkong & Shanghai Banking Corp. Ltd.	8
	Australia & New Zealand Banking Group Ltd.	1
	The Standard Bank of South Africa	1
Total de Agencias		67
Total de Bancos Extranjeros		35

Fuente: Banco Central de Taiwán



Igualmente para la realización de negocios entre Taiwán y Guatemala, debe mencionarse al Eximbank de Taiwán (Export-Import Bank of the Republic of China; [www.eximbank.com.tw](http://www.eximbank.com.tw)), establecido en 1979 para fomentar el comercio internacional por medio de créditos asegurados para la exportación y reciclaje de préstamos. Además, tiene la capacidad de otorgar créditos para importadores extranjeros que deseen comprar bienes y servicios de Taiwán.

## 2.7 Sistema Legal, Contable y Tributario

El sistema legal de la República de China (Taiwán) está basado en el derecho romano, su base es estatutaria, pero los precedentes emanados de la Corte Suprema obligan su consideración y aplicación.

El sistema de tribunales posee tres niveles: Cortes Distritales, Corte de Apelaciones y Corte Suprema.

### Requerimientos Contables

Gran parte del sistema contable de Taiwán es muy similar al modelo que se aplica en los Estados Unidos de América.

Los principios contables han sido adoptados por las normas fijadas por el Comité de Normas Contables Financieras y el Comité de Normas de Auditoría de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Contable de la República de China (Taiwán).

Los registros contables deben ser mantenidos conforme la Ley de Contabilidad Comercial y las Regulaciones emanadas de las autoridades tributarias.

Los informes financieros de las empresas con capitales pagados superiores a NT\$30.0 millones (US\$900 mil) deben ser auditados

anualmente por contadores públicos certificados.

El año fiscal se extiende del 1 de enero al 31 de diciembre, sin embargo pueden solicitarse otros períodos al Ministerio de Finanzas.

### Tributación

#### *Impuestos sobre Ingresos*

1. Dos clases de contribuyentes: individuales y corporativos.
2. Residentes y no residentes están sujetos al pago de impuestos sobre ingresos por todos los ingresos generados por fuentes en Taiwán.
3. Residentes no pagan impuestos por ingresos generados fuera de Taiwán.
4. Individuos aplican retornos de impuestos sobre la base de cash, mientras que las empresas sobre la base de lo devengado.
5. Pérdidas contabilizadas por las empresas pueden trasladarse por cinco años consecutivos.
6. Todas las empresas tienen que pedir autorización para adoptar un año fiscal diferente al año calendario.

#### *Impuestos a empresas*

1. Empresas no residentes tributan sólo por los ingresos derivados de fuentes en Taiwán.
2. Ingresos retenidos no distribuidos están sujetos a un impuesto anticipado del 10%.
3. Subsidiarias y delegaciones de empresas extranjeras están sujetas a los mismos mecanismos de tributación que las empresas locales.
4. Las pérdidas reportadas por una empresa tienen que ser auditadas por un auditor contable certificado.
5. Oficinas de representantes no están sujetas a impuestos corporativos.



### *Impuestos a personas individuales*

1. Personas individuales están sujetas al pago del impuesto sobre ingresos por todos los ingresos generados en Taiwán.
2. Ingresos sujetos a impuestos incluyen las ganancias por dividendos y asociaciones, remuneraciones por servicios, intereses, rentas y regalías, así como premios y otros ingresos.
3. Devolución de impuestos debe ser reclamada entre el 1 y 31 de mayo.

### *Otros impuestos*

Hay otros impuestos vigentes en Taiwán que se listan a continuación:

1. Impuesto al Valor Agregado
2. Impuesto del Timbre
3. Impuesto Territorial
4. Impuesto a las Transacciones de Valores
5. Impuesto sobre Vehículos
6. Impuesto a la Vivienda
7. Impuesto a la Escrituración
8. Impuesto a las Herencias y Premios
9. Impuesto al Entretenimiento
10. Impuesto Arancelario

**Illuminating Opportunities**



**Power Sourcing with Taiwantrade**

**[www.taiwantrade.com.tw](http://www.taiwantrade.com.tw)**

- ▶ **14 Language Interfaces to Choose From**
- ▶ **Connect with Taiwan Suppliers**
- ▶ **Explore Over 170,000 Products**
- ▶ **Customized Services for Premium Buyers**
- ▶ **Access Taiwan Import/Export Statistics Online**

**Become a Taiwantrade member now! Register FREE for these benefits and more!**



# CAPÍTULO III

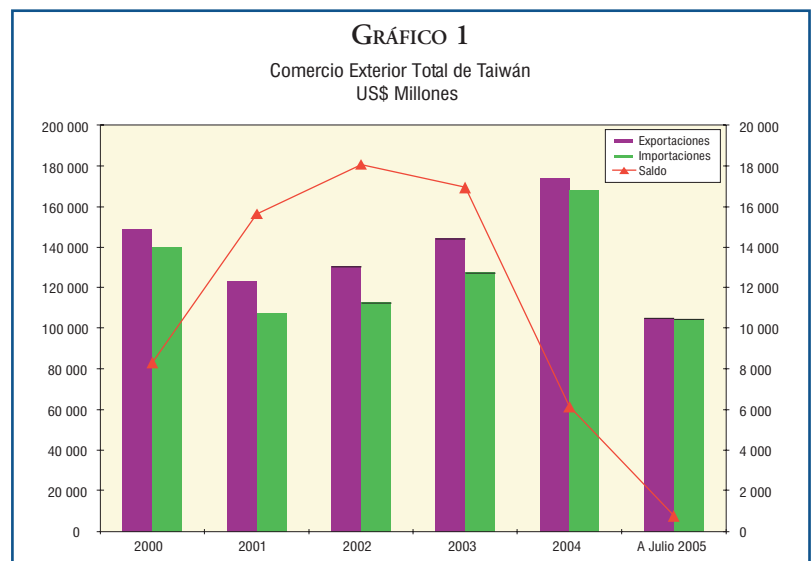
## Comercio exterior

### 3.1 Evolución reciente y consideraciones generales

El comercio exterior de la República de China (Taiwán) ha mantenido una tendencia creciente en los últimos 5 años, con tasas de crecimiento de dos dígitos. En los últimos años, Taiwán ha incrementado su comercio total en 29%, pasando de US\$288,332 millones en el 2000 a US\$371,000 millones en el 2005, lo que representa un hecho histórico. Lo anterior pese al impacto del terrorismo, la incertidumbre económica mundial y lo fluctuante del precio del petróleo que caracterizó el 2005.

Históricamente la República de China (Taiwán) ha alcanzado un superávit comercial en su relación mundial, lo cual la coloca como una de las principales economías exportadoras del mundo, pese a su tamaño relativo, y las constantes presiones políticas en las que se ve involucrada. En los últimos años, el superávit comercial ha sido significativo, lo que ha permitido a Taiwán seguir acumulando reservas e incrementar sus inversiones en nuevas áreas estratégicas.

En el 2005, las estadísticas del comercio mundial demuestran que las exportaciones globales tuvieron una dinámica alta, creciendo más



Fuente: MOEA, República de China (Taiwán)

del 7.0%. Para Taiwán, el Directorio General de Presupuesto, Contabilidad y Estadísticas de este país, registró tasas de crecimiento para las exportaciones e importaciones del 8.84% y 8.17%, respectivamente.

Para el 2005, la recuperación de la economía mundial promovió un incremento sustantivo del comercio internacional. Motivado por el acelerado crecimiento de China Continental, el comercio exterior de los países vecinos de la región asiática-pacífica también se vio beneficiado, creando las condiciones para un desarrollo económico estable. La República de China (Taiwán) también se benefició de este



proceso, es más, con el crecimiento de la demanda doméstica, se contabilizaron tasas altas de crecimiento en el valor de las exportaciones e importaciones. Las órdenes de exportación



recibidas por Taiwán tuvieron un crecimiento enorme para el 2005, sumando un total de más de 230 mil órdenes, o lo que es igual, un crecimiento de alrededor del 8% en comparación al año anterior. El superávit comercial registró para el 2005, US\$7.79 billones.

En el 2005, los resultados del comercio exterior de Taiwán son también muy significativos, registrando un total de US\$189.39 billones en exportaciones y US\$181.61 billones en importaciones.

### 3.2 Intercambio Taiwán-Resto del Mundo

En 2004, alrededor del 80 por ciento del comercio exterior de Taiwán fue realizado con los Estados Unidos de América, Japón, China Continental (incluyendo Hong Kong), los miembros de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN) y la Unión Europea. Las exportaciones de Taiwán hacia China Continental (incluyendo Hong Kong) crecieron 28.3% y representan el 36.7% de sus exportaciones totales para el 2004. Como consecuencia de que Taiwán ha levantado gradualmente los controles sobre el comercio con China Continental en los últimos años, sus exportaciones han crecido rápidamente, hasta el punto que Hong Kong y la China Continental han superado a los Estados Unidos de América como el principal mercado de exportaciones de Taiwán, así como se han

convertido en su fuente principal del superávit comercial.

Las exportaciones de Taiwán hacia los EUA, las cuales representan el 16.2% del total de exportaciones, alcanzaron un crecimiento de tan sólo el 8.4%. Las exportaciones hacia las naciones del ASEAN, por el contrario, crecieron en un 33.1%. En el 2004, las exportaciones de Taiwán a los 25 países de la Unión Europea y Japón, crecieron a tasas moderadas de 14.2% y 10.8%, respectivamente.

Por el lado de las importaciones, Japón continúa siendo la principal fuente de compras externas de Taiwán, con un crecimiento del 33.7%, totalizando un 26.0% del total de las importaciones, generando un déficit comercial de US\$30.43 billones. Las importaciones desde los Estados Unidos de América, la segunda fuente principal de importaciones, creció en un 28.6% para totalizar 12.9% del total de importaciones. Como consecuencia de la reducción de la diferencia entre las exportaciones e importaciones de los EUA, el superávit comercial de Taiwán con los Estados Unidos de América ha disminuido recientemente. Importaciones desde los países del ASEAN, China Continental y los países de la Unión Europea mostraron incrementos del 16.1%, 48.0%, y 25.1%, respectivamente, y su participación en el total de importaciones se mantuvo en 12.1%, 11.2%, y 9.9%, respectivamente.



**TABLA 3**  
**Taiwán: Exportaciones por Socios Principales**  
**US\$100 Millones**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
						(Enero-Julio)
Total	1 483.2	1 228.7	1 306.0	1 441.8	1 740.1	1 051.1
NAFTA	379.1	302.4	292.4	283.0	307.4	175.6
EUA	348.1	276.5	267.6	259.4	281.2	161.3
Canadá	18.8	15.6	15.3	14.7	16.3	9.6
México	12.2	10.2	9.4	8.9	9.8	4.7
Asia	766.7	645.0	742.9	856.3	1 079.6	667.6
Japón	166.0	127.6	119.8	119.1	132.0	82.1
Hong Kong	313.4	269.6	308.5	283.5	298.2	168.2
Corea	39.1	32.8	38.7	45.7	53.5	30.6
ASEAN	180.6	145.9	155.2	170.7	228.2	145.9
Vietnam	16.6	17.3	22.9	26.6	34.3	23.7
Singapur	54.6	40.5	43.8	49.8	63.4	39.4
Tailandia	25.6	21.3	22.9	25.7	32.2	21.1
Malasia	36.1	30.6	31.3	30.5	40.7	24.3
Indonesia	17.3	14.7	14.6	15.1	18.7	13.4
Filipinas	30.4	21.5	19.7	23.0	38.9	24.1
Europa	237.1	198.1	185.5	204.5	234.3	130.3
Unión Europea	221.6	183.7	169.2	185.5	211.7	123.2
Alemania	48.9	44.8	38.4	42.1	45.1	24.1
U.K.	45.1	33.3	29.1	28.8	33.8	18.3
P. Bajos	49.3	42.3	37.7	41.3	47.1	24.3
Francia	16.4	11.7	11.2	12.5	15.7	8.0
Italia	14.8	12.5	12.5	14.6	17.2	10.7
Bélgica	9.0	6.8	6.4	7.5	9.7	5.5
Otros UE	15.5	14.4	16.3	19.0	22.6	7.1
N. Zelandia	2.3	1.9	2.1	2.9	4.0	3.1
Australia	18.3	13.6	15.9	18.8	22.4	13.4
Otros	79.7	67.6	67.2	76.2	92.4	61.1
APEC	1 146.0	946.7	1 037.5	1 144.3	1 393.5	845.3

*Fuente: Departamento de Estadísticas, Ministerio de Finanzas (Taiwán).*

*Nota: Desde 2005, UE cubre 25 miembros.*



**TABLA 4**  
**Taiwán: Importaciones por Socios Principales**  
**US\$ 100 Millones**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
						(Enero-Julio)
Total	1 400.1	1 072.4	1 125.3	1 272.5	1 678.9	1 043.6
NAFTA	269.6	196.4	194.0	182.3	232.4	135.5
EUA	251.3	182.3	180.9	168.2	216.3	126.2
Canadá	12.8	10.0	9.5	10.8	12.0	7.3
México	5.5	4.2	3.6	3.3	4.1	2.0
Asia	784.8	586.5	640.8	741.1	977.2	607.4
Japón	385.6	258.5	272.8	326.4	436.3	273.9
Hong Kong	21.9	18.5	17.4	17.3	20.9	11.0
Corea	89.9	67.1	77.1	86.9	116.3	74.1
ASEAN	201.9	159.5	165.5	174.3	202.3	116.6
Vietnam	4.7	4.2	4.5	4.5	6.0	3.8
Singapur	50.1	33.7	35.4	38.6	42.9	27.2
Tailandia	27.7	21.8	21.7	23.6	27.7	16.1
Malasia	53.3	42.1	41.5	47.5	54.1	28.8
Indonesia	30.2	25.2	25.9	29.2	41.1	25.3
Filipinas	35.9	32.5	36.5	30.8	30.5	15.4
Europa	190.1	149.9	146.4	162.4	213.0	127.9
UE	154.8	128.3	120.0	131.0	163.5	102.4
Alemania	55.4	42.5	44.2	49.6	58.3	36.7
U.K.	19.4	14.4	13.6	14.2	17.3	9.8
P. Bajos	20.9	15.2	14.4	12.9	21.8	12.5
Francia	18.3	21.3	15.5	16.3	20.9	13.9
Italia	13.9	10.8	10.9	11.3	13.4	8.3
Bélgica	5.5	5.1	4.8	4.8	5.6	3.4
Otros UE	35.3	21.6	26.4	31.4	49.5	25.6
Nueva Zelandia	3.8	3.5	3.4	3.8	4.6	3.1
Australia	35.0	30.8	28.3	27.3	34.2	27.3
Otros	116.8	105.3	112.4	155.6	217.5	142.3
APEC	1 091.1	804.6	854.1	948.2	1 251.9	776.3

*Fuente: Departamento de Estadísticas, Ministerio de Finanzas (Taiwán).*

*Nota: Desde 2005, UE cubre 25 miembros.*

### 3.3 Composición del comercio

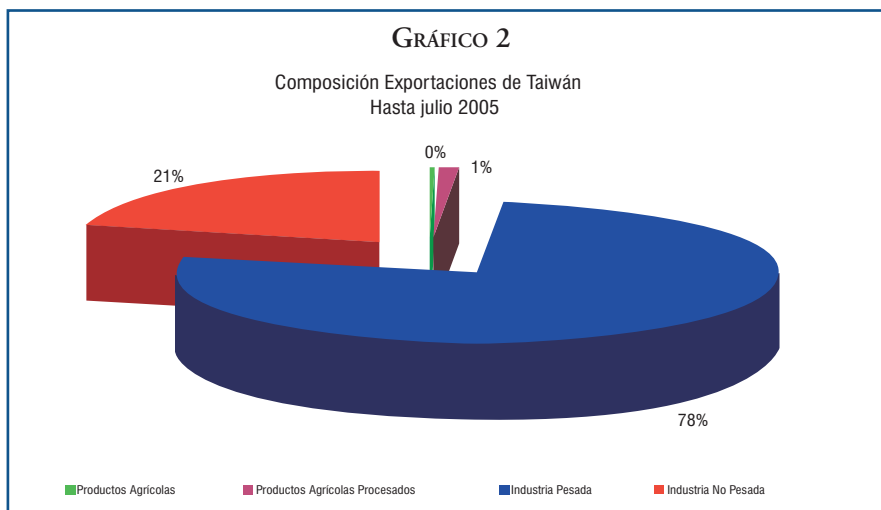
En el 2004, las dos principales categorías de exportación de Taiwán eran: (1) maquinaria eléctrica y equipos, y (2) maquinaria y equipos mecánicos. Exportaciones electrónicas, encabezadas por circuitos integrados, crecieron un 27.2% hasta alcanzar US\$55.96 billones, o un 32.2% del total de exportaciones. Exportaciones de maquinaria y equipos mecánicos crecieron sólo 1.8% a US\$31.91 billones, o un 18.3% del total de exportaciones. Computadoras y accesorios de computadoras lideraban esta categoría, pero varias situaciones laborales han provocado que las plantas de producción se muevan a otros países y regiones. Exportaciones de instrumentos ópticos crecieron dramáticamente en los dos últimos años, reemplazando en el 2004, a

los plásticos y productos de plástico como la tercera categoría en exportaciones de Taiwán. Estas hacen el 6.4% del total de exportaciones y crecieron un 57.0%. El tercer renglón de exportaciones, plásticos y productos de plástico, crecieron un 26.6%, alcanzando un 6.3% del total de exportaciones. Acero y hierro, el quinto renglón de exportaciones con una participación del 4.1% del total de exportaciones, creció un 30.7%. Las dos categorías de mayor crecimiento en el 2004, combustibles fósiles y químicos orgánicos, crecieron 63.2% y 58.3%, respectivamente. En suma, para el 2004 todas las principales categorías de exportaciones de Taiwán mostraron tasas de crecimiento de dos dígitos, lo cual muestra la restitución de la estabilidad económica de Taiwán y sus exportaciones.

TABLA 5  
Composición de las Exportaciones de la República de China (Taiwán)

Años	Monto Total (US\$ Millones)	Productos Agrícolas	P. Agrícolas Procesados	Industria Pesada	Industria No Pesada
2000	148 320.6	357.7	1 747.8	105 937.0	40 278.1
2001	122 866.4	297.3	1 662.9	87 393.9	33 512.3
2002	130 596.8	352.0	1 696.6	95 438.4	33 109.7
2003	144 179.5	381.6	1 766.0	108 591.0	33 440.9
2004	174 014.7	384.3	2 078.2	134 254.4	37 297.9
Julio 2005	105 106.8	230.1	1 177.4	81 421.1	22 278.2
Años	Estructura de Exportaciones (%)				
	Total	Productos Agrícolas	P. Agrícolas Procesados	Industria Pesada	Industria No Pesada
2000	100.0	0.2	1.2	71.4	27.2
2001	100.0	0.2	1.4	71.1	27.3
2002	100.0	0.3	1.3	73.1	25.4
2003	100.0	0.3	1.2	75.3	23.2
2004	100.0	0.2	1.2	77.2	21.4
Julio 2005	100.0	0.2	1.1	77.5	21.2

Fuente: Departamento de Estadísticas, Ministerio de Finanzas (Taiwán).



Fuente: MOEA, República de China (Taiwán)

**TABLA 6**  
**Exportaciones de la República de China (Taiwán) por Materia**  
**US\$ Millones**

	2001	2002	2003	2004	2005 (Enero-Julio)	Variación Acumulada en mismo periodo año anterior (%)
Total	122 866.3	130 596.8	144 179.5	174 014.2	105 106.8	6.6
1. Animales y Productos Animales	1 180.5	1 282.2	1 381.0	1 562.1	905.5	10.3
(1) Productos Psicolos	1 039.0	1 133.4	1 240.5	1 404.0	794.4	8.5
2. Productos Vegetales	274.2	266.3	283.3	285.8	174.1	- 5.5
3. Alimentos Preparados; Bebidas y Productos de Tabaco	488.0	469.0	466.5	527.6	310.7	1.9
4. Químicos	4 137.9	4 667.0	5 661.4	7 716.1	5 694.4	35.6
5. Plásticos y Artículos del mismo; Caucho y Artículos del mismo	7 992.8	8 798.6	9 975.4	12 538.5	8 388.6	20.7
(1) Productos Plásticos	2 574.9	2 593.8	2 628.5	2 848.4	1 716.9	4.8
(2) Caucho y Artículos del mismo	1 035.8	1 135.0	1 302.3	1 557.0	1 061.4	21.2
6. Cuero y Artículos del mismo	999.1	956.5	924.9	964.0	569.6	0.7
7. Madera, Artículos de Madera y Manufacturas	325.3	300.8	298.0	324.3	165.5	- 10.4
(1) Plywood	33.5	26.9	19.7	21.2	12.2	- 12.2
8. Productos textiles	12 630.1	12 149.7	11 877.5	12 539.6	6 933.8	- 6.4
(1) Fibra, Hilo, Tela y Tejidos	8 981.7	8 654.1	8 373.5	8 948.1	5 116.3	- 4.4
(2) Artículos de ropa	1 768.7	1 543.0	1 466.9	1 301.7	538.8	- 27.0
9. Zapatos, Accesorios para Cabeza, Sombrillas, Plantas Artificiales, Artículos para el pelo	740.9	651.9	605.1	615.1	313.7	- 14.0
(1) Zapatos	482.1	441.8	398.7	408.2	219.6	- 9.8
10. Artículos de Piedra, Cemento; Cerámica, Vidrio y Artículos del mismo	883.5	922.1	974.6	1 200.2	698.9	6.4
(1) Productos de Cerámica	101.3	95.8	84.3	86.5	45.6	- 10.4
11. Metales Básicos y Artículos del mismo	11 330.9	12 542.7	14 330.3	18 324.5	12 090.0	20.3
(1) Hierro y Acero, Artículos del mismo	6 888.0	7 825.7	9 351.0	11 977.0	8 089.4	24.4
(2) Productos Metálicos (excluyendo hierro, acero y productos del mismo)	4 442.8	4 716.8	4 979.4	6 347.3	4 000.6	12.8
12. Maquinaria y Equipamiento Eléctrico	66 851.5	70 633.3	75 352.3	87 868.0	49 515.5	- 0.4
(1) Productos Electrónicos	23 601.1	25 838.0	31 158.4	40 533.2	23 833.2	5.7

Continúa...



(2) Maquinaria	8 348.1	9 258.4	9 864.9	11 973.2	7 365.0	8.7
(3) Productos de Maquinaria Eléctrica	4 665.1	5 898.7	6 012.3	8 062.0	4 861.8	7.4
(4) Productos de Información y Comunicación	15 668.1	16 039.0	14 056.7	12 795.3	5 884.3	- 22.0
(5) Línea Blanca	574.8	555.6	526.8	494.7	323.8	8.9
13. Vehículos, Aeronaves, Barcos y Equipos Asociados de Transporte	4 441.6	4 830.5	5 672.0	6 484.6	4 178.8	13.2
14. Instrumentos de Precisión, Relojes e Instrumentos Musicales	3 329.8	4 565.7	7 429.0	11 512.8	6 641.7	- 5.6
15. Juguetes, Juegos y Artículos Deportivos; Partes y Accesorios del mismo	1 735.3	1 729.2	1 728.9	1 839.7	1 007.1	- 2.2
16. Otros	5 524.5	5 831.4	7 219.4	9 712.4	7 518.9	38.6
(1) Muebles	1 313.3	1 198.8	1 196.9	1 265.8	747.2	2.0

Fuente: Departamento de Estadísticas, Ministerio de Finanzas (Taiwán).

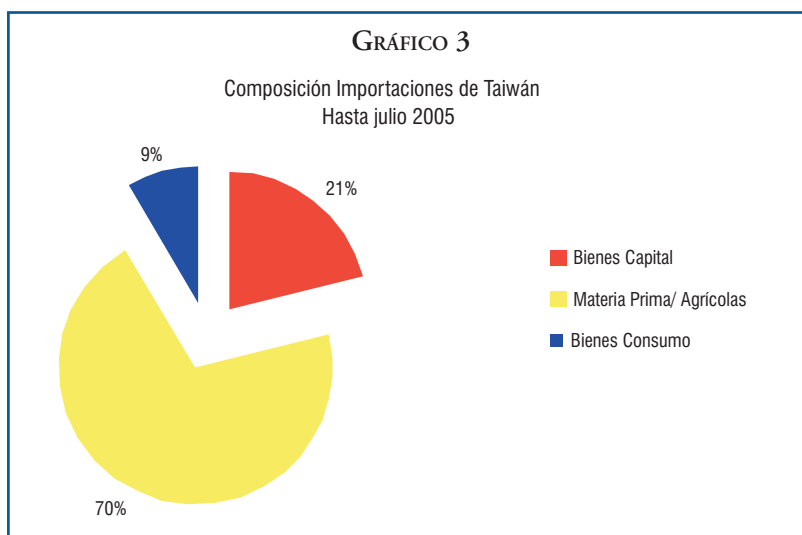
En el 2004, las importaciones de Taiwán de maquinaria eléctrica y equipos se incrementaron en 21.3% a US\$42.07 billones, alcanzando un 25.1% del total de las importaciones. Maquinaria y equipamientos mecánicos, segunda categoría de importaciones de Taiwán, crecieron dramáticamente en 32.5% a US\$24.17 billones, o 14.4% del total de importaciones. El tercer rubro de importaciones, combustibles fósiles, creció en 41.4% como consecuencia del incremento en los precios internacionales, con el resultado que los mismos representan el 12.8% del total de las im-

portaciones. Importaciones de instrumentos ópticos, el cuarto renglón de importaciones, aumentó en 46.4%. En suma, para el 2004, las diez principales categorías de importaciones de Taiwán, crecieron en porcentajes superiores al 20%, y las dos principales categorías de mayor crecimiento fueron hierro y acero (75.2%), así como cobre y artículos de cobre y productos de cobre (73.1%). Lo anterior muestra que la recuperación doméstica está conduciendo la demanda, tanto interna como externa, y provocando una tendencia de crecimiento sostenible en las importaciones.

**TABLA 7**  
**Composición de las Importaciones de la República de China (Taiwán)**

Años	Monto Total (US\$ Millones)	Bienes Capital	Materia Prima/Agrícolas	Bienes Consumo
2000	140 010.6	39 256.2	89 778.1	10 976.3
2002	112 530.1	25 921.5	76 173.7	10 434.9
2003	127 248.5	26 032.6	89 670.0	11 545.9
2004	167 889.5	35 986.4	118 148.7	13 754.7
Julio 2005	104 355.9	22 172.5	73 280.7	8 902.7
Años	Estructura de Importaciones (%)			
	Total	Bienes Capital	Materia Prima/Agrícolas	Bienes Consumo
2000	100.0	28.0	64.1	7.8
2001	100.0	25.1	65.7	9.2
2002	100.0	23.0	67.7	9.3
2003	100.0	20.5	70.5	9.1
2004	100.0	21.4	70.4	8.2
Julio 2005	100.0	21.2	70.2	8.5

Fuente: Departamento de Estadísticas, Ministerio de Finanzas (Taiwán).



Fuente: MOEA, República de China (Taiwán)

**TABLA 8**  
**Importaciones de la República de China (Taiwán) por Materia**  
**US\$ Millones**

	2001	2002	2003	2004	2005 (Enero-Julio)	Variación Acumulada mismo período año anterior (%)
Total	107 237.4	112 530.1	127 248.5	167 889.8	104 355.9	11.2
1. Productos Vegetales	1 986.7	2 078.3	2 383.0	2 667.4	1 586.4	- 5.1
2. Alimentos Preparados; Bebidas y Productos de Tabaco	2 052.2	2 006.9	2 234.2	2 481.6	1 628.1	15.8
(1) Alimentos Preparados	904.4	946.3	1 003.7	1 137.6	761.5	19.1
3. Minerales	12 763.6	12 617.8	16 332.1	22 965.4	16 055.1	31.5
(1) Petróleo Crudo	6 808.5	6 752.5	9 564.4	13 107.7	9 591.0	43.0
4. Químicos	10 231.9	11 340.2	13 494.7	17 578.7	11 191.8	16.4
(1) Químicos Orgánicos	3 901.3	4 368.1	5 550.0	7 617.4	5 127.4	31.4
5. Plástico y Artículos del mismo	2 864.2	3 114.4	3 397.2	4 555.8	2 924.8	15.9
(1) Plásticos	1 507.0	1 527.3	1 526.7	1 976.2	1 267.4	17.7
6. Madera, Artículos de Madera y Productos similares	847.7	912.7	973.0	1 243.9	738.0	0.0
(1) Maderas	338.7	362.4	382.3	497.8	298.6	0.5
7. Pulpa, Papel y Productos de Impresión	1 786.9	1 708.7	1 924.9	2 181.6	1 308.5	2.0
8. Productos Textiles	2 358.6	2 470.1	2 399.9	2 688.6	1 497.3	- 0.3
(1) Algodón	305.4	330.0	280.7	337.0	212.1	0.8
9. Perlas, Piedras Preciosas, Metales Preciosos, Monedas, Joyería de Fantasía	972.4	837.3	1 018.3	1 437.5	994.5	23.8
(1) Oro	479.4	420.9	594.7	813.0	629.9	39.5
10. Metales Básicos y Artículos del mismo	7 783.6	9 187.0	11 292.0	18 412.9	11 323.9	7.2
(1) Hierro & Acero y Artículos del mismo	3 788.2	4 852.0	6 259.1	10 771.8	6 679.8	10.1
(2) Productos de Metal (excluyendo hierro & acero y artículos del mismo)	3 995.5	4 335.6	5 032.8	7 641.2	4 644.1	3.4
11. Maquinaria y Equipamientos Eléctricos	47 549.3	50 115.4	52 933.2	66 249.7	39 236.3	6.3
(1) Productos Electrónicos	21 026.8	23 105.2	25 391.9	30 592.6	17 769.6	1.2
(2) Maquinaria	10 489.0	9 764.7	11 468.6	17 596.7	11 258.0	22.5
(3) Productos de Maquinaria Eléctrica	4 282.4	4 615.7	4 942.7	6 216.8	3 690.8	5.3
(4) Productos de Información y Comunicaciones	8 119.5	8 246.4	6 093.9	5 479.2	2 991.4	- 3.6
(5) Línea Blanca	449.1	566.2	627.2	882.7	604.8	18.8

Continúa...



12. Vehículos, Aeronaves, Barcos y Equipamientos de Transporte Asociados	4 237.9	3 469.5	3 886.8	5 307.0	4 165.6	34.4
13. Instrumentos de Precisión, Relojes e Instrumentos Musicales	6 213.5	6 614.4	8 627.4	12 545.2	6 813.2	- 4.8
14. Otros	5 589.4	6 057.2	6 352.2	7 574.2	4 892.4	13.1

Fuente: Departamento de Estadísticas, Ministerio de Finanzas (Taiwán).

### 3.4 Acontecimientos recientes

Taiwán readecuó sus tarifas arancelarias a partir de enero del 2004, con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos en el Tratado de Libre Comercio con Panamá, así como con los compromisos suscritos al ingresar a la Organización Mundial del Comercio. Tarifas arancelarias para productos farmacéuticos, papel y pulpa, acero y hierro, equipos de construcción, equipos agrícolas, equipos médicos, muebles y juguetes se eliminaron el 1 de enero del 2004. Como resultado de esta readecuación tarifaria, la tasa nominal promedio en mercancías importadas se redujo a 5.7% y se espera que baje a 5.5% en el 2007.

A partir de su incorporación a la OMC, Taiwán ha implementado un sistema de contingentes tarifarios para productos agrícolas y algunos industriales; por ejemplo, en mayo del 2004, Taiwán incrementó el contingente tarifario para azúcar en 50,000 toneladas para alcanzar 225,000 toneladas, con el fin de abastecer el mercado doméstico.

Adicionalmente, Taiwán mantiene Salvaguardias Especiales por un número importante de productos agrícolas cubiertos por el sistema de contingentes tarifarios, lo cual está conforme a las disposiciones de la OMC, pero muestra cómo Taiwán protege sus sectores vulnerables.

Con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos ante la Organización Mundial del Comercio, Taiwán eliminó controles de importación sobre el 99% de sus

10,912 categorías oficiales de importación. Actualmente, 24 categorías de productos requieren permisos de importación del Buró de Comercio Exterior. Importaciones de 65 categorías están restringidas, incluyendo algunos productos agrícolas. Estos productos sólo pueden ser importados bajo circunstancias especiales, y su importación está efectivamente prohibida.

Importaciones de productos industriales y productos de menaje de hogar, tal como refrigeradoras o aire acondicionado, son sujetos a verificaciones y pruebas antes de ingresar a Taiwán, conforme a estrictas normas de seguridad y de compatibilidad electromagnética.

En cuanto a las medidas sanitarias y fitosanitarias, Taiwán debe todavía terminar de cumplir con toda la normativa de medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC, utilizando sus propios estándares, logra colocar barreras no arancelarias a las importaciones agropecuarias.

En cuanto a importaciones de productos con contenido alcohólico, desde el 2004 está vigente una nueva normativa legal que regula el etiquetado de los productos y bebidas con contenido alcohólico.

En las áreas de importaciones farmacéuticas, Taiwán aplica medidas muy complicadas que dificultan seriamente la venta de estos productos en el mercado taiwanés, no obstante, los compromisos adquiridos ante la OMC.

Otra área bastante restringida a importaciones en Taiwán se refiere a carnes y productos avícolas.



El Gobierno de la República de China (Taiwán) provee de incentivos a empresas industriales en zonas económicas especiales, zonas francas, parques industriales, así como a empresas designadas como “industrias emergentes”. Algunos de estos incentivos pueden caer en la categoría de subsidios a la exportación. Taiwán se encuentra en un proceso de revisión de su legislación para cumplir con la normativa de la OMC, en particular la referente a zonas económicas de procesamiento y al establecimiento de parques científico-industriales.

En materia de propiedad intelectual, Taiwán ha estado sujeta a una observancia estricta por parte de los Estados Unidos de América, debido al incumplimiento de proteger totalmente la propiedad intelectual y las marcas en ese país. La situación es de tal manera complicada, que Taiwán ya ha estado en el listado prioritario de observancia del Gobierno de los Estados Unidos de América.

### 3.5 Estrategia Comercial Futura de Taiwán

Taiwán por intermedio de su Oficina de Comercio Exterior del Ministerio de Asuntos Económicos, ha definido su estrategia comercial para los próximos años, la cual se resume de la manera siguiente:

1. **Organización Mundial del Comercio.** Taiwán participa activamente en la Ronda Multilateral de Negociaciones de Doha. Desde su incorporación a la OMC, el papel de Taiwán ha sido muy activo y propositivo, con lo que una participación intensiva en las rondas de negociación de Doha se convierte en el pilar fundamental de las políticas económicas y comerciales, porque cada asunto negociado en la Ronda Doha tendrá un gran impacto en el desarrollo económico y comercial de Taiwán. Es más, entrando en vigen-

cia un sistema de comercio multilateral fortalecido, se reducirán las distorsiones y los efectos adversos que Taiwán afronta en las negociaciones de Tratados de Libre Comercio con otros países. Taiwán continuará cooperando con otros países que buscan su incorporación a la OMC, así como continuará fortaleciendo posiciones comunes con otros países para defender intereses compartidos. Taiwán seguirá buscando los mecanismos que le permitan ingresar a otras organizaciones mundiales e internacionales desde su posición en la OMC, así como extenderá sus programas de cooperación técnica para los países menos desarrollados dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio.

2. **Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).** APEC es una de las organizaciones económicas internacionales más importantes en donde participa Taiwán, por lo que su participación continuará siendo activa y propositiva, incluyendo cooperación técnica y económica para los países miembros que así lo requieran. Particular mención merece la iniciativa taiwanesa de constituir el Centro APEC para Oportunidades Digitales, con el que se busca trasladar las experiencias exitosas que Taiwán ha desarrollado en los últimos 20 años en la economía digital.

3. **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).** Aún cuando Taiwán no es un miembro de la OCDE, su participación continuará siendo muy activa como país no-miembro, incrementando su presencia en los diferentes comités y foros de esta organización. Asimismo, Taiwán se ha impuesto como meta ser reconocido como miembro observador de la OCDE, lo que le permitirá poder compartir más experiencias que le den conocimiento de la situación de Taiwán a los países miembros.

4. **Fortalecimiento del Comercio Bilateral y las Relaciones Económicas.** El comercio exterior es la fuente principal del desarrollo de Taiwán, por lo que el incremento del comercio bilateral y de las relaciones económicas, son una prioridad estatal. En este sentido, y mediante la realización de agudos y profundos análisis geográficos, el Buró de Comercio Exterior, junto a otras instituciones taiwanesas, generan planes y proyectos de expansión para el comercio de empresas taiwanesas. Siendo ASEAN un importante ámbito geográfico de comercio bilateral, Taiwán ha definido la política “Go South”, con la que busca abrir más mercados para sus productos. Así, Taiwán ha identificado a la India, Bangladesh, Corea, Japón, Australia y Nueva Zelanda como mercados que deben ampliarse a la producción nacional. Lo anterior sin menoscabo de cultivar mejores relaciones con los socios comerciales actuales, incluyendo los países de América Central. Asimismo, la República de China (Taiwán) continuará negociando y suscribiendo Acuerdos de Protección de Inversiones y Acuerdos que evitan la Doble Tributación, con el fin de promover y proteger a los inversionistas taiwaneses. Adicionalmente, Taiwán proseguirá sus esfuerzos para alcanzar tratados de libre comercio con sus socios comerciales que así lo deseen, como un mecanismo que incremente y profundice las relaciones comerciales y económicas.

5. **Fortalecimiento del Comercio y las Inversiones con China Continental.** Desde 1991, Taiwán ha venido liberando los controles para incrementar las relaciones comerciales y económicas con China Continental, proceso que continuará en los próximos años, en particular dentro del marco de cumplimiento de compromisos de la Organización Mundial del Comercio. Asimismo, siendo la China Continental el principal receptor de in-

versiones directas de Taiwán, superando ya los US\$40.0 billones, se extenderán los procesos de liberalización para incrementar la presencia taiwanesa en China Continental, y de esta manera alcanzar una relación comercial normal.

Dentro de la estrategia comercial inmediata de Taiwán se encuentra la implementación del Programa de Exportaciones Globales. Este Programa, diseñado por el Ministerio de Asuntos Económicos, tiene por objetivo asistir a los productores y exportadores taiwaneses en la expansión de los mercados. El Programa contiene cinco puntos específicos:

- 1) Buscar, a nivel mundial, cualquier tipo de negocio;
- 2) Fortalecer el financiamiento y el seguro para las exportaciones;
- 3) Asistir a los empresarios en el uso del Internet para desarrollar oportunidades de negocios;
- 4) Asistir a los empresarios para eliminar barreras comerciales; y
- 5) Incrementar la capacitación de personal para mercadeo internacional.

Para proceder con estas cinco medidas, se están realizando las actividades siguientes:

- Vietnam, Tailandia, India, Bangladesh, Japón, Corea, Brasil, Argentina y Rusia, se identificaron como mercados donde se deben fortalecer los esfuerzos de promoción de exportaciones.
- Asistencia a los empresarios para participar en ferias comerciales y organización de misiones comerciales a diferentes partes del mundo.
- Movilización de personal de la Oficina de





Comercio Internacional (OCI) para recolectar información sobre oportunidades de negocios con compradores foráneos, así como invitación a representantes extranjeros para establecer alianzas estratégicas con importantes cadenas comerciales de Taiwán.

- Desarrollo de proyectos como el Centro de Mercados Mundiales y el Centro Global de Adquisiciones para la industria de alta tecnología.
- La Oficina de Comercio Internacional asiste a los empresarios taiwaneses para participar en compras gubernamentales de países extranjeros, así como para participar en procesos de licitación.
- Se estableció el Website Japonés para productos y comercio de Taiwán, así como el Website de Comercio de Taiwán ([www.taiwantrade.com.tw](http://www.taiwantrade.com.tw)), con el fin de apoyar los negocios taiwaneses con mercadeo en línea.

### *Apoyo a las Empresas para Expandir Mercados*



La Oficina de Comercio Internacional y un grupo de trabajo del Servicio de Promoción de Exportaciones del Ministerio de Asuntos Económicos están trabajando para organizar actividades regulares de promoción

de exportaciones, con el fin de superar las dificultades en la expansión de mercados externos. Las principales actividades incluyen:

- Apoyo a varias asociaciones exportadoras en la organización de eventos comerciales dirigidos a superar las dificultades que enfrentan las industrias exportadoras tradicionales;
- Patrocinio de reuniones de negociaciones comerciales y capacitación de personal para llevar a cabo las negociaciones;

- Asistencia en la implementación del Plan de Expansión Global de Exportaciones del Ministerio de Asuntos Económicos;
- Organización de eventos periódicos para la exportación de plantas completas de equipos y maquinaria, con el fin de ayudar a las industrias a incrementar su participación en los mercados;
- Asistencia en el uso del Fondo de Seguros a la Exportación, con el fin de reducir los riesgos de las empresas;
- Promulgación y promoción del Plan para un Proyecto de Desarrollo de Mercados Internacionales, para facilitar el desarrollo de clientes potenciales;
- Asistencia a las empresas en la expansión de los canales de comercialización, así como entrega de información, asistencia y acompañamiento en el establecimiento de nuevos canales de comercialización internacionales;
- Asistencia en la promoción del Website "Taiwán Trade" y el mercadeo en línea.

### *Integrando los Esfuerzos del Sector Privado*

Desde 1999, la OCI destina NT\$150.0 millones (US\$23.1 millones) anualmente para apoyar a varias asociaciones de importadores/exportadores para integrar la fuerza de sus miembros en la expansión de los mercados internacionales; este financiamiento se incrementó NT\$200.0 millones en el 2004. Las actividades principales han consistido en organizar visitas de grupos a países extranjeros, participar en ferias comerciales, invitar a misiones comerciales a Taiwán, patrocinar conferencias económicas y comerciales, organizar seminarios sobre oportunidades de negocios de importación/exportación, capacitar a recursos humanos en asuntos comerciales y publicar materiales comerciales y económicos.

Además, del Fondo de Promoción Comercial, se presupuestan recursos para que

organizaciones privadas organicen ferias comerciales de textiles. Además de la Feria de Aplicaciones Innovadoras de Textiles en Taipei, se organizan ferias textiles en mercados importantes de interés, todo con el fin de apoyar a la industria textilera de Taiwán.

### *Mejorando la Imagen de los Productos*

Como consecuencia de la transformación de la estructura industrial de Taiwán durante la década de 1990, y por la creciente competencia en el comercio internacional, las empresas identificaron la importancia de la imagen del producto adicional a su calidad. De esta cuenta, por intermedio de TAITRA, una organización no lucrativa, se ha venido implementando el “Plan de Mejora de Imagen.” A la fecha, tres fases del proyecto se han llevado a cabo. Se premia al mejor producto de la industria taiwanesa por su innovación, y TAITRA utiliza estos productos para promover el progreso que Taiwán ha alcanzado en la calidad de sus productos. Después se procedió a promocionar distintos eslogans de Taiwán como “Taiwán, Your Partner for Innovalue” y “Symbol of Taiwán Excellence.” En la actual fase, TAITRA se ha focalizado en promover el eslogan “It’s very well made in Taiwán” y “Taiwán Excellence and Innovalue.” Se hace un énfasis en la protección ambiental y cultural con la introducción del concepto de que Taiwán se ha transformado de un “centro de productos manufactureros” a un “centro de creación de productos y servicios”.

### *Mejorando el Ambiente Comercial*

En la medida que Taiwán ha adoptado políticas para la liberación comercial, globalización y sistematización, se ha procedido a emitir leyes y reglamentos tales como la Ley de Comercio Internacional, Regulaciones sobre la Administración de Materias de Exportación e Importación, así como Regulaciones sobre Exportaciones e Importaciones de Materias

Estratégicas de Alta Tecnología. Taiwán continuará simplificando las regulaciones sobre la importación y exportación de mercancías, adoptando el uso de certificados electrónicos de importación y exportación, así como simplificando los procesos de registro de importadores y exportadores.

### *Promoción de la Facilitación del Comercio*

Taiwán es una de las plazas mundiales más importantes para las operaciones de manufactura y procesamiento. Como consecuencia de la presión que los clientes ejercen para una entrega rápida y una disminución de inventarios, el Gobierno de Taiwán realizará reformas para facilitar los trámites aduaneros, por medio de zonas libres de barreras al comercio, las cuales beneficiarán a los taiwaneses como a sus clientes. En respuesta a la tendencia mundial de facilitación del comercio y la simplificación de los procesos comerciales, la Oficina de Comercio Internacional del Ministerio de Asuntos Económicos instituyó todo un programa de facilitación del comercio y el desarrollo de una red digital de facilitación. Este es uno de los más importantes programas para mejorar la competitividad del comercio y convertir a Taiwán en uno de los principales *hubs* logísticos del mundo.

El programa inicia con la simplificación de documentos y procedimientos relacionados con la inspección, licencia y desaduanaje de mercancías. Asimismo, se ha procedido a revisar leyes y regulaciones en general.

### *Establecimiento de una Red de Información sobre Comercio Global*

Con el fin de hacer accesible información económica y comercial al público, la OCI abrió un website especializado ([www.trade.gov.tw](http://www.trade.gov.tw)). Este sitio provee información actualizada sobre todo lo que se relaciona a la actividad comercial externa de Taiwán.



Adicionalmente, TAITRA creó un “portal de portales”, con el fin de conectar a todos los actores del comercio internacional. Este sitio se conoce como Taiwán Trade ([www.taiwantrade.com.tw](http://www.taiwantrade.com.tw)). Sus funciones incluyen la consolidación de información sobre procesos comerciales, el establecimiento de una comunidad comercial en línea con sus propios mecanismos operacionales, así como acceso a una amplia base de datos sobre proveedores taiwaneses.

### *Desarrollo de los Recursos Humanos*

Profesionales del comercio son un capital vital para la promoción de la liberalización comercial y la globalización, por lo que la OCI ha incrementado los presupuestos para la formación y capacitación de recursos humanos calificados. Estos esfuerzos se multiplicarán en la medida en que las relaciones comerciales de Taiwán se amplíen y diversifiquen.

### *Hacia un Desarrollo Sostenible*

La economía de Taiwán está orientada al comercio, por lo que mayor liberalización y facilitación comercial sólo redundará en beneficios para el país.

Para estimular la economía efectivamente, el Gobierno está llevando a cabo el Plan de Desarrollo Nacional-Reto 2008, el cual ha seleccionado puntos focales para mejorar los procesos de creación de infraestructura y mejora de la confianza de los inversionistas en el país.





# Colors. Rediscovered in Taiwan.



Imagine a green island in a blue sea. Imagine a place where the lush hues of nature: tropical fish, butterflies, fruit, exotic birds and flowers are reflected in the vibrant colors of traditional rituals and contemporary life. Imagine the world's largest collection of centuries-old Chinese cultural treasures. Imagine a place where all the artistic and performing traditions of the different provinces of China come together. Imagine a place. Imagine Taiwan.

 TAITRA  
[www.taiwanbiztour.com](http://www.taiwanbiztour.com)

**TAIWAN**  
*Touch Your Heart*

Beyond your Expectations  
<http://taiwan.net.tw>





# CAPÍTULO IV

## Relaciones comerciales con Guatemala

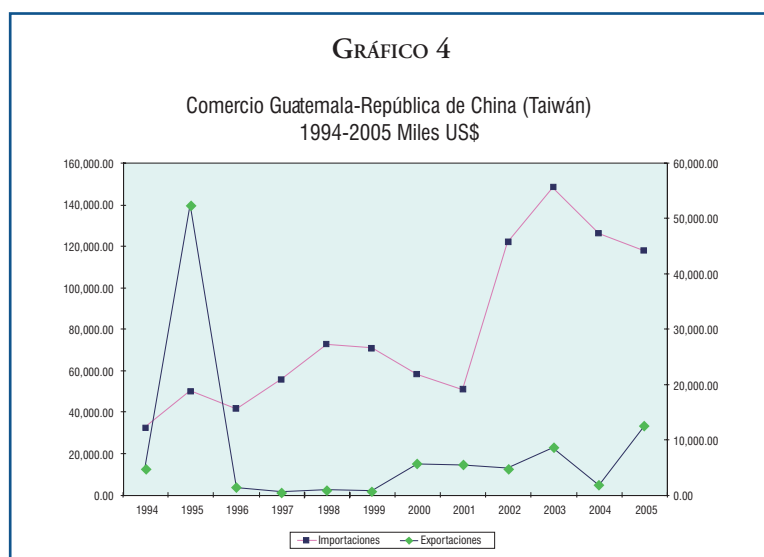
### 4.1 Intercambio comercial bilateral

Aunque no se cuenta con un registro anterior a 1935, sí se conoce que antes de ese año la República de China (Taiwán) y Guatemala ya tenían comunicación y relaciones entre sí. Sin embargo, no es sino hasta dicho año cuando oficialmente se establece un Consulado General de la República de China (Taiwán) en Guatemala. Después, en 1954 el Consulado General fue elevado al rango de Legación Diplomática, la que a su vez fue elevada en octubre de 1960 a la categoría de Embajada.

### 4.2 Composición del comercio bilateral

El comercio bilateral entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán) ha sido tradicionalmente deficitaria para la primera (-US\$135.0 millones en 2004), tal como se observa en el gráfico 4.

En los últimos diez años el comercio bilateral ha crecido sostenidamente, pasando de US\$37.0 millones en 1994 a US\$130.03 millones en 2005, teniendo el 2003 como el de mayor



Fuente: Banco de Guatemala



comercio con US\$157.0 millones, pero este crecimiento se debe a mayores importaciones guatemaltecas (US\$118.0 millones en 2005), mientras que las exportaciones de nuestro país se han mantenido en niveles alrededor de los 5 millones de dólares americanos, teniendo un récord al año pasado con más de US\$12.0 millones concentradas en ventas de azúcar a Taiwán (US\$11.8 millones en 2005).

#### 4.2.1 ¿Qué le vende Guatemala a Taiwán?

No obstante que el azúcar concentra el valor de las exportaciones de Guatemala a Taiwán (1.2 millones de quintales para la zafra 2004-05), es importante analizar qué le ha vendido el país en los dos últimos años.

**TABLA 9**  
**Exportaciones de Guatemala a la República de China (Taiwán)**  
**2004-2005 US\$ Dólares**

Código	Producto	2004	2005
		Valor FOB	Valor FOB
01-0049	Bulbos, Raíces, Semillas y Plantas Ornamentales	6,550.00	1,521.00
01-0061	Café	168,672.00	201,791.00
01-0067	Cardamomo	5,600.00	0
01-0296	Aparatos Electromecánicos de Uso Doméstico	1,760.00	1,155.00
01-0301	Aparatos de Registro y Reproducción de Sonido	190	240
01-0306	Aparatos Transmisores y Receptores	230	810
01-0316	Artículos de Vestuario	62,488.00	1,500.00
01-0351	Azúcar	1,278,668.00	11,818,280.00
01-0381	Calzado	60	0
01-0436	Herramientas Artículos de Cuchillería	1,585.00	220
01-0446	Instrumental Médico y Otros	2,450.00	0
01-0456	Juguetes, Juegos y Artículos de Recreo y Deportes	2,088.00	875
01-0481	Manufacturas de Cerámica	2,496.00	1,235.00
01-0491	Manufacturas de Madera	4,500.00	25,124.00
01-0496	Manufacturas de Papel y Cartón	650	690
01-0516	Manufacturas Diversas	18,641.00	0
01-0521	Máquinas y Aparatos Mecánicos para Usos Electrotécnicos	7,808.00	2,565.00
01-0526	Materiales Plásticos y sus Manufacturas	7,885.00	0
01-0531	Materiales Textiles (Tejidos o Telas)	0	19,215.00
01-0546	Muebles para el Hogar, Oficina, Medicoquirúrgico, etc.	6,363.00	5,385.00
01-0556	Objetos de Arte, para Colecciones y Antigüedades	1,325.00	1,670.00
01-0561	Otras Manufacturas de Metales Comunes	1,557.00	2,010.00
01-0631	Ropa de Cama, de Mesa, Tocado, Cocina y Baño	180	160
01-0666	Vehículos y Material de Transporte	60	80
01-0705	Aluminio	95,376.00	70,160.00
01-0725	Desperdicios y Desechos de Metales (Chatarra)	22,000.00	206,955.00
TOTAL		1,699,182.00	12,361,641.00

Fuente: Banco de Guatemala, sobre base de Declaraciones Aduaneras de Exportación.

Del cuadro anterior se establece que el principal producto de exportación de Guatemala hacia la República de China (Taiwán) es el azúcar, ocupando para el 2005, el 95.6% del total de las ventas guatemaltecas hacia la isla, siguiéndole con un amplio margen de diferencia los desperdicios y desechos de metales, el café y el aluminio.

Por la importancia que posee el café en las exportaciones de Guatemala, es necesario detallar algunos aspectos del mercado taiwanés de café.

Las compras de café se incrementan cada año por parte de Taiwán. Desde el 2002, cuando se importaron 7,781 toneladas, hasta noviembre del 2005, la importación se ha incrementado

casi 40% (10,766 toneladas), y la participación de Guatemala es de apenas el 2.03% del total de compras. El mercado del café en Taiwán es muy sensible al precio, además de que Taiwán también exporta café a China y Hong Kong. En la República de China (Taiwán) existen muchos tostadores, los cuales procesan el café al gusto de los chinos, y después lo venden por medio de sus cadenas de “coffee shops” en China.

La conclusión de este análisis es el potencial grande que tiene el sector productivo nacional de Guatemala para vender más y mejor a la República de China (Taiwán), siempre y cuando entienda las particularidades de este mercado oriental exigente en calidad, precio, empaque y entrega.

**TABLA 9A**  
**Exportaciones de café a la República de China (Taiwán)**  
**2005 US\$ Dólares y Kilogramos**

CAFÉ SEGÚN CODIGO 0901 DE TAIWÁN					
CODIGO	PAIS	VALOR 2004 US\$	VOLUMEN 2004 Kg	VALOR 2005 US\$	VOLUMEN 2005 Kg
ID	Indonesia	4,809,307.00	3,612,096	7,700,374.00	4,593,186
BR	Brasil	1,976,731.00	1,364,955	3,486,916.00	1,574,228
VN	Vietnam	1,683,727.00	1,939,627	1,532,154.00	1,430,368
CO	Colombia	1,207,570.00	589,080	1,922,230.00	619,238
ET	Etiopía	779,060.00	539,358	1,061,408.00	474,678
US	Estados Unidos	3,641,706.00	439,898	3,722,624.00	435,945
IT	Italia	2,686,921.00	312,557	2,703,055.00	305,184
GT	Guatemala	470,316.00	214,789	583,847.00	218,927
HN	Honduras	430,605.00	261,843	466,632.00	188,315
SG	Singapur	596,935.00	158,129	622,841.00	176,212
JP	Japón	1,323,300.00	115,736	1,252,516.00	124,124
NI	Nicaragua	4,330.00	1,508	250,659.00	82,986
MX	México	66,939.00	30,817	192,866.00	74,925
PE	Perú	136,515.00	71,250	141,446.00	57,849
MM	Myanmar	10,249.00	14,805	31,478.00	50,520
CR	Costa Rica	100,614.00	40,423	152,140.00	43,879
Sub-total		19,924,825.00	9,706,871	25,823,186.00	10,450,564
Otros	Otros	2,240,104.00	371,253	2,303,997.00	315,820
TOTAL		22,164,929.00	10,078,124	28,127,183.00	10,766,384

Fuente: Ministerio de Finanzas de la República de China (Taiwán)



#### 4.2.2 ¿Qué le compra Guatemala a la República de China (Taiwán)?

Como se indicó anteriormente, la balanza comercial entre ambos países se inclina totalmente a favor de la República de China (Taiwán), dado que las compras de Guatemala

a ese país han crecido de US\$32.2 millones en 1994 a US\$117.7 millones en el 2005, teniendo el año récord en el 2003 con un total de importaciones por US\$148.3 millones. En el cuadro siguiente se puede identificar lo que Guatemala le ha comprado a Taiwán en los últimos 2 años:

**TABLA 10**  
**Importaciones de Guatemala desde la República de China (Taiwán)**  
**2004-2005 US\$ Dólares**

Código	Producto	2004	2005
		Valor CIF	Valor CIF
01-0531	Materiales Textiles (Tejidos o Telas)	39,040,594.00	25,633,141.00
01-0666	Vehículos y Material de Transporte	26,042,296.00	25,335,366.00
01-0526	Materiales Plásticos y sus Manufacturas	6,981,356.00	8,751,286.00
01-0780	Otros Derivados de Petróleo	6,462.00	5,701,870.00
01-0521	Máquinas y Aparatos Mecánicos para Usos Electrotécnicos	17,282,154.00	9,432,873.00
01-0616	Productos Diversos de la Industria Química	2,428,842.00	4,759,922.00
01-0561	Otras Manufacturas de Metales Comunes	3,485,548.00	4,641,577.00
01-0441	Hilos e Hilazas	2,977,682.00	3,693,078.00
01-0516	Manufacturas Diversas	2,924,093.00	2,479,885.00
01-0306	Aparatos Transmisores y Receptores	2,864,434.00	2,324,972.00
01-0296	Aparatos Electromecánicos de Uso Doméstico	2,545,492.00	2,324,972.00
01-0446	Instrumental Médico y Otros	2,357,614.00	2,211,512.00
01-0661	Tubería y sus Accesorios	1,296,423.00	1,777,380.00
01-0586	Pinturas, Barnices y Tintas	1,183,376.00	1,423,590.00
01-0671	Vidrio y sus Manufacturas	1,205,959.00	1,325,595.00
01-0401	Clavos y Tornillos	1,154,138.00	1,169,448.00
01-0496	Manufacturas de Papel y Cartón	544,141.00	873,055.00
01-0551	Neumáticos y Tubos	2,526,130.00	2,396,435.00
01-0316	Artículos de Vestuario	260,876.00	334,160.00
01-0456	Juguetes, Juegos y Artículos de Recreo y Deportes	2,270,512.00	2,133,435.00
01-0436	Herramientas Artículos de Cuchillería	529,022.00	499,695.00
01-0546	Muebles para el Hogar, Oficina, Medicoquirúrgico, etc.	1,210,837.00	1,423,343.00
01-0461	Lámina y Alambre	499,386.00	710,287.00
01-0476	Manufacturas de Caucho	849,154.00	962,358.00
01-0411	Discos, Matrices y Cintas (de Grabación)	388,740.00	557,384.00
01-0301	Aparatos de Registro y Reproducción de Sonido	14,697.00	6,958.00
01-0608	Preparados de Frutas	133,460.00	165,672.00
01-0506	Manufacturas de Piedras y Metales Preciosos y Semi Preciosos	35,918.00	230,908.00
01-0571	Papel y Cartón	85,759.00	58,142.00
01-0646	Sombreros, Paraguas, Tapasoles, Otros	198,853.00	158,150.00
01-0049	Bulbos, Raíces, Semillas y Plantas Ornamentales	47,767.00	80,383.00
01-0361	Baterías Eléctricas	182,590.00	175,920.00
01-0755	Hierro y Acero	97,012.00	93,989.00

*Continúa...*



01-0705	Aluminio	153,342.00	182,216.00
01-0406	Detergentes y Jabones	99,183.00	98,214.00
01-0621	Productos Farmacéuticos	254,559.00	164,230.00
01-0611	Productos de Perfumería, Tocador y Cosméticos	73,507.00	113,971.00
01-0486	Manufacturas de Cuero	41,212.00	64,586.00
01-0596	Preparados a Base de Cereales	130,386.00	38,775.00
01-0636	Salsas, Condimentos y Sazonadores Compuestos	31,522.00	58,631.00
01-0491	Manufacturas de Madera	106,603.00	129,328.00
01-0466	Leche y Otros Productos Lácteos	9,075.00	36,850.00
01-0381	Calzado	570,446.00	499,570.00
01-0715	Cobre y sus Manufacturas	6,748.00	13,474.00
01-0157	Otros Productos del Reino Animal y Vegetal	57,696.00	98,256.00
01-0810	Zinc	80,535.00	36,019.00
01-0291	Alimentos Preparados para Animales	21,613.00	17,372.00
01-0626	Productos Fotográficos y Cinematográficos	16,771.00	44,610.00
01-0481	Manufacturas de Cerámica	90,607.00	58,419.00
01-0511	Manufacturas de Pieles	0	6,213.00
01-0735	Estaño	1,955.00	4,849.00
01-0501	Manufacturas de Piedra, Cemento, Yeso, etc.	1,185.00	19,900.00
01-0631	Ropa de Cama, de Mesa, Tocador, Cocina y Baño	58,874.00	45,683.00
01-0366	Bebidas Líquidas Alcohólicas y Vinagres	138	3,033.00
01-0073	Caucho Natural (Hule)	7,178.00	3,010.00
01-0396	Ceras	23,138.00	5,864.00
01-0805	Productos Minerales Diversos	2,344.00	5,049.00
01-0576	Pescado y Moluscos	67	1,843.00
01-0421	Grasas y Aceites Comestibles	28,420.00	7,437.00
01-0556	Objetos de Arte, para Colecciones y Antigüedades	353	1,075.00
01-0800	Plomo	2,283.00	4
01-0127	Legumbres y Hortalizas	170	0
01-0256	Abonos y Fertilizantes	1,348.00	159
01-0311	Armas y Municiones	60	0
01-0356	Azúcares y Artículos de Confeitería	4,722.00	39,445.00
01-0376	Café Soluble y Molido	12	0
01-0443	Insecticidas, Fungicidas y Desinfectantes	10,086.00	0
01-0591	Pólvora, Explosivos y Artículos de Pirotecnia	0	408,032.00
01-0601	Preparados de Carne, Pescado, Crustáceos y Moluscos	1,962.00	405
01-0606	Preparados de Legumbres y Hortalizas	30	0
01-0740	Gases Industriales	360,000.00	1,287,469.00
01-0775	Níquel	184	1,335.00
01-0795	Piedras y Metales Preciosos y Semi Preciosos	18	0
	Espicias	0	7,273.00
	Flores y Follajes	0	174
	Materias Vegetales	0	10,384.00
	Plantas, Semillas y Frutas para uso Médico	0	7,690.00
	Piedras y Metales Preciosos y Semi Preciosos	18	4
	Bebidas Líquidas Alcohólicas y Vinagre	138	3,991.00
	Joyería de Fantasía	8,242.00	1,572.00
TOTAL		125,897,838.00	117,666,839.00

Fuente: Banco de Guatemala



Guatemala le compra a la República de China (Taiwán) una amplia gama de productos, ocupando los materiales textiles (telas y tejidos) el primer lugar, dirigidos particularmente para la industria del vestuario, seguido de



vehículos y materiales de transporte (motocicletas), manufacturas de diversos tipos, así como máquinas, maquinaria y equipos eléctricos y electromecánicos, en otras palabras bienes terminados para consumo final.

La conclusión de este análisis es el potencial grande que tiene el sector productivo nacional para vender más y mejor a la República de China (Taiwán), siempre y cuando entienda las particularidades de este mercado oriental exigente en calidad, precio, empaque y entrega.

### 4.3 Temas de consideración sobre el Comercio Bilateral

La suscripción y entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre las Repúblicas de Guatemala y China (Taiwán) presenta una oportunidad única para abrir un número importante de oportunidades de exportaciones hacia Taiwán. Si en el pasado Guatemala sólo ha logrado posicionar significativamente el azúcar, y tímidamente otros productos como café, chatarra y algunos productos artesanales, es ahora cuando, entendiendo las tendencias y gustos de Taiwán, cuando se podrá incrementar el flujo comercial.

#### 4.3.1 *Tendencias de canales de distribución*

Uno de los primeros puntos donde se tiene que tener información amplia y detallada es en el hecho de que Taiwán posee una

estructura muy desarrollada de los canales de distribución adentro de su mercado, así como canales relacionados al comercio internacional. Más de 700 empresas integran estas cadenas de distribución.

Al momento de analizar ventas hacia Taiwán, hay que saber que prevalecen los importadores especializados, aún cuando los fabricantes o productores también realizan importaciones, aunque en menor cuantía.

El mercado al detalle en la República de China (Taiwán) es muy competido, a manera de referencia se señala que se encuentran establecidos 1,146 supermercados, 7,380 tiendas de conveniencia (per cápita es el lugar con más tiendas de conveniencia en el mundo), así como se identifican a 7,799 farmacias operando.

#### 4.3.2 *Tendencias hacia gustos occidentalizados*

El incremento en los ingresos de las familias en los últimos años, ha permitido a numerosos taiwaneses conocer el mundo. Por medio de los viajes, la sociedad taiwanesa tiene una mejor idea de otras naciones, sus culturas, cocina, marcas, entre muchas otras cosas.

La globalización y modernización económica ha llevado consigo a la sociedad taiwanesa a una occidentalización creciente en sus hábitos de consumo, en particular en los menores de 30 años. Se refleja también en marcas locales de ropa con imagen occidental en general y, estadounidense, en particular.

El éxito de franquicias icono de la cultura americana, como por ejemplo Starbucks y similares, establece patrones de consumo importantes de tomar en consideración previa la exploración y venta de productos y servicios guatemaltecos.

Tenemos un **buen motivo**  
para **facilitar las inversiones**

# NUESTRA **Gente**



Las inversiones generan empleo y el empleo provee a la gente una vida digna.

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Teléfono: (502) 2238-3330 al 9 / [www.mineco.gob.gt](http://www.mineco.gob.gt)  
INVEST IN GUATEMALA  
(502) 2421-2484 / [www.investinguatemala.org](http://www.investinguatemala.org)





## 4.4 Inversiones de Taiwán en Guatemala

TABLA 11  
Registro y descripción de inversiones taiwanesas en Guatemala  
Año 2005

No.	Tipo de Empresa	Cantidad	Monto Invertido
1	Exportadoras e importadoras	27	US\$20,440,000.00
2	Industrias manufactureras	6	US\$11,400,000.00
3	Industrias agropecuarias	2	Incluido en No.1 importadoras
4	Talleres automotrices	1	US\$300,000.00
5	Empresas de venta y distribución de computadoras	1	US\$875,000.00
6	Restaurantes	2	US\$310,000.00
7	Hotel	2	US\$2,000,000.00
	Total	41	US\$35,325,000.00

Fuente: Embajada de la República de China (Taiwán) en Guatemala

Según una exposición del Viceprimer Ministro de Taiwán, Dr. Wu Rong-I, elaborada en septiembre del 2005, las inversiones directas de Taiwán en los países de Centroamérica alcanzó, a junio del mismo año, la suma de US\$1,016.43 millones, distribuidas de la manera siguiente:

1. Panamá	US\$797.7 millones
2. Nicaragua	US\$ 86.7 millones
3. Honduras	US\$ 52.2 millones
4. El Salvador	US\$ 32.7 millones

5. Belice	US\$ 22.5 millones
6. Costa Rica	US\$ 16.6 millones
7. Guatemala	US\$ 8.0 millones

## 4.5 Convenios Bilaterales vigentes

Para promover las relaciones de amistad y cooperación, los gobiernos de ambas Repúblicas han firmado y ratificado varios convenios dentro de diversas áreas, entre los que se destacan los siguientes:

TABLA 12  
Convenios entre Guatemala y la República de China (Taiwán)

Nombre del Convenio	Estado actual del Convenio
<b>Convenio Cultural entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán).</b> Este fue suscrito el 23 de marzo de 1977, aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto número 69-78 el 26 de octubre de 1978 y posteriormente ratificado con fecha 16 de noviembre de 1978. El instrumento de ratificación y el texto del Convenio aparecen publicados en el diario oficial el 8 de febrero de 1979.	Ratificado el 16 de noviembre de 1978.
<b>Convenio Comercial entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán).</b> <b>Breve descripción del Convenio:</b> El Convenio consta de 6 artículos y en él se acuerda el tratamiento de la Nación más favorecida en relación con derechos aduanales, cargos y formalidades de cualquier clase, con respecto a la importación o exportación de productos originarios y en todas las transacciones de mercaderías importadas dentro del territorio de cada uno de los países, pero deja a salvo las tarifas preferenciales y cualquier otra ventaja convenida con un tercer país o convenidos en virtud de la asociación en una unión aduanal o área de libre comercio, así como los otros casos que menciona en su artículo II, inclusive los de integración regional y de mercado común.	Ratificado el 2 de diciembre de 1980.

Continúa...



<p><b>Acuerdo complementario al Convenio:</b> El 10 de junio de 1983 en Taipei se firmó un Acuerdo Complementario al Convenio Comercial, con el propósito de fortalecer el comercio entre Guatemala y China y de asegurar el intercambio comercial en lo que respecta al algodón, de manera que los productores guatemaltecos puedan contar con la certidumbre de colocar durante cierto período determinada cantidad de algodón y los consumidores de la República de China (Taiwán) gocen de certeza, también por un plazo dado, en lo relativo a la adquisición de algodón originario y producido en Guatemala.</p>	Éste entró en vigor a partir del 10 de junio de 1983.
<p><b>Convenio de Cooperación Técnica-Minera entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán).</b></p> <p><b>Breve descripción del Convenio:</b> Regula el procedimiento y forma en que la Misión Técnica-Minera de China, compuesta por 3 expertos chinos especializados en análisis económico y técnico de minerales, realizará sus actividades en el territorio de Guatemala.</p>	Ratificado el 13 de enero de 1986.
<p><b>Convenio de Cooperación Técnica-Agropecuaria entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán).</b></p> <p><b>Breve descripción del Convenio:</b> El Gobierno de la República de China (Taiwán), a solicitud del Gobierno de Guatemala mantendrá en el territorio guatemalteco una Misión Técnica Agropecuaria compuesta de expertos agrícolas, quienes prestarán sus servicios dentro de los programas de desarrollo del sector público agropecuario y de alimentación de Guatemala, con base en proyectos de ejecución definidos y aceptados por ambas partes. La última prórroga del Convenio es de fecha 26 de octubre de 2005.</p>	Ratificado el 26 de octubre de 2005.
<p><b>Acuerdo para el Programa de capacitación de los Empresarios Jóvenes de Guatemala entre el Ministerio de Economía de la República de China (Taiwán) y el Ministerio de Economía de la República de Guatemala.</b></p> <p><b>Breve descripción del Convenio:</b> El objetivo del Acuerdo es establecer un programa de capacitación de los empresarios jóvenes de Guatemala en la República de China (Taiwán) con el fin de ayudarles a obtener el conocimiento y técnicas de gestión requeridos para empezar y operar una pequeña y mediana empresa. Este programa de capacitación tendrá para la República de Guatemala el objetivo de cultivar a los especialistas de las Pymes, y consolidar la base para el desarrollo industrial y nacional.</p>	Suscrito el 26 de junio de 2001.  El Acuerdo se encuentra en trámite.
<p><b>Acuerdo de Cooperación Técnica para la Capacitación Profesional entre Guatemala y China (Taiwán).</b></p> <p><b>Breve descripción del Convenio:</b> El Acuerdo constituye un programa de cooperación entre la República de China (Taiwán) y el INTECAP como unidad ejecutora. El programa consiste básicamente en donación de equipo y envío de expertos por parte del Gobierno de China e intercambio de técnicas y personal administrativo entre ambos países. Asimismo, la cooperación de China en la planificación y funcionamiento de un Centro de Capacitación Profesional dentro del territorio guatemalteco.</p>	Ratificado el 14 de marzo de 1996.
<p><b>Convenio de Cooperación Técnica entre la República de Guatemala y China (Taiwán).</b></p> <p><b>Breve descripción del Convenio:</b> El objetivo del Convenio es promover las relaciones entre la República de Guatemala y la República de China, a través de un programa de cooperación a mediano plazo para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en los países del mercado común Centroamericano, Panamá y Belice.</p>	Suscrito el 15 de julio de 1998.  El Acuerdo se encuentra en trámite.
<p><b>Convenio entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de China (Taiwán) para la Promoción y Protección de las Inversiones.</b></p> <p><b>Breve descripción del Convenio:</b> El convenio contiene 9 artículos, en los cuales convienen fomentar y crear condiciones favorables en cada territorio para las inversiones de inversionistas de conformidad con su constitución, leyes y reglamentos. Asimismo, proteger las inversiones de los inversionistas en su territorio y eliminar todos los obstáculos, perjuicios y medidas arbitrarias o discriminatorias que afecten estas inversiones.</p>	Ratificado el 4 de abril de 2001.
<p><b>Convenio sobre el Establecimiento de la Misión de Servicio a la Inversión y al Comercio en Centroamérica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de China (Taiwán).</b></p> <p><b>Breve descripción del Convenio:</b> El Convenio tiene por objeto establecer una misión al servicio de la Inversión y al comercio en Centroamérica. La cooperación se realizará en la promoción de exportaciones de proyectos de inversión y desarrollo de la pequeña y mediana empresa. La Embajada de la República de China (Taiwán) en Guatemala fungirá como enlace entre el Gobierno de Guatemala y la Misión.</p>	Ratificado el 4 de mayo de 2001.

Continúa...



<p><b>Memorándum para incrementar la cooperación e intercambio de funcionarios entre la Oficina Nacional de Servicio Civil de la República de Guatemala y la Administración Central del Personal de la República de China (Taiwán).</b></p> <p><b>Breve descripción del Memorándum:</b> El Memorándum tiene como objetivo incrementar la amistad existente entre ambos países y profundizar el conocimiento sobre el sistema gubernamental y administrativo de ambas partes, promoviendo a partir del año 2005 el programa de intercambio de visitas entre funcionarios y lograr así un mayor conocimiento de las culturas y propiciar el entendimiento de los sistemas gubernamentales y las realidades administrativas; así como fomentar la amistad personal entre los funcionarios de las citadas instituciones.</p>	Ratificado el 29 de septiembre de 2005.
<p><b>Acuerdo entre el Gobierno de la República de Guatemala y la República de China (Taiwán) sobre el envío de Voluntarios del Fondo de Desarrollo y Cooperación Internacional.</b></p> <p><b>Breve descripción del Convenio:</b> El objetivo del Acuerdo es fortalecer las cordiales relaciones entre ambos países en los campos económico, social, educativo y cultural. La República de China (Taiwán) se compromete enviar voluntarios a la República de Guatemala para la prestación de servicios. La República de Guatemala se compromete otorgar a los voluntarios chinos beneficios, exenciones y privilegios.</p>	Suscrito el 22 de septiembre de 2005.  Se encuentra en trámite.
<p><b>Acuerdo de Transporte Marítimo entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de China (Taiwán).</b></p> <p><b>Breve descripción del Acuerdo:</b> El objetivo del Acuerdo es la cooperación entre las Partes Contratantes en materia de transporte marítimo, acordándose que ambas fortalecerán la participación de sus buques en el transporte marítimo entre sus puertos y no impedirán la participación a buques de transporte marítimo portando otras banderas, entre sus puertos y puertos de terceros países bajo sus respectivas leyes; y que cooperarán con el fin de eliminar cualquier obstáculo que pueda impedir el desarrollo del comercio marítimo entre sus puertos y que pueda interferir con las diversas actividades vinculadas con dicho comercio.</p>	Suscrito a 22 de septiembre de 2005.  En nota número 011079 de fecha 14 de noviembre de 2005, se envió el expediente a la Secretaría General de la Presidencia, con el ruego de cursarlo al Congreso para su aprobación.
<p><b>Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de China (Taiwán).</b></p> <p><b>Breve descripción del Acuerdo:</b> Por medio del Acuerdo de Servicios Aéreos, cada una de las Partes otorga a la otra los derechos indicados en el mismo, para la explotación de servicios aéreos internacionales en las rutas en él especificadas. De tal forma, las líneas aéreas designadas por cada Parte gozarán del derecho de volar a través del territorio de la otra Parte sin aterrizar; de efectuar escalas en el territorio de la otra Parte para fines no comerciales; de efectuar escalas en los puntos de las rutas especificadas en él, para embarcar y desembarcar tráfico internacional de pasajeros, carga o correo por separado o en combinación, reservándose el derecho de negar tales autorizaciones y de revocar, suspender o de imponer condiciones en dichas autorizaciones.</p>	Suscrito a 22 de septiembre de 2005.  En nota número 011079 de fecha 14 de noviembre de 2005, se envió el expediente a la Secretaría General de la Presidencia, con el ruego de cursarlo al Congreso para su aprobación.
<p><b>Tratado de Libre Comercio entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán).</b></p>	Suscrito a 22 de septiembre de 2005.  Aprobado el 2 de marzo de 2006 por el Congreso de la República.

#### 4.6 Demanda de productos guatemaltecos por Taiwán

En los últimos años la República de China (Taiwán), al igual que otros países asiáticos, han desarrollado sus tendencias de consumo hacia gustos “occidentalizados”. El incremento en los ingresos de los consumidores taiwaneses también les ha permitido conocer el resto del mundo por medio de viajes y el intercambio de información por vía de la Internet.

Por medio de los viajes, la sociedad taiwanesa tiene una mejor idea de otras naciones, sus culturas, cocina, marcas y otros, por lo que lo “exótico” ya no es un asunto de precios altos.

La modernización económica ha traído consigo una occidentalización en los hábitos de consumo, lo cual se refleja, entre otros, en marcas locales de ropa con imagen estadounidense o europea.

Taiwán suele ser uno de los proveedores más importantes de los K/D muebles (desarmables) en el mercado mundial, sin embargo, más del 95% de la materia prima que se utiliza se debe importar.

En el 2001, Taiwán importó madera en bruto la cantidad de 826,371 toneladas métricas, con un valor superior a US\$847.0 millones, mientras que para el 2004 el valor de sus importaciones superó US\$1,248.0 millones, siendo Malasia, Nueva Zelanda y Estados Unidos, sus fuentes principales de importación.

Muchas de las fábricas de muebles taiwanesas se han trasladado a los países vecinos, esto también ha beneficiado a los importadores taiwaneses, ya que no solo cubren el mercado local sino que también tienen acceso a otros países, convirtiéndose así en distribuidores regionales.

Sin embargo, bajo la conciencia de medio ambiente, se teme que en el futuro sería más difícil obtener materia prima de los países que actualmente la proveen, por lo que es importante encontrar nuevas fuentes de importación.

Guatemala tiene buenas especies de madera como palo blanco, porque es duro y fácil de pintar y estas son algunas de las características que se requieren en el mercado de Taiwán.

En términos generales se puede señalar que las oportunidades de exportación a Taiwán se refieren a:

- Alimentos frescos y congelados: uvas de mesa, naranjas y aguacates (previa autorización), frutas, vegetales
- Alimentos procesados: salsas, chiles, especias (p.ejem. cardamomo) y comida preparada guatemalteca

- Productos del mar: langosta, abulón, atún, camarones, calamar y filetes de pescado
- Productos orgánicos: café verde, aloe vera, extractos de frutas y semillas (p. ejem. macadamia)

De lo anterior se destaca que Taiwán se ha industrializado muy rápidamente, y el trabajo agrícola se convirtió en selectivo, por ello las importaciones de productos agrícolas y procesados se ha incrementado recientemente.

Los productos de importación más importantes son:

- Cereales (maíz)
- Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje (Soya)
- Tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados
- Aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas
- Algodón
- Artículos de madera
- Leche y productos lácteos (en Polvo, forma sólida)
- Trigo y morcajo o tranquillon.
- Pieles sin curtir
- Carne congelada de ganado bovino
- Troncos de madera
- Petróleo
- Carbón
- Gas natural líquido

Adicionalmente, se puede establecer en el registro de importaciones de la República de China (Taiwán) provenientes de la región centroamericana, qué tipo de bienes importan actualmente, con el fin de verificar la demanda de los países del área.



TABLA 13  
Importaciones Totales de Taiwán desde América Central

IMPORTACIONES DE Taiwán			PERIODO: ENERO 2005 A NOVIEMBRE 2005			
REGION: AMERICA CENTRAL						
CODIGO	NOMBRE	RANKING	MONTO	PARTICIPACION	PESO	PRECIO
			US\$	%	Kg	PROMEDIO
<b>TOTAL</b>			<b>598,777,427</b>	<b>100</b>	<b>761,394,154</b>	<b>0.786</b>
72044990	Otra basura y chatarra de hierro y acero	1	68,957,593	11.516	299,104,000	0.231
85422190	Otros circuitos integrados monolíticos	2	47,743,045	7.973	25,968	1,838.53
85412990	Otros transistores	3	36,820,346	6.149	196,670	187.219
30049099	Otros medicamentos (excluyendo bienes de partidas 30.02, 30.05 o 30.06) consistentes en productos terapéuticos o profilácticos	4	25,396,367	4.241	106,473	238.524
85426090	Otros circuitos integrados híbridos	5	24,980,200	4.172	216,268	115.506
85299090	Otras partes usadas en los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28	6	23,678,209	3.954	7,981	2,966.82
84733010	Partes y accesorios para máquinas en subpartidas 8471.10, 8471.30, 8471.41, 8471.49, 8471.50, 8471.60 y 8471.70	7	21,678,625	3.62	215,914	100.404
74031100	Cobre refinado, catodes y secciones de catodes	8	20,424,066	3.411	5,811,184	3.515
85426010	Chips y partes de circuitos integrados híbridos	9	15,636,858	2.611	12,686	1,232.61
85422990	Otros circuitos integrados monolíticos	10	14,234,840	2.377	25,921	549.162
85175090	Otros aparatos para sistemas de transmisión digital	11	12,025,876	2.008	44,893	267.879
76020000	Basura y chatarra de aluminio	12	11,033,964	1.843	7,974,305	1.384
17019990	Azúcar refinada	13	10,478,022	1.75	35,123,000	0.298
17011100	Azúcar de caña sin aditivos y colorantes	14	9,439,646	1.576	35,085,000	0.269
29012100	Etileno	15	9,160,574	1.53	10,039,000	0.912
25010010	Sal cruda usos industriales	16	7,974,464	1.332	293,710,000	0.027
71061000	Polvos plata	17	7,895,380	1.319	25,214	313.135
16059010	Abalones (Haliotidae), preparados o preservados	18	7,440,260	1.243	95,413	77.98
28257010	Molybdenum oxides	19	7,169,065	1.197	159,324	44.997
2023090	Otra carne bovina, sin hueso, congelada	20	5,760,489	0.962	1,917,257	3.005
85322100	Condensadores tantalio	21	5,108,690	0.853	10,877	469.678
85366910	Clavijas y tomas para cables coaxiales	22	4,809,099	0.803	37,306	128.91
29173700	Dimethyl terephthalate	23	4,591,555	0.767	5,740,000	0.8
29024300	P-xylene	24	4,336,538	0.724	4,754,000	0.912
90183900	Otros catéteres y similares	25	4,266,919	0.713	69,249	61.617

Continúa...

29337100	6-Hexanelactam (epsilon-caprolactam)	26	4,010,954	0.67	2,045,000	1.961
71102100	Paladio en forma natural y polvos	27	3,786,421	0.632	1,172	3,230.74
85438999	Otras máquinas y aparatos eléctricos	28	3,778,557	0.631	61,389	61.551
30049010	Anestésicos	29	3,755,891	0.627	17,890	209.944
85299060	Otras partes de aparatos de transmisión que no sean de televisión y radio o que incorporen otros aparatos de recepción	30	3,555,693	0.594	2,867	1,240.21
<b>Sub-Total</b>			<b>429,928,206</b>	<b>71.801</b>	<b>702,636,221</b>	<b>0.612</b>
<b>Otros</b>			<b>168,849,221</b>	<b>28.199</b>	<b>58,757,933</b>	<b>2.874</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas de la República de China (Taiwán).

## 4.7 El Tratado de Libre Comercio Guatemala-Taiwán

La negociación inició con la suscripción del “Marco General de Negociación” por los Ministros de Economía de ambos países en diciembre del año 2004. En ese documento se establecieron los objetivos, forma y contenido de la negociación.

A partir del lanzamiento de las negociaciones, se tuvieron Cuatro Rondas de Negociación a nivel técnico, dos de las cuales se realizaron en Guatemala, una en la ciudad de Taipei y otra en Los Ángeles, empezando el proceso el 1 de marzo y concluyendo el 31 de agosto del 2005.

Una vez finalizada la negociación se procedió a realizar la revisión legal del acuerdo, que culminó con la suscripción por los Presidentes de ambas Repúblicas el 22 de septiembre del 2005 en la ciudad de Guatemala. El tratado fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala el 2 de marzo de 2006, mientras que el Yuan Legislativo lo hizo en diciembre del 2005.

### 4.7.1 Objetivos de la Negociación

El objetivo principal fue establecer mejores condiciones de acceso de bienes y servicios guatemaltecos al mercado taiwanés y que este

se constituya en puerta de entrada para la oferta exportable al mercado asiático.

La relación diplomática entre Taiwán y Guatemala tiene más de cuarenta años, tiempo durante el cual se han establecido programas de cooperación y ayuda de ese país hacia Guatemala en diferentes áreas.

El segundo objetivo de la negociación fue establecer un marco de cooperación para que el sector productivo guatemalteco pueda aprovechar las oportunidades que ofrece el Tratado.

Para poder realizar el intercambio comercial es fundamental contar con medios de transporte eficiente a precios razonables, por lo que se planteó como tercer objetivo establecer un marco que facilite el establecimiento de líneas de transporte marítimo y aéreo entre la República de China (Taiwán) y Guatemala.

Finalmente, contar con reglas claras y estables que den certeza al inversionista, constituyó el cuarto objetivo de esta negociación.

### 4.7.2 Resumen de los capítulos del TLC

Las principales razones que llevaron tanto a Guatemala como a la República de China (Taiwán) a negociar este Tratado se expresan de forma clara en los siguientes objetivos:



- a) Fortalecer los vínculos tradicionales de amistad y el espíritu de cooperación entre sus pueblos;
- b) Reconocer la posición estratégica y geográfica de cada nación en su respectivo mercado regional;
- c) Alcanzar un mejor equilibrio en sus relaciones comerciales;
- d) Crear un mercado más amplio y seguro para las mercancías y servicios producidos en sus propios territorios;
- e) Reconocer las diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de sus economías y la necesidad de crear oportunidades para el desarrollo económico;
- f) Evitar distorsiones en su comercio recíproco;
- g) Establecer reglas claras y de beneficio mutuo para el intercambio comercial de sus mercancías y servicios, así como para la promoción y protección de las inversiones en sus territorios;
- h) Respetar sus respectivos derechos y obligaciones derivados del Tratado de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como de otros instrumentos bilaterales y multilaterales de cooperación;
- i) Fortalecer la competitividad de sus empresas en los mercados mundiales;
- j) Crear oportunidades de empleo y mejorar los niveles de vida de sus pueblos en sus respectivos territorios;
- k) Promover el desarrollo económico de manera congruente con la protección y conservación del medio ambiente, así como con el desarrollo sostenible;
- l) Preservar su capacidad para salvaguardar el bien público; y
- m) Fomentar la participación dinámica de los distintos agentes económicos, en particular del sector privado, en los esfuerzos orientados a profundizar las relaciones comerciales entre ambas naciones;

#### 4.7.2.1 Disposiciones iniciales

En este capítulo, se establecen los lineamientos sobre los cuales se construye la nueva zona de libre comercio entre Guatemala y la República de China (Taiwán) y se establecen los objetivos del Tratado, siendo éstos:

1. Promover la expansión y diversificación del comercio de mercancías y servicios entre los países;
2. Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre el territorio de los países;
3. Promover condiciones de competencia leal entre los países;
4. Promover, proteger y aumentar sustancialmente las inversiones en cada país;
5. Crear procedimientos eficaces para la ejecución y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y
6. Establecer lineamientos para la cooperación bilateral dirigida a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.

#### 4.7.2.2 Definiciones generales

Algunos de los términos que se definen en este capítulo son conceptos como territorio, nacional, persona, bien originario, y empresa entre otros.

#### 4.7.2.3 Trato nacional y acceso de mercancías

Este capítulo constituye uno de los pilares fundamentales del Tratado, ya que es aquí en donde se establece la normativa relacionada con el tratamiento de las mercancías. Asimismo, se establecen los principios que permiten otorgar a las mercancías provenientes del socio comercial el mismo tratamiento que a las mercancías nacionales, evitando la discriminación.

##### *Sección I: Plazos*

Las disposiciones sobre acceso a mercados determinan los plazos en los que se eliminarán los aranceles, establecen normas para evitar barreras o restricciones innecesarias al comercio y los requerimientos que debe llenar un producto para beneficiarse de las preferencias del Tratado.

##### *Sección II: Trato Nacional*

Cada país otorga trato nacional a las mercancías de otra Parte, de conformidad con el Artículo III del GATT de 1994. Estas disposiciones serán aplicables respecto a un país incluyendo sus departamentos, municipios o provincias. El trato deberá ser no menos favorable que el trato más favorable que sus departamentos, municipios o provincias concedan a cualquier mercancía originaria, directamente competidoras o sustituibles de origen nacional. A pesar de esto, los dos países se reservaron el derecho de no aplicar este

principio para algunas medidas y controles de varias mercancías. Estas reservas tienen su base en la legislación interna de ambos países. En el caso de Guatemala algunos ejemplos son la exportación de madera en troza, madera escuadrada y madera aserrada con un diámetro superior a los 11 centímetros de grosor, de acuerdo con la Ley de Bosques, Decreto del Congreso de la República del 31 de octubre de 1996.

##### *Sección III: Programa de Desgravación Arancelaria*

El Tratado establece la obligación de no incrementar un arancel aduanero existente, ni de adoptar un arancel aduanero nuevo, salvo que se disponga lo contrario en el Tratado. Cada país deberá eliminar progresivamente sus aranceles de conformidad con el Programa de Desgravación negociado y con las disposiciones estipuladas en esta sección.

Categoría	Descripción
A	Acceso inmediato.
B	Desgravación lineal en 5 años. El 1 de enero del año 5 de la entrada en vigor de este tratado, el arancel será cero por ciento (0%).
C	Desgravación lineal en 10 años. El 1 de enero del año 10 después de la entrada en vigor de este tratado, el arancel será cero por ciento (0%).
D	Desgravación lineal en 15 años. El 1 de enero del año 15 después de la entrada en vigor de este tratado, el arancel será cero por ciento (0%).
E	Exclusión
F	Reducción del 20% del arancel base, a la entrada en vigencia de este tratado.
G1	Periodo de gracia de 4 años y el 1 de enero del año 5 después de la entrada en vigor de este tratado, el arancel será cero por ciento (0%).
G2	Periodo de gracia de 9 años y el 1 de enero del año 10 después de la entrada en vigor de este tratado, el arancel será cero por ciento (0%).
G3	Periodo de gracia de 14 años y el 1 de enero del año 15 después de la entrada en vigor de este tratado, el arancel será cero por ciento (0%).



**TABLA 14**  
**CATEGORÍAS DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LOS PRODUCTOS QUE INGRESAN A GUATEMALA**  
**PROVENIENTES DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)**

	GENERAL		AGRICOLA		INDUSTRIAL	
	Fracciones Arancelarias	%	Fracciones Arancelarias	%	Fracciones Arancelarias	%
<b>A</b>	3956	63.01	447	45.80	3509	66.18
<b>B</b>	19	0.30	1	0.10	18	0.34
<b>C</b>	149	2.37	116	11.89	33	0.62
<b>D</b>	376	5.99	120	12.30	256	4.83
<b>E</b>	1448	23.06	221	22.64	1227	23.14
<b>F</b>	269	4.28	19	1.95	250	4.72
<b>G1</b>	3	0.05	1	0.10	2	0.04
<b>G2</b>	9	0.14	5	0.51	4	0.08
<b>G3</b>	49	0.78	46	4.71	3	0.06
<b>Total</b>	6278	100.00	976	100.00	5302	100.00

**TABLA 15**  
**CATEGORÍAS DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LOS PRODUCTOS QUE INGRESAN**  
**A LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) PROVENIENTES DE GUATEMALA**

	GENERAL		AGRICOLA		INDUSTRIAL	
	Fracciones	%	Fracciones	%	Fracciones	%
<b>A</b>	5645	63.86	642	40.94	5003	68.81
<b>B</b>	1334	15.09	82	5.23	1252	17.22
<b>C</b>	1219	13.79	243	15.50	976	13.42
<b>D</b>	414	4.68	400	25.51	14	0.19
<b>E</b>	227	2.57	201	12.82	26	0.36
<b>Total</b>	8839	100.00	1568	100.00	7271	100.00

Asimismo establece que una vez en vigencia el Tratado, los países pueden acordar que se acelere el programa de desgravación establecido para un producto específico. Se reconoce la aplicación de regímenes especiales de importación y se establece normativa sobre el tratamiento que se le debe dar en el comercio recíproco a esa normativa:

*I. Admisión Temporal de Mercancías*

Se permite la admisión temporal libre de aranceles aduaneros para equipo profesional, mercancías importadas para propósitos deportivos o destinados a exhibición o demostración y muestras comerciales y películas publicitarias.

Se podrá dar esta admisión temporal siempre que la mercancía permanezca bajo supervisión directa del importador o su personal y que la misma no sea utilizada para la venta o arrendamiento y cumpla con los requisitos.

- a) Vaya acompañada de una fianza que no exceda los cargos que se adeudarían en su caso por la entrada o importación definitiva, que sean reembolsables al momento de la exportación de la mercancía;
- b) La mercancía sea susceptible de identificación al exportarse;

- c) Se exporta dentro del período establecido en la legislación vigente de cada país;
- d) Se importe en cantidades no mayores a lo razonable de acuerdo al uso que se le pretende dar; y
- e) Sea admisible de otro modo en el territorio de la Parte conforme a su legislación.

De no cumplir con estos requisitos, se podrá cobrar los aranceles aduaneros u otros cargos normales para cualquier importación definitiva y además aplicar las sanciones que su ley establezca para este tipo de violaciones.

Además, se permite que este tipo de mercancías puedan ser exportadas por un puerto diferente a su puerto por el que fueron admitidas.

Por otro lado, se regula lo relativo a los contenedores y vehículos utilizados en el transporte internacional de mercancías del otro país, estableciendo que los contenedores podrán salir del territorio por cualquier ruta razonable y no se exigirá fianza o se dará alguna sanción si el puerto de salida es distinto al puerto de entrada; no se condicionará la liberación de ninguna obligación a la salida de un puerto específico y tampoco se exigirá que el contenedor o transportista que trae el contenedor al territorio sea el mismo que lo lleve.

## *II. Importación Libre de Arancel para Muestras sin valor Comercial y Material Publicitario impreso*

Las muestras de valor insignificante y los materiales de publicidad impresos sin importar su origen, si se importan desde el territorio del otro país, podrán estar exentos del arancel aduanero.

## *Sección IV: Medidas No Arancelarias*

### *I. Apoyos Internos*

Si bien este Tratado establece que los países otorgarán los programas de ayudas internas de acuerdo con el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, también se acordó que una de las funciones del Comité de Acceso a Mercados será la de revisar de manera continua el estado de los distintos programas de apoyos internos y se intercambiarán información acerca de los mismos.

### *II. Restricciones a la Importación y a la Exportación*

Los países acuerdan eliminar inmediatamente las barreras no arancelarias excepto aquellas que sean permitidas bajo los artículos XI, XX y XXI del GATT de 1994. Esto incluye la prohibición de establecer requisitos de precios de exportación o importación, salvo aquellos compromisos que estén relacionados con los derechos compensatorios y antidumping.

### *III. Derechos Consulares*

A la vigencia del Tratado los países eliminarán el cobro de derechos o cargas consulares, ni formalidades sobre las mercancías originarias de otro país.

### *IV. Mercado de País de Origen*

Los países confirmarán sus derechos y obligaciones bajo el artículo IX del GATT 1994; y cada país se asegurará del establecimiento y la aplicación de las respectivas legislaciones sobre el mercado de país de origen.

### *V. Impuestos a la Exportación*

Los países se comprometen a no adoptar ni mantener impuestos, gravámenes o cargos sobre la exportación de mercaderías a territorio de otro país.

*VI. Medidas de Salvaguardia Especiales*

Tomando en consideración los diferentes niveles de desarrollo de las economías de ambas partes, sobre todo considerando que la economía guatemalteca es muy fuerte en producción agrícola y la economía taiwanesa en producción industrial, se estableció un mecanismo especial de salvaguardia para productos que los países identificaron como sensibles.

Esta salvaguardia permitirá elevar el arancel a nivel aplicado el 31 de julio del 2005, cuando las importaciones de un producto determinado, que esté contemplado en la lista de productos especiales, superen un nivel determinado basado en el promedio

de importaciones del mismo producto en los últimos tres años calendario. La duración de la salvaguardia es de hasta 18 meses, prorrogables, y se puede imponer en cualquier mes del año, siempre que den las condiciones establecidas en el Tratado para hacerlo. Este mecanismo no está sujeto a ningún tipo de compensación por parte del país que la imponga.

Los productos sujetos a este mecanismo son 20 de parte de Guatemala y 18 de parte de Taiwán.

Cuando algún producto sensible sea sacado de exclusión, se podrá considerar la opción de que quede sujeto a este mecanismo, una vez sea incluido dentro del programa de desgravación.

**TABLA 16**  
**Productos sujetos a Medidas de Salvaguardia Especial**  
**Guatemala**

Código SAC	Descripción	Nivel de Detonación
1806.10.00	Cocoa en polvo, que contenga azúcar u otro edulcorante	20%
1901.10.90	Otras preparaciones para la alimentación infantil	20%
2009.80.20	Jugo de Maracuyá ( <i>Passiflora</i> spp.)	25%
2009.80.30	Jugo de Guanábana ( <i>Annona muricata</i> )	25%
2009.80.40	Jugo de Tamarindo concentrado	20%
2009.80.90	Otros jugos de cualquier fruta o fruto	25%
2009.90.00	Mezclas de jugos	25%
2103.10.00	Salsa Soya	20%
2103.20.00	Salsa de tomate ketchup y otras salsas de tomate	20%
2103.30.20	Mostaza preparada	20%
2104.10.00	Sopas y caldos, y preparaciones de los mismos	20%
2209.00.00	Vinagre y sustitutos de vinagre obtenidos de ácido acético	20%
3506.91.10	Adhesivos termoplásticos preparados en base a poliamida o poliéster, con su punto de fusión entre 180 y 240 grados C	10%
9502.10.00	Muñecas, vestidas o desvestidas	20%
9503.41.10	Juguetes	20%
9503.60.00	Rompecabezas	20%
9503.80.00	Otros juguetes y modelos, que contengan motor	25%
9603.29.00	Los demás cepillos	20%
9613.10.00	Encendedor de bolsillo, con combustible, no rellenable	15%
9613.20.00	Encendedor de bolsillo, con combustible, rellenable	15%



**TABLA 17**  
**Productos sujetos a las Medidas de Salvaguardia Especial**  
**Taiwán**

HS	Descripción	Nivel de Detonación
4090000	Miel natural	30%
7081000	Arvejas ( <i>Pisum sativum</i> ), frescas o enfriadas	30%
7102100	Arvejas ( <i>Pisum sativum</i> ), congeladas	30%
19053100	Galletas dulces	30%
19059090	Otros artículos bajo la partida No.19.05	30%
20091110	Jugo de naranja, sin fermentar y que no contenga alcohol, esencia, congelado	20%
20091121	Jugo de naranja, sin fermentar y que no contenga alcohol, concentrado, en un paquete de 18 Kg. o más, congelado	20%
20091122	Jugo de naranja, sin fermentar y que no contenga alcohol, concentrado, en un paquete de menos de 18 Kg., congelado	20%
20091910	Otro jugo de naranja, sin fermentar y que no contengan alcohol, esencia, no congelado	20%
20094121	Jugo de Piña, sin fermentar y que no contenga alcohol, concentrado, de un valor Brix que no exceda 20, en un paquete de 18 Kg. o más	20%
20094122	Jugo de Piña, sin fermentar y que no contenga alcohol, concentrado, de un valor Brix que no exceda 20, en un paquete de menos de 18 Kg.	20%
20098010	Jugos de Mango	20%
56050090	Hilado metalizado, ya sea o no trenzado, que sea hilado de material textil, o tira en rollo o como en la partida No. 5404 o 54.05, combinado con metal en forma de hila, tira en rollo cubierto con metal de otras fibras	20%
61051000	Camisas para hombre o niño de algodón, tejidos o de crochet	20%
61091000	T-shirts, camisetas o otros chalecos de algodón para bebés	20%
62034310	Pantalones para hombre y niños, calzones y shorts de fibras sintéticas	20%
62092000	Prendas de vestir y accesorios de ropa de algodón para bebés	20%
62121090	Sostén, sea o no tejido o de crochet, de otros materiales textiles	20%

### *VII. Productos Distintivos*

Uno de los principales logros en materia de acceso a mercados para Guatemala en este Tratado, es que por primera vez se le reconocen como productos distintivos de Guatemala el café y las distintas regiones de producción: Antigua, Huehuetenango, Cobán, San Marcos, Oriente, Atitlán y Fraijanes.

Por consiguiente, Taiwán no permitirá la comercialización y venta de ningún producto como Café de Guatemala, Café Antigua, Café Huehuetenango, Café Cobán, Café San Marcos, Café Oriente, Café Atitlán y Café Fraijanes, a menos que haya sido elaborado con café originario de Guatemala o, en su caso, de las regiones mencionadas se deja

abierta la posibilidad de que en el futuro haya nuevos productos bajo esta categoría.

### *VIII. Comité de Acceso a Mercados*

Se establece un Comité que será el foro encargado de evaluar y promover la correcta implementación administrativa de los acuerdos relacionados con el acceso de las mercancías a los mercados. Se establece que como mínimo se reunirá una vez al año, pero existe la posibilidad de ampliar la cantidad de reuniones, de acuerdo con las necesidades que se presenten. Dentro de las funciones que tendrá el Comité están las de supervisar de forma periódica los apoyos internos, revisar cualquier propuesta de modificación o adhesión al Tratado; y recomendar a la



Comisión Administradora aquellas acciones que considere pertinentes para lograr una mejor aplicación del Tratado.

#### 4.7.2.4 Reglas de origen

Para gozar de las preferencias arancelarias negociadas en el marco de este Tratado, es necesario cumplir con las reglas de origen.

Las reglas de origen juegan un papel fundamental en el intercambio comercial de los países que conforman la zona libre de comercio, ya que mediante éstas se especifican los requisitos mínimos de transformación que deben cumplir las materias primas para producir las mercancías a ser exportadas.

Existen 3 criterios básicos para determinar el origen. Estos son:

- Mercancías obtenidas en su totalidad o producidas enteramente en el territorio de una o más de los países parte. Por ejemplo: frutas, plantas, animales vivos, nacidos y criados.
- Mercancías que produzcan exclusivamente a partir de materiales obtenidos o producidos en el territorio de los países parte, por ejemplo: quesos producidos con leche obtenida en cualquier país parte del Tratado, conservas producidas con hortalizas cosechadas en cualquier país Parte del Tratado, etc.
- Mercancías producidas con materias primas e insumos originarios de los países Parte o de cualquier otro país no Parte. Muchas de las reglas de origen del Tratado permiten la utilización de materiales no originarios de los países Parte. En el caso de las mercancías que incorporan materias primas no originarias, es decir de fuera de la zona de libre comercio, deben cumplir

con los requisitos que se establecen en las Reglas de Origen Específicas.

El régimen de origen establece 3 métodos para la determinación del origen:

- Cambio de clasificación arancelaria de las materias primas no originarias a la clasificación arancelaria de las mercancías a exportar.
- Valor del contenido regional, el cual puede determinarse mediante la siguiente fórmula:

$$VCR = (VM - VMN) / VM * 100$$

VCR: es el valor de contenido regional expresado con un porcentaje

VM: es el valor de transacción de la mercancía

VMN: es el valor de los materiales no originarios que son adquiridos y son utilizados por el productor en la producción de mercancía.

En su mayoría los porcentajes acordados de valor de contenido regional son de 35% y 45%.

- Operaciones específicas, un grupo reducido de reglas quedaron diseñadas en términos de procesos productivos, los cuales confieren las características de originaria a una mercancía.

Existen otras disposiciones importantes en materia de origen como:

**Acumulación:** permiten utilizar las materias primas de otro país del tratado como si se tratara de materias primas del país que realiza la producción y exportación.

“De **mínimis**”: se aplican en casos excepcionales cuando la mercancía no cumple con el correspondiente cambio de clasificación arancelaria la cual permite que una mercancía pueda calificar como originaria pudiendo utilizar hasta un 10% de materias o insumos no originarios.

**Materiales indirectos empleados en la producción:** podrán ser considerados originarios por parte del productor independiente de su origen.

**Juegos o Surtidos:** Éstos se consideran originarios cuando cada mercancía que forma parte del juego o surtido cumple con las reglas de origen de este capítulo.

**Tránsito y Tránsito:** Una mercancía no se considera originaria cuando en el tránsito sufre un procedimiento ulterior o es objeto de cualquier otra operación fuera de los territorios de los países parte no obstante la descarga, la recarga o cualquier otro movimiento necesario para mantener la mercancía en buena condición o transportarla a territorio de un país Parte no se consideran operaciones que afecten el origen de la mercancía.

#### *Reglas de Origen Específicas*

En este anexo se consignan las reglas de origen específicas que aplican a cada una de las mercancías que se comercialicen al amparo de este Tratado de Libre Comercio. Casi la totalidad de las reglas fueron diseñadas por el “método de cambio de clasificación arancelaria”.

Algunas reglas contemplan otros requisitos como el de “Valor de Contenido Regional”. Un tercer método utilizado, es donde se especifica el proceso que confiera origen o el requisito que dará tal carácter a la mercancía.

#### 4.7.2.5 Procedimientos aduaneros relacionados a las reglas de origen

##### *Certificación de origen*

El certificado de origen es el documento mediante el cual se declara ante la autoridad del país importador que la mercancía es originaria, con el propósito de que dicha mercancía pueda gozar de las preferencias arancelarias. Se acordó un formato para el certificado de origen el cual deberá ser llenado y firmado por el exportador o productor de la mercancía. Dicho certificado de origen necesita ser certificado por la autoridad certificadora de cada país Parte, para el caso de Guatemala es el Ministerio de Economía.

El Certificado de origen será aceptado por la Autoridad Aduanera del país importador por un período de un año a partir de la fecha en la cual el certificado fue firmado y sellado por la autoridad certificadora.

##### *Obligaciones Relacionadas a las Importaciones*

El importador tiene entre sus obligaciones las siguientes:

- a) Declarar si la mercancía clasifica como originaria en el documento de importación en base a un certificado de origen.
- b) Tener en su poder el certificado de origen.
- c) Proporcionar copia de la certificación a la Autoridad Aduanera cuando le sea requerida.
- d) Presentar correcciones al documento de importación y pagar los aranceles, en caso que el importador tenga una duda que la mercancía califica como originaria.
- e) Debe conservar copia de los certificados de origen y demás documentos relacionados



con la importación de las mercancías, por lo menos 5 años a partir de la fecha de la importación.

#### *Obligaciones Relacionadas con las Exportaciones*

El exportador o productor tiene entre otras las obligaciones siguientes:

- a) Proporcionar copia del certificado de origen cuando sea requerido por su autoridad competente.
- b) Notificar inmediatamente cualquier cambio que afecte la validez del certificado de origen en cuyo caso no podrá ser sancionado.
- c) Debe conservar los registros contables y documentos relacionados con el origen de las mercancías, por lo menos 5 años a partir del certificado.

#### *Procedimiento para Verificar el Origen*

Las autoridades competentes de cada país Parte, para el caso de Guatemala, el Ministerio de Economía, podrá verificar el origen de las mercancías importadas a nuestro país por medio de los procedimientos siguientes:

- a) Solicitudes escritas de información al importador, exportador o productor;
- b) Cuestionarios escritos dirigidos al importador, exportador o productor;
- c) Visitas de verificación a las instalaciones de un exportador o productor, para revisar los registros y documentos relacionados con el origen de las mercancías sujetas a la investigación. Además, podrá inspeccionar los materiales e instalaciones utilizadas para la producción de la mercancía en cuestión.

Asimismo, se faculta a la autoridad competente de cada país parte, para que realice estas

verificaciones y compruebe si la mercancía o mercancías califican como originarias. En los casos que el importador, productor o exportador no proporcione la información que le solicita, o no acepte una visita, o cuando uno de ellos presente reiteradamente declaraciones falsas o infundadas, la autoridad competente podrá denegar el trato arancelario preferencial a la mercancía o mercancías para las cuales se haya solicitado ese tratamiento.

#### **4.7.2.6 Medidas de urgencia sobre la importación de productos**

##### *Imposición de una Medida de Salvaguardia*

Los países podrán imponer medidas de salvaguardia durante el período de transición que en este caso son 10 años contados a partir de la vigencia del tratado o en caso de que algún producto tenga algún plazo más largo de desgravación, se puede aplicar la medida durante todo el tiempo que dure la desgravación.

Para poder imponer la medida se debe comprobar que el incremento sustancial en la importación de una mercancía originaria derivado de la reducción o eliminación del arancel por la desgravación acordada en el tratado constituye la causa de daño grave o amenaza a la rama de producción nacional que produce una mercancía similar o directamente competidora. Las medidas a tomarse pueden ser:

- a) Suspender la reducción futura de cualquier tasa arancelaria conforme a lo establecido en el Capítulo;
- b) Aumentar la tasa arancelaria para la mercancía a un nivel que no exceda el menor del arancel aduanero aplicado de nación más favorecida (NMF), en el momento en que se aplique la medida o el arancel aplicable del NMF el día anterior de la entrada en vigencia de este Tratado.

### *Normas para Aplicar una Medida de Salvaguardia*

Las salvaguardias se pueden aplicar en un plazo de hasta 4 años, y si las condiciones que provocaron la medida inicial subsisten se puede prorrogar hasta cuatro (4) años. Adicionalmente, Guatemala puede extender el período de aplicación de la medida por un plazo de hasta dos (2) años más allá del período máximo de 8 años.

### *Procedimiento para Aplicar una Medida de Salvaguardia*

Cada país aplicará su legislación correspondiente de forma transparente y no discriminatoria para aplicar las medidas de salvaguardia. Sin embargo, se desarrolla el procedimiento que se debe seguir para una investigación y eventualmente imponer una medida de salvaguardia. Este procedimiento contempla varios pasos, que van desde hacer una notificación inicial de la investigación realizar consultas, hasta la imposición de medidas provisionales y finalmente en el establecimiento de una medida de salvaguardia definitiva.

### *Compensación*

El Acuerdo contempla que casi la medida de Salvaguardia se aplica por un plazo mayor de 3 años, entonces el país que la aplica deberá compensar a la otra parte. Dicha compensación se deberá acordar entre los países y deberá tener efectos comerciales equivalentes al valor de los aranceles aduaneros adicionales que genere la medida.

### *Solución de Controversias:*

El Capítulo también contempla que cuando exista un desacuerdo sobre una medida de salvaguardia que se haya aplicado, la parte afectada podrá acudir al mecanismo de solución de controversias.

### *Acciones Globales*

En el Tratado se reiteran los derechos y obligaciones que los países tienen de conformidad con el artículo XIX del GATT de 1994 y del Acuerdo de Salvaguardia, aunque se establece que salvo que las importaciones de ese país no sean parte importante (Primeros tres importadores) en el daño que se está causando, cuando un país aplique este tipo de medidas en el marco de la OMC, dejará excluidas las importaciones del otro país.

#### **4.7.2.7 Prácticas desleales al comercio**

Los derechos *antidumping* y compensatorios se definen de acuerdo a lo establecido en los artículos VI y XVI del GATT de 1994 y en el Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VI del GATT de 1994 y al Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Asimismo, se establece que la autoridad competente para conducir las investigaciones e imponer las medidas en el caso de Guatemala será el Ministerio de Economía, o su sucesor. Se establece que para poder iniciar una investigación relacionada con estos temas debe existir una solicitud expresa del 50% de la rama de producción nacional que se considere afectada. Una vez iniciada la investigación, los países podrán realizar consultas. La investigación deberá concluirse en un plazo máximo de un año, con la posibilidad de extenderla hasta por 18 meses. Una vez impuesto un derecho de este tipo, la medida no podrá durar más de 5 años.

#### **4.7.2.8 Medidas sanitarias y fitosanitarias**

Al igual que en otras disciplinas, el marco de referencia de negociación de las medidas sanitarias y fitosanitarias lo constituyen los Acuerdos de la OMC, y en este caso además los documentos emitidos por la oficina internacional de Epizootias, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y la Comisión del Codex Alimentarius.



### *Disposiciones Generales*

Se consideran autoridades competentes las que tienen la responsabilidad legal de garantizar el cumplimiento de las exigencias sanitarias y fitosanitarias. A través de la cooperación entre los países facilitarán el comercio para prevenir la introducción o diseminación de plagas y enfermedades y mejorar la sanidad vegetal, la salud animal y la inocuidad de los alimentos.

### *Derechos de los Países*

Permite a los países adoptar cualquier medida sanitaria o fitosanitaria en su territorio para proteger la vida y la salud, de las personas animales y plantas, aunque éstas sean más estrictas que las normas o directrices internacionales, siempre que tengan sustento científico.

### *Obligaciones de los Países*

Los países se comprometen a que las medidas sanitarias o fitosanitarias deben estar basadas en principios científicos, y normas y directrices internacionales, a fin de que no se constituyan en obstáculos al comercio.

### *Normas Internacionales Armonización*

Con el propósito de armonizar las medidas sanitarias o fitosanitarias, procedimientos de control e inspección, los países adoptarán las recomendaciones internacionales o mantener una medida que ofrezca un nivel de protección igual al que lograría con la implementación de las recomendaciones internacionales.

### *Equivalencia*

Los países se comprometen a aceptar como equivalentes las medidas sanitarias de otro país aunque difieran de las mismas, siempre que proporcionen el mismo nivel de protección.

### *Evaluación del Riesgo y Determinación del Nivel Adecuado de Protección Sanitaria y Fitosanitaria*

Los países otorgan las facilidades necesarias para que puedan evaluar los servicios sanitarios y fitosanitarios, a través de los procedimientos vigentes de verificación de los controles, inspecciones, procedimientos de aprobación, aplicación de las medidas y programas de carácter sanitario y fitosanitario basadas en directrices de la organización reconocida por la OMC.

### *Reconocimiento de Zonas Libres de Plagas o Enfermedades y de Zonas de Escasa Prevalencia de Plagas o Enfermedades*

Los países reconocerán las zonas libres o de baja prevalencia de plagas o enfermedades de acuerdo con las directrices y recomendaciones internacionales, considerando la situación geográfica, los ecosistemas, la vigilancia epidemiológica y la eficacia de los controles sanitarios y fitosanitarios en esa zona.

### *Procedimientos de Control, Inspección y Aprobación*

Los países aplicarán las disposiciones contenidas en el Anexo A del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, en lo que se refiere a los procedimientos de control, inspección y aprobación, con inclusión de los sistemas de aprobación del uso de aditivos o de establecimiento de tolerancias de contaminantes en los productos alimenticios, en las bebidas o en los forrajes.

### *Transparencia*

Los países se comprometen a intercambiar información sobre la adopción de modificación de una medida sanitaria o fitosanitaria de aplicación general o a nivel central, así como

los cambios que ocurran en la salud animal o vegetal o del apareamiento de enfermedades exóticas o enfermedades cuarentenarias en su territorio.

#### *Consultas Técnicas*

Cuando uno de los países crea que las medidas sanitarias no se aplican de manera adecuada podrá solicitar al Comité, la creación de un grupo ad hoc para que lleve a cabo las consultas técnicas. De no lograrse un acuerdo estas consultas se constituirán en las consultas previstas en el Capítulo de Solución de Controversias, si los países así lo acuerdan.

#### *Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias*

Se establece el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias el cual conocerá los asuntos relativos al capítulo de medidas sanitarias y fitosanitarias. Dentro de sus funciones estarán: la capacitación y especialización de personal técnico, la participación activa de organismos internacionales y la actualización de un registro de especialistas calificados en las áreas de inocuidad de los alimentos, sanidad vegetal y salud animal.

#### **4.7.2.9 Medidas de normalización, metrología y procedimientos de autorización**

Los países establecen que respetarán los compromisos y obligaciones adquiridos en la OMC, y al mismo tiempo los compromisos adicionales que contrajeron en la negociación de este capítulo.

#### *Ámbito de Aplicación*

Este artículo establece que se aplicarán a las medidas de normalización, procedimientos de autorización y metrología de cada uno de

los países, así como las medidas relacionadas con ellas, que puedan afectar, directa o indirectamente, el comercio de mercancías entre los países del acuerdo.

#### *Derechos y Obligaciones Básicos*

Los países podrán elaborar, adoptar y mantener medidas de normalización, procedimientos de autorización y metrología conforme a lo establecido en este capítulo, así como lo establecido en los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de conformidad que les permita alcanzar sus objetivos legítimos de protección a la salud sin que éstos se conviertan en obstáculos al comercio y sin violar el principio del trato nacional que se establece en el Tratado como referencia normas internacionales.

#### *Evaluación del Riesgo*

Cuando uno de los países realice una evaluación de riesgo, tomarán en consideración las evaluaciones efectuadas por organismos internacionales de normalización y metrología así como la evidencia científica o información disponible que exista a fin de que éstas no se conviertan en obstáculos incubiertos al comercio. Asimismo, la información de riesgo deberá estar disponible para los países.

#### *Reglamentación Técnica*

En principio los países aceptarán las reglamentaciones técnicas establecidas por la otra parte; sin embargo, si en un momento un país decide no aceptar una reglamentación del otro país, pero sí lo hace con un tercer país deberá explicar las razones por las cuales no aceptó la del socio comercial. Igualmente, si rechaza la equivalencia de un reglamento de otro país, si existe una solicitud, deberá explicar las razones por las que no la acepta.



### *Compatibilidad y Equivalencia*

Tomando en cuenta las actividades internacionales de normalización y de metrología, los países tratarán en la medida de lo posible compatibilizar sus respectivas medidas de normalización y metrología sin reducir el nivel de seguridad o de protección a la vida o a la salud humana, animal o vegetal, del ambiente de los consumidores. Los países aceptarán como equivalentes los reglamentos del otro país, aunque sean diferentes a los propios siempre que proporcione el mismo nivel de seguridad.

### *Evaluación de la Conformidad*

Los países deberán elaborar, adoptar y aplicar procedimientos de evaluación de la conformidad de manera que se conceda acceso a las mercancías similares del territorio del otro país, en condiciones no menos favorables que las otorgadas a sus mercancías similares o las de cualquier otro país que no sea parte del acuerdo, en una situación comparable. Los procedimientos deberán iniciarse y concluirse con la mayor rapidez posible y de manera no discriminatoria, además de publicarse el trámite y la duración de la norma de cada uno de estos procedimientos.

### *Procedimientos de Autorización*

Los países deberán elaborar, adoptar y aplicar procedimientos de autorización de manera que se conceda acceso a las mercancías similares del territorio de otro país en condiciones no menos favorables que las otorgadas a sus mercancías similares o a las de cualquier otro país en una situación comparable.

Al igual que en el caso anterior, los procedimientos deberán iniciarse y concluirse con la mayor rapidez posible y de manera no discriminatoria, además de publicarse el trámite y la duración normal de cada uno de estos procedimientos.

### *Metrología*

Los países garantizan que en la medida de lo posible, la trazabilidad documentada de sus patrones y la calibración de sus instrumentos de medida, de acuerdo con lo recomendado por la Oficina Internacional de Pesos y Medidas (BIPM) y la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), y cumplir con los requisitos estipulados en el Capítulo OTC.

### *Notificación*

En los casos en que no exista una norma internacional pertinente o que en el contenido de un reglamento técnico propuesto o de un procedimiento de evaluación no esté en conformidad con el contenido de las normas internacionales pertinentes y que dicho reglamento tenga un efecto significativo al comercio, éste deberá notificarse por escrito en un plazo de 60 días.

Además, si se planteara un problema grave a la seguridad, el país podrá adoptar la medida sin haberla notificado previamente, aunque una vez adoptada se deberá notificar, asimismo se establece que los países deberán notificarse los planes y programas de normalización de los países.

### *Centros de Información*

Los países deberán tener un centro de información en su territorio capaz de responder a todas las preguntas y solicitudes razonables del otro país y de las personas interesadas, así como de proporcionar la documentación pertinente actualizada en relación con cualquier medida de normalización, metrología, procedimientos de evaluación de conformidad o procedimientos de autorización adoptados o propuestos en su territorio, por organismos gubernamentales o no gubernamentales.

### *Consultas Técnicas*

Cuando uno de los países crea que las medidas sobre normas, reglamentos, procedimientos de autorización o metrología no se aplican de manera adecuada podrá solicitar al Comité de la creación de un grupo ad hoc para que lleve a cabo las consultas técnicas, de no lograrse un acuerdo estas consultas se podrán constituir en las consultas previstas en el Capítulo Solución de Controversias.

### *Comité de Normalización, Metrología y Procedimientos de Autorización*

El Comité conocerá los asuntos relativos a la normalización, metrología y procedimientos de autorización. Tendrá dentro de sus objetivos el analizar y proponer vías de solución, así como hacerlas compatibles; fomentar la cooperación técnica entre los países; ayudar en la evaluación del riesgo; y colaborar con el desarrollo y fortalecimiento de las medidas de normalización y metrología.

#### **4.7.2.10 Inversión**

##### *I. Sección A*

Este Capítulo comprende la legislación que un país adopte o mantenga en relación con las inversiones establecidas en su territorio de los inversionistas del otro país. Se protegen las inversiones ya existentes, previo a la entrada en vigencia del acuerdo, pero la protección es efectiva a partir de la entrada en vigencia del mismo.

Cada país otorgará a los inversionistas del otro país en relación directa con su inversión y a las inversiones de los inversionistas de otra parte, un trato no menos favorable que el que otorgue a sus propios inversionistas y a las inversiones de dichos inversionistas (Trato Nacional) así como a las inversiones de una tercera parte (Trato de Nación más Favorecida).

Además, cada país garantiza un tratamiento acorde al Derecho Internacional, incluyendo el trato justo y equitativo a los inversionistas y sus inversiones y gozarán de plena protección y seguridad dentro de cada uno de sus territorios.

Otros principios que se establecen y que dan certeza jurídica a los inversionistas son:

- Se garantiza que en caso los inversionistas sufran pérdidas por revueltas o desastres naturales, el Estado receptor de la inversión le dará a los extranjeros el mismo trato que le otorgue a sus nacionales.
- En caso se dé una expropiación de los bienes de los inversionistas del otro país. El Estado que realiza la expropiación deberá observar el debido proceso legal, garantizar que la expropiación se hace por un “Propósito Público” e indemnizar al inversionista, sobre el bien expropiado, de acuerdo al valor del mercado a la fecha efectiva de la expropiación.
- Los países garantizarán la libre transferencia de capitales, incluyendo las utilidades y el pago de obligaciones financieras.
- Asimismo, el país receptor de la inversión podría denegar la aplicación de los beneficios del Tratado, cuando la inversión no tenga operaciones sustanciales en el territorio de la contraparte y cuando el capital principal no sea originario de los países Parte del Acuerdo.

##### *II. Sección B*

En esta parte se establece el mecanismo a través del cual los inversionistas que perciban que sus derechos están siendo violados por el Estado receptor de la inversión, pueden llevar a esa Parte a un proceso de arbitraje



internacional. Se establecen como foros para dirimir las controversias de este tipo:

1. El Convenio del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversión (CIADI).
2. El Mecanismo Complementario del CIADI, en caso de que uno de los países no sea parte del CIADI.
3. Las Reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNDMI).

#### 4.7.2.11 Comercio transfronterizo de servicios

Las disposiciones sobre Comercio Transfronterizo de Servicios se aplicarán a las medidas relativas a la producción, la distribución, la comercialización, la venta y el suministro de un servicio; la compra, el uso o el pago de un servicio; el acceso a los servicios que se ofrezcan al público en general por prescripción de los países, y la utilización de los mismos con motivo del suministro de un servicio; la presencia, incluida la presencia comercial, de personas de una Parte en el territorio de otra Parte para el suministro de un servicio; y el otorgamiento de una fianza u otra forma de garantía financiera, como condición para el suministro de un servicio.

Sin embargo, se establece que el mismo no se aplicará a los servicios de transporte aéreo, los servicios financieros, los subsidios o donaciones otorgados por una Parte o una empresa del Estado, incluidos los préstamos, garantías y seguros apoyados por el gobierno, los servicios o funciones gubernamentales tales como, y no limitados a, la ejecución de las leyes, los servicios de readaptación social, la seguridad o el seguro sobre el ingreso, la seguridad o el seguro social, el bienestar social, la educación pública, la capacitación pública, la salud y la atención a la niñez.

Asimismo, establece que no se podrá exigir a los proveedores de servicios, que establezcan o mantengan una oficina de representación u otro tipo de empresa, o que resida en el territorio en el que se prestará el servicio, como condición para que se le autorice la prestación del mismo.

Finalmente, se consolida la legislación actual en materia de servicios, garantizando que ninguno de los países implementará medidas más restrictivas que las actuales en la relación recíproca.

#### 4.7.2.12 Entrada temporal de personas de negocios

El capítulo desarrolla la normativa básica para la Entrada Temporal de Personas de Negocios, tal como el compromiso de los países de permitir el ingreso temporal bajo las categorías señaladas en los anexos correspondientes, de igual manera se indican las condiciones en las que los países pueden negar el acceso a una entrada temporal para una persona de negocios.

El suministro de información es un tema de gran importancia para que cada país mantenga informada sobre las medidas que adopta o mantiene la otra Parte en relación el movimiento de personas.

El capítulo señala las condiciones en que un país puede someter otro país a una controversia ante la violación del acuerdo alcanzado.

#### 4.7.2.13 Transporte aéreo

El capítulo aplica a las medidas adoptadas o mantenidas en materia de servicios de transporte aéreo; se consolida la legislación existente en materia de transporte aéreo; además, en caso de una controversia en la aplicación del Acuerdo sobre Servicios

Aéreos, la misma será solucionada a través del mecanismo de Solución de Controversias del Tratado. Finalmente, se crea el Comité de Transporte Aéreo el que se encargará de todos los asuntos relativos al capítulo.

#### 4.7.2.14 Acuerdo paralelo sobre servicios aéreos

El Acuerdo desarrolla, entre otra, la siguiente normativa:

El otorgamiento de derechos entre los países para la explotación de servicios aéreos internacionales en las rutas que se especifican en el anexo del acuerdo.

Además, se desarrollan temas técnicos relacionados con la prestación del servicio, tales como la designación de las líneas aéreas del otro país para la explotación de ciertos servicios aéreos, el reconocimiento de certificados de aeronavegabilidad, certificados de aptitud y las licencias que sean expedidas por uno de los países, entre otros.

Algunos otros temas que también se abordan en el acuerdo son las consultas que se podrán realizar para verificar las normas de seguridad aplicadas, que los derechos o impuestos que se impongan sean justos y razonables, al mismo tiempo que no sean discriminatorios.

En lo relacionado con las tarifas, se comprometen a revisar las mismas a fin de que no sean excesivas, discriminatorias o por el contrario, demasiado bajas que conduzcan a prácticas depredatorias.

#### 4.7.2.15 Transporte marítimo

El capítulo se aplica a las medidas adoptadas o mantenidas por uno de los países en materia de servicios de transporte marítimo; se consolida la legislación existente a la fecha de la negociación; en caso de una diferencia

en la aplicación del Acuerdo, la misma será solucionada a través del mecanismo establecido en el Tratado para tales fines; y, finalmente, establece el Comité de Transporte Marítimo que se encargará de supervisar el desarrollo de los asuntos relacionados con este capítulo.

#### 4.7.2.16 Acuerdo paralelo sobre transporte marítimo

A través de este acuerdo los países acuerdan cooperar con el fin de eliminar cualquier obstáculo que pueda impedir el desarrollo del comercio marítimo entre sus puertos. Se establece que las empresas navieras podrán tener derecho a realizar transferencias libremente en monedas convertibles de sus ingresos, y al mismo tiempo se garantiza que se le otorgará trato nacional en la prestación del servicio de transporte marítimo, incluyendo actividades como el remolque y el pilotaje de buques.

##### Reconocimiento de Documentación de los

**Buques:** un país reconocerá la nacionalidad del buque del otro país Contratante, al comprobar por medio de los documentos de abordaje, que han sido emitidos por la autoridad competente del otro país Contratante de conformidad con sus leyes y reglamentos.



**Reconocimiento de Documentación de los Miembros de la Tripulación:** un país reconocerá los documentos de identificación de los miembros de la tripulación, emitidos por la autoridad respectiva del otro país Contratante. Los países reconocerán como documentos de identificación el Libro de Servicio del Marinero (The Seaman Service Book).

**Permisos Migratorios:** Los miembros de la tripulación en servicio de un país que porten los documentos de identificación que se mencionan en el Artículo 9, gozan de tal derecho.



**Asistencia a Buques en Peligro:** Si un buque de un país naufraga, encalla, queda varado o sufre cualquier otro accidente fuera de las costas del territorio del otro país Contratante, el buque y su carga gozará en el territorio del otro país Contratante de los mismos beneficios y privilegios y aceptará las mismas responsabilidades como lo es acordado con un buque de esa Parte Contratante y su carga.

#### 4.7.2.17 Propiedad intelectual

Los países reafirman el establecer medidas apropiadas y adecuadas para la efectiva protección de los derechos contenidos en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) y normas internacionales sobre la materia.

Se plasmó que en un plazo de 2 años a partir de la entrada en vigor del Tratado se inician consultas para proteger y reconocer las indicaciones geográficas, tomando como base los artículos 23 y 24 de los Acuerdos de los ADPIC, además los países establecen ciertas medidas para impedir la importación, fabricación o venta de un bien que utilice una indicación geográfica protegida en el territorio del otro país y se estableció que los países notificarán de sus indicaciones geográficas protegidas por cada uno de ellos.

Se logró disposiciones para proteger el Conocimiento Tradicional y los derechos Colectivos, el cual se logrará por medio de un sistema especial de registro, promoción y comercialización de sus derechos con miras a enfatizar los valores autóctonos, sociológicos y culturales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales con el propósito de otorgar justicia social.

Además se reconocen las costumbres, tradiciones, creencias, espiritualidad, religiosidad, cosmovisión, expresiones folklóricas, destrezas

tradicionales, y cualquier otra forma de expresión tradicional de los rublos y comunidades locales que son parte del patrimonio cultural.

Por otro lado se protege el acceso a sus recursos genéticos y al conocimiento tradicional desarrollado por los pueblos y comunidades indígenas sobre los usos de los recursos biológicos que contengan dichos recursos, al igual se acuerda la justa y equitativa participación en los beneficios derivados para el acceso a sus recursos y se asegura la protección acordada a la propiedad industrial salvaguardará su legado biológico y genético por medio de las patentes sobre las invenciones desarrolladas en materiales obtenidos del patrimonio o conocimiento tradicional, según lo establecido en las leyes y reglamentos nacionales e internacionales que sean pertinentes.

En el contexto de este Tratado los países notificarán sus leyes, reglamentos y procedimientos respecto a la Propiedad Intelectual y en lo referente a decisiones judiciales finales y las resoluciones administrativas de aplicación general deberán ser publicadas y de acceso al público para que se tenga conocimiento de ellas.

Se establece las disposiciones para que el Comité de Propiedad intelectual conozca de los diferentes asuntos relativos al capítulo, los cuales son:

- I. Buscar los medios más adecuados para la aplicación efectiva de las provisiones de este capítulo.
- II. Revisar cualquier propuesta de modificación o adición a solicitud de cualquiera de los países;
- III. Realizar cualquier tarea asignada por la Comisión; y
- IV. Establecer los subcomités o grupos técnicos.

En el caso que una Parte considere pudiese afectar el funcionamiento de este capítulo, podrá invocar el proceso de consultas en base a los procedimientos establecidos en el capítulo de Solución de Controversias.

Guatemala y Taiwán acordaron un sistema de cooperación técnica, basadas en asuntos o áreas relacionadas con la propiedad intelectual. Estas son:

- I. Promover y desarrollar la difusión de información y transferencia de tecnología a partir del contenido tecnológico existente en los documentos de patentes, para lo cual se deberá contar con las bases de datos adecuadas;
- II. Promover y ejecutar programas de capacitación tanto a nivel nacional como internacional sobre los derechos de propiedad intelectual y temas conexos (incluyendo conocimientos tradicionales, biodiversidad y folklore;
- III. Promover y fortalecer programas de capacitación para asegurar los derechos de propiedad intelectual y temas conexos que se han observado;
- IV. Ejecutar e implementar sistemas automatizados para la administración de todo el sistema de propiedad intelectual y temas conexos.
- V. Promover el intercambio de información en el aspecto técnico así como también en el aspecto legal entre las Oficinas de Propiedad intelectual y otras instituciones.

#### 4.7.2.18 Transparencia

El objetivo de este capítulo es establecer un mínimo de disposiciones, que garanticen la transparencia en la adopción de las medidas

de ambos países y que puedan tener efecto en la aplicación de las disposiciones del tratado.

En concordancia con estos dos objetivos fundamentales, el capítulo establece compromisos en lo que corresponde a:

- I. Centros de información: Que son los funcionarios responsables de facilitar las comunicaciones entre ambos países.
- II. Publicaciones: Se debe publicar toda medida, ley, reglamento, procedimiento o resolución que se relacione con el Tratado. Preferentemente, las publicaciones deben ser previas y brindar oportunidad para que los países interesados puedan formular observaciones.
- III. Comunicaciones y notificaciones: Se establece el compromiso de que los países se deberán notificar toda medida que adopten y que pueda afectar el desenvolvimiento del tratado.
- IV. Procedimientos administrativos de revisión e impugnación.

Por otra parte, se adoptó que cualquier notificación o comunicación deberá efectuarse en idioma inglés, siendo que el Tratado se suscribió en tres idiomas, como español, chino e inglés. Esta disposición también aplica para los casos que se presenten conforme al mecanismo de solución de controversias del Tratado.

#### 4.7.2.19 Administración del tratado

En lo que se refiere a la Comisión de Libre Comercio, será integrada por los Ministros encargados de comercio exterior. Sus deberes serán supervisar la ejecución y el ulterior desarrollo del tratado, resolver las controversias que pudiesen surgir respecto a la interpretación o aplicación del mismo,



supervisar la labor de todos los comités y grupos de trabajo establecidos conforme a este tratado y conocer cualquier asunto que pudiese afectar el funcionamiento del tratado. Asimismo, la Comisión podrá establecer sus reglas y procedimientos y todas sus decisiones serán tomadas por consenso. Se establece además que la Comisión se reunirá por lo menos una vez al año.

La Subcomisión Administradora del Tratado, que estará conformada por los funcionarios encargados de la administración de los tratados comerciales, y tendrá entre sus funciones: preparar y revisar los expedientes técnicos necesarios para la toma de decisiones en el marco del tratado, dar seguimiento a las decisiones tomadas por la Comisión; supervisar el trabajo de todos los comités, subcomités y los grupos de trabajo establecidos conforme el tratado; y conocer de cualquier asunto que pudiese afectar el funcionamiento del tratado que le sea encomendado por la Comisión.

En cuanto a la sección B, se establecen las funciones que aplicarán de manera supletoria a los comités, subcomités y grupos de expertos, independientemente de las funciones que se le asignan a los distintos comités creados en los capítulos del tratado.

#### 4.7.2.20 Solución de controversias

La voluntad de los países es establecer a la par de los respectivos compromisos comerciales contenidos en la normativa del Tratado, la forma de resolver los conflictos que surjan de la interpretación, aplicación o incumplimiento de los compromisos que se adquirieron conforme al Tratado. Es un mecanismo en donde se está privilegiando la solución de la controversia a través de las consultas entre los países, como métodos alternos de solución de controversias, sin que necesariamente una controversia llegue obligadamente al arbitraje.

No obstante que se está privilegiando el derecho de consultas, como la intervención de la Comisión Administradora del Tratado, en cada caso en particular, debe agotarse la fase de consultas para acudir al arbitraje. En todo caso el país que se considere afectado podrá acudir, luego de agotar las consultas sin solución a la disputa, pueda llevar el caso a la instancia política como la Comisión, o bien solicitar el establecimiento del tribunal arbitral.

Asimismo, se incluye la elección del foro, en donde el país que se considere afectado podrá acudir al mecanismo de solución de controversias contenido en el Tratado o bien conforme al Entendimiento Relativo a las Normas y Procedimientos por lo que se rige la Solución de Diferencias del Acuerdo de la OMC, el foro seleccionado será excluyente.

En la fase del arbitraje, las decisiones contenidas en el informe final del grupo arbitral serán de cumplimiento obligatorio para los países bajo los términos y condiciones que se especifiquen en él. El plazo del cumplimiento no debe exceder de seis (6) meses de la fecha en la cual el informe final haya sido notificado a los países, a menos que los países acuerden lo contrario.

Para el cumplimiento del informe final del grupo arbitral, se incluye la suspensión de beneficios, como la compensación monetaria en caso que el país demandado así lo haya solicitado, si no pudiera dar cumplimiento al informe final en los términos y plazo estipulados.

#### 4.7.2.21 Excepciones

En lo que respecta las excepciones generales, se incorporan al Tratado y forman parte integrante del mismo las excepciones del Artículo XX del GATT 1994 para el caso de bienes, y las del Artículo XIV del AGCS para el caso de servicios.

En cuanto a seguridad nacional, ninguna obligación del Tratado se interpretará en el sentido de forzar a alguno de los países del Tratado a proporcionar ni dar acceso a información, cuya divulgación considere contraria a sus intereses esenciales en materia de seguridad; o impedir que alguno de los países aplique medidas que considere necesarias para cumplir con sus obligaciones respecto al mantenimiento o a la restauración de la paz y la seguridad internacional, o para proteger sus intereses esenciales en materia de seguridad.

Los países no podrán impedir que las disposiciones del Tratado se interpreten en el sentido de impedir que una Parte adopte o mantenga medidas que restrinjan las transferencias cuando la Parte afronte dificultades serias en su balanza de pagos, o amenaza de las mismas, siempre que dichas restricciones sean compatibles con este Artículo.

Ninguna disposición del Tratado se aplicará a medidas tributarias. Asimismo, no afectará los derechos y las obligaciones de cualquiera de los países que se deriven de cualquier convenio tributario. En caso de incompatibilidad entre cualquiera de estos convenios y este Acuerdo, aquellos prevalecerán en las medidas de la incompatibilidad.

En cuanto a la divulgación de la información, nada de lo dispuesto en el Tratado se interpretará en el sentido de obligar a una Parte a proporcionar o a dar acceso a información confidencial, la divulgación de la cual, pueda impedir el cumplimiento o ser contraria a su Constitución Política, al interés o a sus leyes en lo que se refiere a la protección de la intimidad de las personas, los asuntos financieros y las cuentas bancarias de clientes individuales de las instituciones financieras.

#### 4.7.2.22 Cooperación

El Tratado de Libre Comercio tiene la particularidad de ser el primero que tiene dentro del cuerpo total del mismo, un capítulo de cooperación.

El capítulo de Cooperación plantea los lineamientos dentro de los cuales los países estrechan sus relaciones de cooperación y reafirman la importancia de ésta en el área económica, financiera y técnica, como medio para contribuir a la realización de los objetivos y principios que se deriven del Tratado.

Este capítulo pese a que se encuentra dentro del texto del Tratado, no se encuentra ligado al mecanismo de solución de controversias.

Los objetivos específicos de este Capítulo son los siguientes:

- a) Fortalecer y diversificar las acciones de cooperación entre los países;
- b) Fortalecer la cooperación para desarrollar, mejorar, intensificar y diversificar las relaciones comerciales y los sistemas de manejo ambiental;
- c) Fortalecer y diversificar las modalidades de financiamiento para el desarrollo;
- d) Fomentar la cooperación para la protección y mejoramiento del ambiente en el territorio de los países para el bienestar de las generaciones presentes y futuras;
- e) Mejorar la capacidad de los sectores público y privado para aprovechar las oportunidades que ofrece este Tratado; y
- f) Coadyuvar al establecimiento de flujos comerciales, financieros y tecnológicos y a la inversión entre los países.



El capítulo establece que se podrán iniciar y llevar a cabo actividades de cooperación con la participación de expertos y de instituciones nacionales e internacionales, según sea apropiado, para promover el logro de los objetivos y el cumplimiento de sus obligaciones según los términos del Tratado.

Tomando en cuenta las diferencias económicas, ambientales, geográficas, sociales, culturales y legales, asimismo se tomará en cuenta la importancia de no duplicar esfuerzos de cooperación en proyectos ya existentes.

Las actividades generales en las que se desarrollará la Cooperación son en materia de:

- Comercio e Industria
- Pequeñas y Medianas Empresas
- Oferta Exportable
- Turismo

- Ambiente y Recursos Naturales
- Energía
- Transporte
- Agricultura y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- Obstáculos Técnicos al Comercio

El Capítulo también plantea la realización de un Plan de Trabajo que refleje las prioridades nacionales respecto a las actividades de cooperación y será acordado por el Comité de Cooperación, quien se encargará de velar porque este Plan se ejecute satisfactoriamente. En la fase del arbitraje, las decisiones contenidas en el informe final del grupo arbitral será de cumplimiento obligatorio para los países bajo los términos y condiciones que se especifiquen en él. El plazo del cumplimiento no debe exceder de seis (6) meses de la fecha en la cual el informe final haya sido notificado a los países, a menos que los países acuerden lo contrario.





# CAPÍTULO V

## Acceso al mercado

En todos los sectores y segmentos, el mercado de la República de China (Taiwán), es un mercado ampliamente sofisticado. El mercado y los consumidores taiwaneses están conectados a las tendencias de Corea y Japón, inundados de productos provenientes de China Continental y de otros países de bajos costos del Asia. Sin embargo, el consumidor taiwanés está muy pendiente de las tendencias de consumo mundiales. El mercado de Taiwán debe ser atendido de manera focalizada por medio de una oferta de alta calidad y diferenciación de productos y servicios.

El mercado taiwanés es, en términos generales, muy sensible a la variación de precios. Sin embargo, para poder introducir productos nuevos e innovadores, se tiene que cumplir estrictamente con rigurosas normas de calidad y etiquetado. Se sugiere contar con un socio o agente que asista a los exportadores nacionales

en su incursión a este mercado de alto poder adquisitivo (Poder de compra: US\$25,000.00 cercano a Japón, Singapur y Hong Kong).

A partir de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán) y la República de Guatemala, todas las regulaciones sobre el comercio entre los países estará regulado por el mismo. Por lo tanto, es importante conocer y analizar su contenido, y en el caso de dudas, se deberá avocar al ente administrador correspondiente que en el caso de Guatemala es el Ministerio de Economía. Igualmente existe la opción de las misiones diplomáticas, las oficinas comerciales o bien empresas especializadas en asistir a los empresarios de ambos países.

Sin embargo, para ingresar y permanecer en este mercado, hay consideraciones importantes que son necesarias al momento de hacer negocios:

CULTURAS Y FORMAS PARA HACER NEGOCIOS EN TAIWÁN
Negociaciones con visión de largo plazo
Construir la relación y confianza mutua
No olvidar que la religión, la cultura, el idioma y la idiosincrasia son diferentes a las nuestras
Armonía y respeto a las jerarquías
Identificar a la persona clave
Efectuar un análisis de mercado, de los canales de distribución y sus regulaciones
Participar en exposiciones y ferias
Conocer el mercado en persona
Realizar viajes y tener presencia física
Buscar y establecer una asociación o representación comercial
Proporcionar información completa y detallada del producto o servicio, traducirla al chino
Recordar que la paciencia es una virtud



## 5.1 Acceso a información del mercado local



La fuente más valiosa y amplia para acceder a información del mercado taiwanés, tanto para vender como para comprar productos y servicios es el Consejo para el Desarrollo del Comercio Exterior de Taiwán (Taiwán External Trade Development Council –TAITRA-), el cual fue fundado en 1970.

Este Consejo es auspiciado tanto por el Gobierno como por asociaciones comerciales e industriales, y su principal objetivo es asistir a los empresarios para fortalecer su competitividad y la presencia de Taiwán en los mercados mundiales. Asimismo, desarrolla importantes actividades para ayudar a los empresarios extranjeros a establecer relaciones de inversión y comercio con Taiwán.

Para acceder a información del mercado de la República de China (Taiwán), se pueden utilizar las siguientes fuentes:

### **Taiwán External Trade Development Council**

4-7, 333 Keelung Rd., Sec. 1, Taipei 110-12, Taiwán  
Tel: 886-2-2725-5200, Fax: 886-2-2757-6245  
Correo electrónico: taitra@taitra.org.tw  
Website: www.taiwantrade.com.tw

### **Taiwán Trade Center, San Pedro Sula, Honduras**

Edificio Plaza Financiera, Ficohsa, Piso 6 ave. Circunvalación  
16 ave. 5 y 6 Calles, SO Apartado Postal 4879, San Pedro Sula, Honduras

Tel: (504) 557-4086/89/90, Fax: (504) 557-4037

Correo electrónico: taitrasps@sulanet.net

### **Chinese National Association of Industry and Commerce**

13F, 390 Fuhsing S. Rd., Sec.1, Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-2707-0111, Fax: 886-22707-0977  
Correo electrónico: service@nfict.org  
Website: www.cnaic.org

### **Chinese National Federation of Industries**

12F, 390 Fuhsing S. Rd., Sec.1, Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-2703-3500, Fax: 886-2-2705-8317  
Correo electrónico: yllin@cnfi.org.tw  
Website: www.industry.net.tw

### **Taiwán Importers and Exporters Chamber of Commerce**

14F, 2 Fuhsing N. Rd., Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-2773-1155, Fax: 886-2-2773-1159  
Correo electrónico: a7731155@ms19.hinet.net  
Website: www.tiec.org.tw

### **Ministry of Economic Affairs (MOEA)**

15 Foochow St., Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-2321-9273, Fax: 886-2-2391-9398  
Website: www.moea.gov.tw

### **Ministry of Finance (MOF)**

2 Aikou W. Rd., Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-2322-8006, Fax: 886-2-2356-8774  
Website: www.mof.gov.tw

### **Board of Foreign Trade (BOFT), MOEA**

1 Hukou St., Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-2351-0271, Fax: 886-2-2351-3603  
Website: www.trade.gov.tw

### **International Cooperation and Development Fund (Taiwan ICDF)**

14F, No. 9, Lane 62, Tien Mou West Rd. Taipei 11157, Taiwán  
Tel: 886-2-2876-6493  
Fax: 886-2-2876-6475  
Website: www.icdf.org.tw

### **Central American Trade Office (CATO)**

7A09, No. 5, Sec.5, Hsin Yi Rd., Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-8789-1592, Fax: 886-2-2723-6328  
Website: www.cato.com.tw



**Misión de Taiwán de Servicio a la Inversión y al Comercio en C.A.**

Avenida Reforma 6-64 Zona 9  
Edificio Plaza Corporativa Reforma  
Torre II, Oficina 302, Guatemala, C.A.  
Tel: 502-23850254-6  
Fax: 502-23851345  
Correo electrónico: micc2@intelnet.net.gt  
Website: www.misiontw.org

**Taiwán Food & Pharmacy Machinery Manufacture's Association**

Rm. 3C. 15. No. 5(TWTC) Sec. 5, Hsin Yi Rd., Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-2723-0036, Fax: 886-2-2723-0039  
Website: www.tfpma.org.tw  
Correo electrónico: tfpma.c18@msa.hinet.net

**Taiwán Nonwoven Fabrics Industry Association**

11F, No.184, 2nd Sec., Chang-An East Road, Taipei, Taiwán, R.O.C.  
Tel: 886-2-87732563-4, Fax: 886-2-27526957  
Correo electrónico: tnfiaroc@ms24.hinet.net

**Taiwán Marble Association**

5F, No 534, Sec. 1, Nanbin Rd Guanghai Jian, Hualien, Taiwán  
Tel: 886-3-8423099, Fax: 886-3-8423099  
Website: www.stone.org.tw  
Correo electrónico: tma@stone.org.tw

**Taiwán Squid Fishery Association**

3F-1, NO.2 Fishing Harbor Central 1ST Road Chien Chen District Kaohsiung Taiwán  
Tel: 886-7-8117203, Fax:886-7-8315814  
Correo electrónico: twsquid@mail.twsquid.org.tw

**Taiwán Electrical and Electronic Manufacturers' Association**

6F, No.109, Sec.6, Min Chuan E. Rd., Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-8792-6666, Fax: 886-2-8792-6088  
Website: www.teema.org.tw

**Taiwán Hand Tool Manufacturers' Association**

3F, No. 687-1, Ming Tsu E. Rd., Taipei, Taiwán  
TEL: 886-2-2715-2250, 2713-0667, FAX: 886-2-27152617

Website: www.taiwanhandtools.com.tw  
Correo electrónico: chih@mail.mirdc.org.tw

**Taiwán Fluid Power Association**

Rm 4E-01, No.5, Hsinyi Rd., Sec.5, Taipei, Taiwán (Taipei World Trade Center Exhibition Hall)  
Tel: 886-2-2723-3768, Fax: 886-2-2723-3813  
Website: www.tfpa.org.tw  
Correo electrónico: tfpa@tfpa.org.tw

**Taiwán Footwear Manufacturers Association**

Tel: 886-2-2506-6190-6, Fax: 886-2-2508-1489, 2504-7759  
Website: www.footwear-assn.org.tw

**Taiwán Provincial Farmers' Association**

522, Sec. Chunghsing Rd., Tali, Taichung, Taiwán  
Tel: 886-4-2485-3063, Fax: 886-4-2485-9375  
Website: www.farmer.org.tw  
Correo electrónico: tpfa@farmer.org.tw

**Information Service Industry Association of R.O.C.**

6F, No. 239, Sec. 2, Chengde Rd., Datong Dist., Taipei 103, Taiwán, R.O.C.  
Tel: 886-2-2553-3988, Fax: 886-2-2553-1319  
Website: www.cisanet.org.tw  
Correo electrónico: cisa@mail.cisanet.org.tw

**Taiwán Transportation Vehicle Manufacturers Association**

9F-4, No.390, Sec. 1, Fusing S. Rd., Da-an District, Taipei City 10656, Taiwán  
Tel 02-27051101, Fax 02-27066440  
Website: www.ttvma.org.tw

**Taiwán Association of Stationery Industries**

11F-8, 57, ChongQing S. Rd. Sec.1, Taipei, Taiwán  
Tel: 886 2 23882611, FAX: 886 2 23882612  
Website: www.tasi.org  
Correo electrónico: webmaster@tasi.org

**Taiwán Environmental Engineering Association**

9F-5, No.24, Chi-Lin Rd., Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-2543-1099, Fax: 886-2-2521-9452



Website: [www.teea.org.tw](http://www.teea.org.tw)  
Correo electrónico: [teea@teea.org.tw](mailto:teea@teea.org.tw)

**Taiwán Ceramic Industries Association**  
12F, No.30, Beipin E Rd., Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-2395-9857

Website: [www.e-ceramics.org.tw](http://www.e-ceramics.org.tw)  
Correo electrónico: [service@e-ceramics.org.tw](mailto:service@e-ceramics.org.tw)

**Taiwán Association of Casting Industry**  
6th Fl., No 17 Sec. 2, Chinan Rd., Taipei 100, Taiwán  
TEL: 886-2-23510329, FAX: 886-2-23510363  
Website: [www.casting.org.tw](http://www.casting.org.tw)

**Taiwán Textile Federation**  
No.22, Aikuo E Rd., Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-2341-7251, Fax: 886-2-2392-3855  
Website: [www.textiles.org.tw](http://www.textiles.org.tw)  
Correo electrónico: [service@textiles.org.tw](mailto:service@textiles.org.tw)

**Taiwán Frozen Seafood Industries Association**  
Rm.6,11F, Chung Cheng 4 Rd., Kaohsiung, Taiwán  
Tel: 886-7-241-1894 221-1612, Fax: 886-7-251-9603  
Website: [www.tfsia.org.tw](http://www.tfsia.org.tw)  
Correo electrónico: [tfsia@ms33.hinet.net](mailto:tfsia@ms33.hinet.net)

**Taiwán Electric wire & Cable Industries Association web**  
11-1Fl., Yi Horng Yuan Bldg., No.2, Fu Jin Street, Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-2715-1784 or 886-2-2715-1785, Fax: 886-2-2718-2307  
Website: [www.taiwancable.org.tw](http://www.taiwancable.org.tw)

**Taipei Computer Association**  
3F, No.2, Sec.3. Bade Rd., Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-2577-4249, Fax: 886-2-2578-6410  
Website: [www.tca.org.tw](http://www.tca.org.tw)

**Taiwán Medical Industry Association**  
4F-10,20, Lane 609, Chung Shin Rd., Sec. 5, San Chung, Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-2995-6099, Fax: 886-2-2995-6100  
Website: [www.tmia-med.org.tw](http://www.tmia-med.org.tw)  
Correo electrónico: [tmia@pagic.net](mailto:tmia@pagic.net)

**Taiwán Plastics Industry Association**  
8F, 162, Chang-an E. Rd., Sec.2, Taipei, Taiwán

Tel: 886-2-2771-9111, Fax: 886-2-2731-5020  
Website: [www.ttpia.com.tw](http://www.ttpia.com.tw)

**Taiwán Sporting Goods Manufacturers Association**  
8th F1, 22 Teh Hwei St, Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-2594-1864, Fax: 886-2-2591-9396

Website: [www.sports.org.tw](http://www.sports.org.tw)  
Correo electrónico: [webmaster@tsma.org.tw](mailto:webmaster@tsma.org.tw)

**Taiwán Association of Machinery Industry.**  
110 Hwai Ning St., Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-23494666, Fax: 886-2-23813711  
Website: [www.tami.org](http://www.tami.org)  
Correo electrónico: [tami@tami.org.tw](mailto:tami@tami.org.tw)

**The Frozen Food Processors Association of Taiwán**  
147-11, Fu-Wu, 2nd Road, Kaohsiung, Taiwán  
Tel: 886-7-2412053, Fax: 886-7-2412055  
Correo electrónico: [fropre@ksts.seed.net.tw](mailto:fropre@ksts.seed.net.tw)

**Taiwán Toy & Children's Article Manufacturers Association**  
6F, 42 Minsheng E Rd., Sec. 1, Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-2571-1264/6, Fax: 886-2-2541-1061  
Website: [www.toys-mall.com.tw](http://www.toys-mall.com.tw)  
Correo electrónico: [ttma01@ms5.hinet.net](mailto:ttma01@ms5.hinet.net)

**Oficina del Consejero Económico, Embajada de la República de China (Taiwán) en Guatemala**  
4ª ave. "A" 13-25 Zona 9, 0109 Ciudad de Guatemala  
Tel: 502-23390708, Fax: 502-23322938  
Correo electrónico: [algua@intelnet.net.gt](mailto:algua@intelnet.net.gt)

**Embajada de la República de Guatemala en la República de China (Taiwán)**  
3F, 9-1, Lane 62, Tien Mu W. Rd., Taipei, Taiwán  
Tel: 886-2-28756952, Fax: 886-2-28740699  
Correo electrónico: [embchina@minex.gob.gt](mailto:embchina@minex.gob.gt)

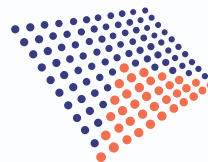
# Guatemala y Taiwán

unidos por los negocios



*Hacemos que*  
**los negocios**  
**sean posibles**  
en ambos lados del mundo

Somos una empresa especializada en  
la concreción de inversiones, le ayudamos a  
identificar y establecer las oportunidades  
de negocio en Guatemala y Taiwán,  
como puerta de entrada al Asia.



**alfaconsult**

Teléfonos: (502) 2473-0718 / 2474-5498  
Fax: (502) 2474-5499, Ciudad de Guatemala  
correo@alfaconsultores.com  
administracion@consultores.com  
www.alfaconsultores.com



## 5.2 Fomento de inversiones taiwanesas en Guatemala

Hasta el momento la estrategia de fomento de inversiones taiwanesas se ha contemplado de manera regional y con un énfasis en el sector textil y de ropa confeccionada en Centroamérica, porque se considera que este sector de textiles y vestuario es muy competitivo.

En el futuro, el Gobierno de Taiwán, considera que debe darse prioridad al fomento de las empresas de cauce bajo, medio y alto (especialmente en hilados y tejidos) del sector textil y de ropa hecha de Taiwán, así como también los electrónicos y alimentos procesados, para que procedan en forma colectiva a invertir, cooperando a la vez con empresas locales a fin de reajustar la producción de este sector y establecer una cadena de suministro. Se tiene el convencimiento de que esto podrá desarrollar un efecto conjunto y elevar la competitividad internacional de la producción.

La República de China (Taiwán) ha considerado el área centroamericana como prioritaria para atraer inversión directa de sus empresarios, para lo cual ha establecido un mecanismo de fomento de inversiones que Guatemala tiene que aprovechar. A continuación se describen las características generales de este mecanismo:

### 1. Promoción de Inversiones

- Establecimiento del *Centro de Investigaciones de Centro y Suramérica*, para estudiar las bases del desarrollo industrial en Centroamérica, estimular a las empresas a invertir en la región y utilizar la experiencia del desarrollo industrial de Taiwán para asistir a las naciones centroamericanas en el aprovechamiento de las oportunidades comerciales de la integración comercial.

- Establecimiento del *Grupo de Servicios para Inversionistas* en las embajadas y consulados de la República de China (Taiwán) en los países centroamericanos, sirviendo de enlace con los gobiernos anfitriones, proporcionando personal hispanoparlante y de administración de empresas para las empresas que inviertan en Centroamérica.
- Creación de la *Oficina de Proyectos de Negocios e Inversiones en Centro y Suramérica*, para establecer una ventanilla única para las empresas taiwanesas y asistir en sus inversiones en Centroamérica.

### 2. Obtención de Capital

- Creación de un *Fondo de Inversión Conjunta* con un capital de US\$250.0 millones para fomentar un modelo de participación gubernamental en las inversiones en Centroamérica, hasta con una participación gubernamental del 49%, con el fin de alentar la inversión del sector privado.
- Ofrecer *financiamiento a bajo interés* para proyectos.

### 3. Apoyo en Recursos Humanos

- Asistencia en el *reforzamiento del entrenamiento vocacional* en los países de la región, mediante la formación y capacitación de personal técnico y administrativo, reforzando el entrenamiento, elevando el nivel tecnológico del trabajador para fomentar el empleo.
- Ofrecimiento de *recursos del servicio diplomático alternativo*, mediante la formación y capacitación de talentos de alto nivel en desarrollo económico, elevando la capacidad de evaluación y planificación en política económica.

### 4. Asistencia Técnica

- Creación del mecanismo de *consultas para el desarrollo industrial*, con el fin de

- asistir a los países a planificar la dirección de su desarrollo industrial, usando la experiencia del desarrollo de las PYMES en Taiwán para ayudar en la gestión empresarial y fomentar el mejoramiento industrial.
- Incentivar el *mecanismo “spin-off”* para miembros de misiones técnicas, con el objeto de asistir en la creación de sistemas de venta para elevar el valor agregado en la producción.



Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

## CAPÍTULO VI

# Estructura de comercialización

Para quienes buscan entrar por primera vez al mercado de Taiwán, se les sugiere identificar y establecer una relación con un socio local, quien pueda servir como agente, distribuidor y/o representante. TAITRA, CATO, la Embajada de Taiwán en Guatemala y la Embajada de Guatemala en Taiwán pueden asistir en localizar a socios precalificados y/o realizar una investigación sobre el posible socio local.

Una de las características de la economía de la República de China (Taiwán) que la diferencia sustantivamente de otras economías de Asia como Japón, Corea del Sur y China Continental, es la importancia que poseen las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Taiwán no posee empresas estatales gigantes (las que hubo se privatizaron o están en ese proceso, tal el caso de los sectores de tabaco o el petroquímico), y son pocos los grandes conglomerados productivos privados como Formosa Group o el Taiwán Semiconductor Manufacturing Co.. La gran mayoría de empresas en la isla emplea a menos de 200 personas. Este sector PYME es muy activo en producir y comerciar, y ofrece una amplia gama de posibles agentes, distribuidores y representantes de productos guatemaltecos.

Además de las formalidades legales y comerciales para entablar negocios en Taiwán es importante conocer su cultura y su ideosincrasia.

### 6.1 Muestras y materiales de publicidad

Guatemala y Taiwán otorgarán entrada libre de aranceles aduaneros al material publicitario impreso y a muestras comerciales de valor insignificante.

### 6.2 Canales de distribución

Taiwán posee una estructura de canales de distribución muy desarrollada y existen más de 700 empresas que integran las cadenas.

Los fabricantes realizan importaciones, pero prevalece el importador especializado.

Existe una alta competencia de canales de distribución detallista, tales como:

Supermercados	1,146
Tiendas de conveniencia	7,380 (per cápita es el lugar con más TC del mundo)
Farmacias	7,779





### 6.3 Requerimientos de etiquetado e identificación

Las regulaciones de etiquetado en Taiwán requieren que los contenidos netos de mercancías empacadas o enlatadas tienen que ser mostrados en unidades métricas. Etiquetado dual en unidades métricas y no-métricas es permitido. Instrumentos de medición calibrados en unidades no-métricas tienen que mostrar el equivalente métrico. Toda la carga importada tiene que poseer un diseño de identificación distintivo, una serie de tres o más letras, o una combinación del diseño y las letras marcadas, estampadas o quemadas en el empaque. Para carga empacada en cajas, cajones, cilindros, tambores o barriles, cada uno debe poseer un número separado, fecha y una serie de tres o más letras. Adicionalmente, cada paquete de una consignación tiene que estar numerado.

Numeración no es esencial para lotes grandes de carga con la excepción de cajas, cajones o barriles con un contenido de la carga con un volumen/peso exactamente igual.

En cuanto al etiquetado de productos alimenticios, las regulaciones en Taiwán son muy estrictas, tal como lo establece la Ley General de Sanidad Alimentaria. La República de China (Taiwán) vigila por el cumplimiento estricto del idioma chino en las etiquetas de los productos alimenticios que se venden al por menor (con muy raras excepciones). Asimismo, se requiere que las etiquetas tienen que estar adheridas antes de pasar por aduanas. Se requiere, como mínimo, de la información siguiente en las etiquetas: nombre y dirección del productor o importador; fecha de expiración; lista de aditivos alimenticios, peso, volumen y cantidad de los ingredientes. La información y el contenido en chino no deben ser más simples o sucintos a la versión original entregada en el lugar de origen. El nombre/título y dirección del productor extranjero de una mercancía im-

portada que se marque en una etiqueta puede no estar en idioma chino.

Previo a etiquetar sus productos se sugiere la certificación de las etiquetas por parte de las autoridades taiwanesas, con el fin de evitar problemas y costos innecesarios.

Se reitera, los productos deben estar empacados en forma segura y resistente para soportar el trasiego y las condiciones climáticas durante el tránsito y la entrega de los mismos.

Los empaques y contenedores externos deben llevar el sello del consignatario, el sello del puerto de embarque. Si son varios bultos deben estar numerados, y la mercancía debidamente identificada.

Las regulaciones de etiquetado aplican a todo tipo de mercancías y productos. Si la etiqueta es impresa de origen por los fabricantes y esta escrita en un idioma extranjero, se requiere que en la misma se traduzca al chino (lo mismo aplica a instrucciones, garantías y material de apoyo).

Cuando se introduce un bien o producto al mercado taiwanés para su venta en el mercado local, las particularidades siguientes deben ser incluidas en las etiquetas:

1. Nombre del bien o producto.
2. Nombre, teléfono y dirección del productor, el lugar de origen del producto, y el nombre, teléfono y dirección del importador del producto.
3. Contenido o composición del producto:
  - a. Componentes/ingredientes o materiales principales.
  - b. Peso neto, volumen o cantidad o medidas, todas en unidades métricas.
4. Fecha de producción en el calendario chino o gregoriano; fecha de expiración o los términos de validez del producto.

Los logotipos cuadrados que indican que un producto es reciclable para contenedores reciclables son obligatorios. Este logotipo es requerido en productos empacados en plástico, vidrio, hierro, aluminio, papel, papel de aluminio. Para los contenedores plásticos, también debe incluirse el logotipo en forma de triángulo que indica que el contenedor es reciclable.

## 6.4 Promoción de ventas

Si bien los productos o servicios de nuestra oferta exportable, pueden ser promocionados por diversos medios muy variados se recomienda contar con un sitio Web que presente tanto a la empresa, como los productos y el mayor detalle posible de los mismos.

Así mismo, puede aprovecharse las diferentes ferias en diversos productos de la oferta exportable.

## 6.5 Prácticas comerciales

Taiwán es un mercado desarrollado. Está muy bien surtido y diversificado. Es también un mercado de marcas, donde los productos son fácilmente identificables y las producciones exclusivas y de importación son conocidas y apreciadas.

La compra se realiza principalmente en centros comerciales, áreas comerciales o en las zonas de las ciudades donde la densidad de comercios es muy alta. Pero el sitio preferido para hacer las compras son, sin duda, los grandes almacenes.

Algunas sugerencias que deben tenerse en cuenta al querer hacer negocios en Taiwán son:

Una buena relación de negocios inicia con un tema general en común del cual platicar.

Encontrar algún tema de interés mutuo para poder conocerse un poco más, y desarrollar desde este punto la amistad.

Mantener la relación con el cliente.

Desarrollar un sentimiento de fraternidad, incluso familiar.

En general, muchos de los negocios se hacen de manera informal, durante alguna comida o en cualquier momento de convivencia.

Procurar que el primer contacto no sea un interrogatorio, sino más bien una plática donde ambas partes puedan compartir experiencias de negocios y de la vida propia.

### 6.5.1 Recomendaciones prácticas

En Taiwán, como en general en la mayoría de países asiáticos, se da un valor muy alto a la puntualidad. Ser puntual puede ser el primer paso para el éxito de un negocio, no importa que tan bueno sea el producto o servicio, la primera impresión marca el curso de la relación.

La primera vista deberá ser en traje formal para demostrar la seriedad del negocio, y siempre debe entregarse la tarjeta de presentación en la primera visita, al inicio de la reunión, no después.

Las tarjetas de presentación son muy importantes y deben estar impresas en dos idiomas, en un lado en inglés y al otro lado en chino.

También es muy importante hacer tiempo para compartir ocasiones informales con la contraparte, ya que ellos disfrutan mucho de distracciones como el golf, karaoke y similares. Estas actividades se realizan para conocer mejor la personalidad de la contraparte fuera de una ocasión formal, esta es una estrategia de los empresarios.



## No olvidar al momento de hacer negocios en la República de China (Taiwán)

Ser puntual, para aprovechar al máximo el tiempo.

El hombre o mujer de negocios deben llevar consigo suficientes tarjetas de presentación, ya que conocerá a más personas de las que se imagina. Fotocopiar las tarjetas de presentación es un error y da muy mala imagen.

Agradar a la contraparte con un presente que identifique a la empresa o al país de origen.

La primera visita deberá ser en traje formal para demostrar la seriedad del negocio.

Generalmente las primeras comidas son formales y es parte de la costumbre invitar a más personas, amigos relacionados con el tema. El anfitrión servirá el plato del invitado de honor para que se sienta en confianza.

También es muy importante hacer tiempo para compartir ocasiones informales con la contraparte, ya que ellos disfrutan mucho de distracciones como golf, karaoke y similares.

Al igual que en todos los países desarrollados, en Taipei, las personas son más negociantes y un poco más formales; pero en las afueras de Taipei las personas son más tradicionales e informales en el trato con visitantes.

En general los taiwaneses son muy efusivos.

La idea final es que el empresario no solo sea un comprador o un proveedor más, sino que sea un “buen amigo”.

### *Testimonio de cómo hacer negocios con la República de China (Taiwán)*

*“Taiwán es un país tan lejano, con diferente idioma, diferente forma de ser, diferentes pensamientos. Aunque tengan suficiente información del mercado, aún así es difícil de penetrar, porque la confianza es lo más importante para hacer negocios con los taiwaneses. Para ayudarles a entender a los empresarios taiwaneses, tengo algunas sugerencias y comentarios:*

*Hay tres tipos de empresas taiwanesas: estilo americano, estilo japonés y estilo taiwanés. Es fácil reconocerles en cuanto entra uno a sus oficinas; si es estilo americano, hay muchos ambientes, para ser más individualistas; si es estilo japonés, los escritorios están alineados cara a cara, y se pone al supervisor atrás; si es estilo taiwanés, se saca provecho de todos los espacios, no se puede ver muy vacío el escritorio, porque los taiwaneses creen que*

*si los escritorios están muy vacíos, significa que no hay mucho trabajo, es decir no hay mucho negocio.*

*Las empresas de estilo americano se preocupan más por el tamaño del negocio de la contraparte, condicionan la forma de transacción. Las empresas del estilo japonés se preocupan más sobre cómo se establece la relación comercial, ¿quién me ha presentado para hacer negocios con su compañía?, ¿su puesto en la compañía? La empresa estilo taiwanés es más personal, se preocupa más por su instinto, necesita desarrollar la relación personal, compartir algo en común, el mismo gusto, experiencia, visión, compañeros, etcétera. Todas las empresas de estilo taiwanés tienen un equipo clave que sirve como columna de la empresa, y normalmente cada uno en este equipo clave*

*siempre tiene relación interpersonal muy confiable con el dueño de la empresa.*

*En todo caso, sin importar el estilo, si los empresarios son taiwaneses, hay algo común de acercamiento para establecer una relación comercial:*

*Saludo: todos saben que la primera impresión es muy importante, pero el primer saludo también es muy importante, se necesita mostrar a un socio de negocios que está muy alegre de verles, y esta alegría dominará el ambiente hasta el final de la reunión.*

*Tarjeta de presentación: aquí todos usan tarjetas, pero quizás no saben que en Taiwán se usan muchas, y la mayoría de empresarios latinos no llevan suficientes tarjetas, entonces sacan copias, y dan una impresión de desatención y falta de previsión. En los países asiáticos, si recibimos una tarjeta de presentación, la miramos unos segundos, y hacemos algunas preguntas sobre su empresa, su trabajo en la empresa para mostrarles nuestro interés en hacer negocios con ellos.*

*Tema de conversación: normalmente se empieza con temas en común, también hablamos sobre nosotros mismos, por ejemplo: ¿por qué estoy aquí?, ¿Por qué trabajo para esta empresa? De esta manera se motiva el interés por la contraparte y se espera que se siga la conversación.*

*Observación: cuando visitamos una empresa, podemos pedir visitar su sala de muestras y ventas para conocer toda su línea de productos, también podemos solicitar visitar su bodega, donde se puede establecer cuáles son los productos mejor vendidos,*

*y cuáles son los de menor demanda por el mercado.*

*Tiempo de visita: si una empresa en Taiwán le da una cita o usted la visita por la tarde, y ve mucho movimiento en el departamento de contabilidad, podría ser que se encuentren buscando financiamiento para tener fondos suficientes en el banco para cubrir cheques emitidos. Esto significa que esa empresa tiene problemas financieros y están preocupados que rechacen sus cheques, ya que en Taiwán si una empresa firma un cheque y este cheque no tiene fondos en el banco, sólo 3 veces puede emitir cheques sin fondos, después de ello todos los bancos en Taiwán no van a recibir más cheques de esa empresa, y esto implica que la empresa tiene que reestructurarse. Ahora bien, si durante la visita, la oficina está tranquila, con el movimiento normal, esto refleja que es una empresa financieramente estable. Si quiere hacer una visita informal, puede visitar la empresa después de las 6 de la tarde y tendrá una excusa para invitarles a cenar y desarrollar la relación personal.*

*Tarea: para los taiwaneses es todavía difícil decir NO frente a los clientes, pues después de una reunión de trabajo, si no se sabe exactamente la respuesta, entonces se pide por ejemplo, el perfil del mercado de negocios u otra información adicional.*

*Entretenimiento: hay muchos negocios que se cierran durante una cena o durante espacios de entretenimiento, por lo que hay que estar preparado. Lo importante es desarrollar la relación personal, conocer mejor al cliente, sus gustos, su forma de ser, al fin, lo que se busca es que se convierta en un miembro de su familia de negocios.”*



## 6.6 Certificación de productos

Los productos listados y especificados por el Ministerio de Asuntos Económicos tienen que cumplir con requerimientos de inspección antes de ser embarcados o importados a Taiwán. Productores o importadores de estos productos deben solicitar a la Oficina de Estándares, Metrología e Inspecciones del Ministerio de Asuntos Económicos, la certificación previa.

Taiwán aplica las normas y regulaciones de seguridad conforme a los estándares IEC y CNS, así como la normativa ISO.

En el website de la Oficina de Estándares, Metrología e Inspecciones ([www.bsmi.gov.tw](http://www.bsmi.gov.tw)) se pueden encontrar informaciones relevantes a esta temática, así como todas las regulaciones específicas.

## 6.7 Derechos de propiedad, patentes y marcas

Taiwán al ser admitido en la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha completado la legislación relacionada con el Acuerdo de la OMC sobre aspectos de derechos de propiedad intelectual relacionados al comercio (TRIPS, siglas en inglés).

La Ley de los Derechos del Autor de la República de China (Taiwán), que entró en vigor en enero de 1998, cumple con las obligaciones que estipula la Convención de Berna sobre Obras Literarias y Artísticas. Ahora, los programas de computadoras están protegidos como obras literarias, además el plazo de la protección de los derechos del autor ha sido extendido a 50 años después del fallecimiento del autor o de la publicación de la obra.

En noviembre de 1998, también se llevó a cabo la revisión de la ley con respecto a las marcas registradas y las marcas de servicio. Se ha definido en forma más explícita los requisitos de la protección y se ha extendido el período de gracia para renovar la inscripción de la marca registrada.

Además, más países han sido incluidos bajo el principio de la reciprocidad. Los solicitantes de marcas registradas, que presentan por primera vez sus solicitudes legalmente en el país, pueden reclamar la fecha de presentación de la primera solicitud como fecha de prioridad para posteriores solicitudes en países recíprocos.

La protección de las marcas registradas no sólo ha beneficiado a las compañías extranjeras, sino también a las empresas locales. El departamento de patentes de la Oficina de Propiedad Intelectual (IPO, siglas en inglés) de la República de China (Taiwán), señala que inicialmente las compañías extranjeras se benefician más de la protección de patentes que aquellas locales, debido a que, por el momento, la mayoría de los solicitantes de patentes en Taiwán son extranjeros.

La revisión de la Ley de Patentes, conforme con el TRIPS, fue aprobada por el Yuan Legislativo en abril de 1997, con varias enmiendas relacionadas que fueron ratificadas posteriormente.

Sin lugar a dudas, Taiwán ha hecho progresos inmensos en materia de propiedad intelectual desde su adhesión a la Organización Mundial del Comercio, pero persisten deficiencias en la aplicación de las leyes. El país aún tiene un camino que recorrer para que se elimine la piratería, la falsificación y el contrabando de productos y servicios.

## 6.8 Programas de apoyo a la comercialización de productos guatemaltecos

El Gobierno de Taiwán y su representación en Guatemala han establecido la *Oficina de la Misión de Servicios a la Inversión y al Comercio en Centroamérica*, ubicada en la ciudad de Guatemala.

### 6.8.1 Proyecto de promoción de la exportación

Proporcionan información del mercado a las empresas guatemaltecas que tienen interés en exportar, así como asesoría a los fabricantes que desean fabricar productos que se adapten al mercado asiático. Sus principales actividades en este proyecto son:

- Analizar la posición del mercado de los productos centroamericanos en Taiwán

- Buscar las ventajas comparativas de los productos centroamericanos en el mercado de Taiwán
- Proveer servicios de consultoría para la exportación

### 6.8.2 Proyecto de asistencia a las PYME

La Misión promueve el conocimiento y las experiencias que Taiwán ha tenido con el sector de las pequeñas y medianas empresas, base fundamental del éxito económico.

Realizan seminarios y talleres de trabajo sobre ciertos temas interesantes como:

- Nueva tecnología
- Mejoramiento de procesos
  - o Empaque
  - o Mercadeo, etc.
  - o Se dan consultas sin costo a las Pymes.





Ministerio de Economía



# CAPÍTULO VII

## Viaje de negocios

A continuación se presenta información útil para aquellas personas que deseen preparar un viaje de negocios a Taiwán.

### 7.1 Hoteles y Transporte

#### 7.1.1 Hoteles en Taipei City

TABLA 18  
Hoteles en Taipei

No.	Nombre	Teléfono Fax	Dirección Website
01	Caesar Park Hotel	(02)2311-5151 (02)2331-9944	38 Jungshiau West Road, Sec. 1, Taipei <a href="http://www.caesarpark.com.tw/taipei.php">http://www.caesarpark.com.tw/taipei.php</a>
02	Sheraton Taipei Hotel	(02)2321-5511 (02)2394-4240	12 Jungshiau East Road, Sec. 1, Taipei <a href="http://www.lailai-sheraton.com/">http://www.lailai-sheraton.com/</a>
03	Santos Hotel	(02)2596-3111 (02)2596-3120	49 Chengde Road, Sec. 3, Taipei <a href="http://www.santoshotel.com/">http://www.santoshotel.com/</a>
04	Taipei Fortuna Hotel	(02)2563-1111 (02)2561-9777	122 Jungshan North Road, Sec. 2, Taipei <a href="http://www.taipei-fortuna.com.tw/">http://www.taipei-fortuna.com.tw/</a>
05	Hotel Royal Taipei	(02)2542-3266 (02)2543-4897	37-1 Jungshan North Road, Sec. 2, Taipei <a href="http://www.royal-taipei.com.tw/">http://www.royal-taipei.com.tw/</a>
06	Grand Formosa Regent Taipei	(02)2523-8000 (02)2523-2828	3 Lane 39 Jungshan North Road, Sec. 2, Taipei <a href="http://www.grandformosa-taipei.com.tw/">http://www.grandformosa-taipei.com.tw/</a>
07	The Ambassador Hotel	(02)2551-1111 (02)2561-7883	63 Jungshan North Road, Sec. 2, Taipei <a href="http://www.ambassadorhotel.com.tw/">http://www.ambassadorhotel.com.tw/</a>
08	The Grand Hotel	(02)2886-8888 (02)2885-2885	1, Chung Shan N. Rd., sec. 4, Taiwán, 104. R. O. C. <a href="http://www.grand-hotel.org/">http://www.grand-hotel.org/</a>
09	The Landis Ritz Hotel	(02)2597-1234 (02)2596-9223	41 Minchiuan East Road, Sec. 2, Taipei <a href="http://www.ritzlandis.com/">http://www.ritzlandis.com/</a>
10	Gloria Prince Hotel	(02)2581-8111 (02)2581-5811	369 Linsen North Road, Taipei <a href="http://www.gloriahotel.com.tw/">http://www.gloriahotel.com.tw/</a>
11	Imperial Hotel Taipei	(02)2596-5111 (02)2592-7506	600 Linsen North Road, Taipei <a href="http://www.imperialhotel.com.tw/">http://www.imperialhotel.com.tw/</a>
12	Golden China Hotel	(02)2521-5151 (02)2531-2914	306 Sungjiang Road, Taipei <a href="http://www.golden-china.com.tw/">http://www.golden-china.com.tw/</a>

Continúa...



13	Emperor Hotel	(02)2581-1111 (02)2531-2586	118 Nanjing East Road, Sec. 1, Taipei <a href="http://www.emperorhotel.com.tw/index-c.htm">http://www.emperorhotel.com.tw/index-c.htm</a>
14	The Westin Taipei	(02)8770-6565 (02)8770-6555	133 Nanjing East Road, Sec. 3, Taipei <a href="http://www.westin.com/">http://www.westin.com/</a>
15	The Sherwood Hotel Taipei	(02)2718-1188 (02)2713-0707	111 Minsheng East Road, Sec. 3, Taipei <a href="http://www.sherwood.com.tw/">http://www.sherwood.com.tw/</a>
16	Brother Hotel	(02)2712-3456 (02)2717-3334	255 Nanjing East Road, Sec. 3, Taipei <a href="http://www.brotherhotel.com.tw/">http://www.brotherhotel.com.tw/</a>
17	Rebar Crowne Plaza Taipei	(02)2763-5656 (02)2767-9347	32 Nanjing East Road, Sec. 5, Taipei <a href="http://www.crowneplaza-taipei.com/">http://www.crowneplaza-taipei.com/</a>
18	Holiday Inn Asiaworld Taipei	(02)2715-0077 (02)2713-4148	100 Duenhua North Road, Taipei <a href="mailto:abs@asiaworldhotel.com.tw">abs@asiaworldhotel.com.tw</a>
19	Howard Plaza Hotel	(02)2700-2323 (02)2700-0729	160 Renai Road, Sec. 3, Taipei <a href="http://www.howard-hotels.com/">http://www.howard-hotels.com/</a>
20	United Hotel	(02)2773-1515 (02)2741-2789	200 Guangfu South Road, Taipei <a href="http://www.united-hotel.com.tw/">http://www.united-hotel.com.tw/</a>
21	San Want Hotel	(02)2772-2121 (02)2731-5682	172 Jungshiau East Road, Sec. 4, Taipei <a href="http://www.aphotel.com.tw/">http://www.aphotel.com.tw/</a>
22	Far Eastern Plaza Hotel (Taipei)	(02)2378-8888 (02)2377-7777	201 Duenhua South Road, Sec. 2, Taipei <a href="http://www.feph.com.tw/">http://www.feph.com.tw/</a>
23	Hotel Riverview Taipei	(02)2311-3131 (02)2361-3737	77 Huanhe South Road, Sec. 1, Taipei <a href="mailto:rivhtl@ms22.hinet.net">rivhtl@ms22.hinet.net</a>
24	Grand Hyatt Taipei	(02)2720-1200 (02)2720-1111	2 Sungshou Road, Taipei <a href="http://taipei.hyatt.com/taigh_tw/index.html">http://taipei.hyatt.com/taigh_tw/index.html</a>
25	Hotel Landis China Yangmingshan	(02)2861-6661 (02)2861-3885	237 Gejr Road, Yangmingshan, Taipei
26	HOTEL ROYAL CHIAO-HIS	(03)988-6288 (03)988-1511	No.69, Wufong Rd., Jiaosi Township, Yilan County 262, Taiwan <a href="http://202.39.225.136/hotel/www.hrjhotel.com.tw/">http://202.39.225.136/hotel/www.hrjhotel.com.tw/</a>
27	The Ambassador Hotel Hsinchu	(035)15-1111 (035)15-1112	188 Chunghua Road, Sec 2, Hsinchu, Taiwan, R.O.C. <a href="http://www.ambassador-hsinchu.com.tw/">http://www.ambassador-hsinchu.com.tw/</a>
28	Royal Hsinchu Hotel	(035)63-1122 (035)63-1899	227 Kuanfu Road Sec.1, Hsinchu City, Taiwan <a href="http://www.royal-hsinchu.com.tw/">http://www.royal-hsinchu.com.tw/</a>
29	Taoyuan Holiday Hotel	(03)325-4021 (03)325-1222	269 Dashing Road, Taoyuan <a href="http://www.holidayhotel.com.tw/">http://www.holidayhotel.com.tw/</a>
30	Ta Shee Resort Hotel	(03)387-6688 (03)387-5288	166 Jih-Shin RD, Yung-Fu, Ta- Shee, Tao Yao Yuan. Taiwan, R.O.C <a href="http://www.tasheeresort.com.tw/">http://www.tasheeresort.com.tw/</a>
31	Hotel National	(04)2321-3111 (04)2321-3124	257 Taijunggang Road, Sec. 1, Taichung <a href="http://www.hotel-national.com.tw/">http://www.hotel-national.com.tw/</a>
32	The Splendor Taichung	(04)2328-8000 (04)2323-8921	1049 Jianshin Road, Taichung <a href="http://www.splendor-taichung.com.tw/">http://www.splendor-taichung.com.tw/</a>
33	Plaza International Hotel	(04)2295-6789 (04)2293-0099	431 Daya Road, Taichung <a href="http://www.taichung-plaza.com/">http://www.taichung-plaza.com/</a>
34	Evergreen Laurel Hotel (Taichung)	(04)2313-9988 (04)2313-8642	6 Taijunggang Road, Sec. 2, Taichung <a href="http://www.hotels.evergreen.com.tw/">http://www.hotels.evergreen.com.tw/</a>
35	Howard Prince Hotel Taichung	(04)2463-2323 (04)2463-1234	129 Anhe Road, Taichung <a href="http://www.howard-hotels.com/">http://www.howard-hotels.com/</a>
36	The Lalu Sun Moon Lake	(049)285-5311 (049)285-5312	142 Jungshing Road Yuhr Shiang Nantou <a href="http://www.ghmhotels.com/chinese/thelalu/">http://www.ghmhotels.com/chinese/thelalu/</a>
37	Hotel Tainan	(06)228-9101 (06)226-8502	1 Chenggung Road, Tainan <a href="http://www.hotel-tainan.com.tw/">http://www.hotel-tainan.com.tw/</a>
38	Tayih Landis Tainan	(06)213-5555 (06)213-5599	660 Sec 1, Shi Men Road, Tainan, 700, Taiwan <a href="http://www.tayihlandis.com.tw/">http://www.tayihlandis.com.tw/</a>
39	Evergreen Plaza Hotel	(06)289-9988 (06)335-6768	No. 1 Lane 336, Sec. 3, Chung-Hua East Road, Tainan, 701, Taiwan, R.O.C <a href="http://202.39.225.136/hotel/www.evergreen-hotels.com.tw">http://202.39.225.136/hotel/www.evergreen-hotels.com.tw</a>

Continúa...



40	The Hibiscus Resorts	(06)575-3333 (06)575-3377	102-5 Miju Village, Nanshi Hsiang, Tainan Taiwán hchibiscus@hotmail.com
41	Howard Plaza Hotel Kaohsiung	(07)236-2323 (07)235-8383	311 Chishian 1st Road, Kaohsiung <a href="http://www.howard-hotels.com/">http://www.howard-hotels.com/</a>
42	Holiday Garden Kaohsiung	(07)241-0123 (07)251-2000	279 Liouhe 2nd Road, Kaohsiung <a href="http://www.hotelhg.com.tw/">http://www.hotelhg.com.tw/</a>
43	The Ambassador Hotel	(07)211-5211 (07)281-1115	202 Misheng 2nd Road, Kaohsiung <a href="http://www.ambhotel.com.tw/">http://www.ambhotel.com.tw/</a>
44	Grand Hi-Lai Hotel	(07)216-1766 (07)216-1966	266 Chenggung 1st Road, Kaohsiung <a href="http://www.grand-hilai.com.tw/">http://www.grand-hilai.com.tw/</a>
45	ROYAL LEES HOTEL	(07)229-5000 (07)229-7000	106, WU FU 1st RD, Kaohsiung, Taiwán <a href="http://202.39.225.136/hotel/www.royalees.com">http://202.39.225.136/hotel/www.royalees.com</a>
46	Han-Hsien International Hotel	(07)332-2000 (07)336-1600	33 Szwei 3rd Road, Kaohsiung <a href="http://202.39.225.136/hotel/www.linden.com.tw">http://202.39.225.136/hotel/www.linden.com.tw</a>
47	The Splendor Kaohsiung	(07)566-8000 (07)566-8080	1 3rd. Road, Kaohsiung <a href="http://www.gfk.com.tw/">http://www.gfk.com.tw/</a>
48	Hotel Kingdom	(07)551-8211 (07)521-0403	42 Wufu 4th Road, Kaohsiung <a href="http://www.hotelkingdom.com.tw/">http://www.hotelkingdom.com.tw/</a>
49	GRAND HOTEL KAOHSIUNG	(07)370-5911 (07)370-4889	2. Yuan Sarl Rd., Niao Sung Haohsiung Hsien <a href="http://www.grand-hotel.org/">http://www.grand-hotel.org/</a>
50	Howard Beach Resort Kenting	(08)886-2323 (08)886-2300	2 Kending Road, Hengchuen Jen, Pingtung County <a href="http://www.howard-hotels.com/">http://www.howard-hotels.com/</a>



# Su socio comercial en Asia: Taiwán

## “El milagro económico de Taiwán”

PNB: US\$355.000 millones; PNB per cápita: US\$15.676  
Tasa de Crecimiento Económico: 4,09%  
Exportaciones: US\$ 189.400 millones  
Importaciones: US\$ 181.600 millones  
Reservas de Divisas Extranjeras: US\$ 253.300 millones



### Contactos locales:

#### Embajada de la República de China (Taiwán) en Guatemala

4ª Avenida A, 13-25, Zona 9, Guatemala, Guatemala

Tel: (502) 23390711-15

Fax: (502) 23322938

E-mail: [algua@intelnet.net.gt](mailto:algua@intelnet.net.gt)

Web site: <http://www.roc-taiwan.org.gt>



#### Misión Técnica Agrícola de la República de China (Taiwán)

23 Avenida 2-20, Zona 15,

Vista Hermosa I, Guatemala, Guatemala

Tel: (502) 23691006

Fax: (502) 23657868

E-mail: [mitac512@quik.guate.com](mailto:mitac512@quik.guate.com)



#### Misión de Servicio de la República de China a la Inversión y al Comercio en Centroamérica

Avenida Reforma 6-64, Zona 9

Plaza Corporativa Reforma, Torre II,

Oficina 302, Guatemala, Guatemala

Tel: (502) 23850254-56

Fax: (502) 23851345

E-mail: [micc3@intelnet.net.gt](mailto:micc3@intelnet.net.gt)

Web site: <http://www.misiontw.org>



#### Taiwan Trade Center, San Pedro Sula

Edif. Ficohsa, Piso 6, Ave. Circunvalacion,

16 Ave., 5 Y 6 Calles S.O.

Apartado Postal 4879, San Pedro Sula, Honduras

Tel: (504) 5574086, 5574089, 5574090

Fax: (504) 5574037

E-mail: [sps@taitra.org.tw](mailto:sps@taitra.org.tw)





## 7.1.2 Transporte

### 7.1.2.1 CKS Aeropuerto Internacional

El aeropuerto Internacional CKS está situado en la ciudad de Taoyuan y es la puerta principal de entrada a Taiwán y se encuentra a 40 minutos del centro de Taipei. Hay dos terminales en el aeropuerto y cuatro empresas de buses, Kuo Guang Bus, Free Go, Air Bus, y Evervoyage, que operan servicios de shuttle cada 15 a 30 minutos y van a Taipei desde las 5:30am a 1:30am.

El servicio de shuttle tiene un costo de aproximadamente NT\$120 a NT 150 por pasajero (entre 4 y 5 dólares americanos). El bus usualmente tiene dos paradas principales: a) Taipei Train Station (en el centro de la ciudad y cerca del mirador principal) y b) Sungshan Domestic Airport (en el este de la ciudad). Fuera de las estaciones se encuentran taxis en los corredores de llegada en ambas terminales. El servicio de taxis es de 24 horas. Los taxis del aeropuerto cobran de acuerdo a los kilómetros recorridos, más un sobrepago de un 50% (las tarifas de las autopistas no están incluidas). Normalmente cuesta alrededor de NT\$1,100.00 el viaje a Taipei (US\$ 37.00).

### 7.1.2.2 Taxis

El servicio de taxi en Taipei es muy conveniente, sin embargo muchos taxistas no hablan inglés, por lo que se recomienda solicitar en la recepción del hotel, le escriban en un papel el nombre del lugar de destino y el nombre y la dirección de su hotel en chino.

Recomendación: lleve siempre consigo una tarjeta del hotel, para saber en dónde se encuentra ubicado.

Taxi Passenger Appealing Telephone Municipal Traffic Department: 886-2-27256888

Municipal Police Department: 886-2-23949007/ 2-23219166

### 7.1.2.3 Sistema de transporte rápido masivo

Taipei tiene un sistema de transporte muy conveniente. El MRT (Mass Rapid Transit) es muy eficiente y es el único sistema de transporte rápido en el país. Existen cuatro colores identificados: la línea verde corre de Tamsui a Hsintien. La línea anaranjada corre desde Peitou a Chungho. La línea café corre desde Fuhsing N. Rd. a Mucha; y la línea verde corre desde Panchiao a Nankang. La tarifa es calculada por la distancia recorrida y es relativamente barata. Puede comprar boletos para un viaje, para un día o viajes ilimitados en las estaciones del MRT por NT\$150, aproximadamente US\$5.



### 7.1.2.4 Servicio de Bus

El sistema de bus es muy eficiente. Existen más de 300 líneas de buses, y se puede trasbordar alrededor de la estación principal. Sin embargo, puede dificultarse si no habla chino ya que los pilotos de los buses no hablan inglés y no hay información en inglés en las paradas de bus. La tarifa por viaje es de NT\$15, los buses no le dan cambio, así que asegúrese de llevar la cantidad que necesita. El servicio de bus está disponible hasta las 23:00 horas.



### 7.1.2.5 Servicio de Tren

Si usted prefiere viajar por tierra, entonces puede tomar la opción del tren. Solamente existe una empresa de trenes, Taiwan Railway Administration, la cual es operada por el gobierno central de Taiwán. Existen dos paradas principales en Taipei: Train Station, la cual está localizada en el centro de la ciudad, y Sungshan Station, la cual está localizada en la parte este de la ciudad. Desde Taipei, puede viajar en dos direcciones: a las ciudades del sur en el centro del sur de Taiwán y al este hacia Keelung, Ilan, Hualien, y Taitung en la costa este. Los trenes operan en horarios confiables, sin embargo es recomendable que los tickets sean comprados con anterioridad ya que en los días festivos existe una sobre demanda.

### 7.1.2.6 Aeropuerto doméstico

Viajar por avión es más rápido para transportarse de una ciudad a otra. El aeropuerto doméstico en Taiwán es el Sungshan Domestic Airport, que está situado en el noreste de Taipei. De allí operan vuelos internos directos conectando desde Taipei con las ciudades de Taichung, Chiayi, Tainan, Kaohsiung, Pingtung, Hualien, Taitung, Penghu, Kimmen, y Matsu en horarios regulares.

### 7.1.2.7 Listado de Aerolíneas

A continuación se presenta un listado de algunas aerolíneas que operan en el país y que están representadas con oficinas locales.

**TABLA 19**  
**Listado de Aerolíneas en la República de China (Taiwán)**

Teléfono del Aeropuerto Internacional CKS 886-3-3982143.

Código	Nombre	Dirección	Teléfono	Website
AE	Mandarin Airlines	13Fl., No. 134, Sec. 3, Minsheng E. Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02)2717-1188	
AF	Air France Asia	13Fl., No. 167, Fushing N. Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02)2719-3575	airfrance.com.tw
B7	Uni Airways	No. 340, Duenhua N. Rd., Taipei, 105, Taiwán	(02)2518-2626	uni-air.com.tw
BA	British Asia Airways	5Fl., No. 98, Sec. 2, Nanjing E. Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02)2541-8080	britishairways.com
BL	Pacific Airlines	5Fl.-1, No. 186, Sec. 4, Nanjing E. Rd., Taipei, 105, Taiwán	(02)2515-3177	
BR	EVA Airways	No. 117, Sec. 2, Changan E. Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02) 2501-1999	evair.com
CI	China Airlines	No. 131, Sec. 3, Nanjing E. Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02)2715-1212	china-airlines.com
CO	Continental Airlines	3Fl., No. 167, Fushing N. Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02)2719-5947	continental.com
CX	Cathay Pacific Airways	12Fl., No. 129, Sec. 3, Minsheng E. Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02)2715-2333	cathay-usa.com
EF	Far Eastern Air Transport	No. 5, Alley 123, Lane 405, Duenhua N. Rd., Taipei, 105, Taiwán	(02)2361-5431	
EG	Japan Asia Airways	1Fl., No. 2, Sec. 1, Duenhua S. Rd., Taipei, 105, Taiwán	(02)2776-5151	jal.co.jp
GA	Garuda Indonesia	1Fl., No. 66, Sungjiang Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02)2561-2311	
GE	Transasia Airways	2Fl., No. 150, Fushing N. Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02)2717-0375	
KL	KLM Asia	9Fl., No. 2, Sec. 1, Duenhua S. Rd., Taipei, 105, Taiwán	(02)2711-4055	klm.com
MH	Malaysia Airlines	1,2Fl., No. 102, Duenhua N. Rd., Taipei, 105, Taiwán	(02)2514-7888	
NW	Northwest Airlines	9Fl., No. 2, Sec. 1, Duenhua S. Rd., Taipei, 105, Taiwán	(02)2772-2188	nwa.com
NX	Air Macau	6Fl., No. 134, Sec. 3, Minsheng E. Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02)2717-0366	

Continúa...



NZ	Air New Zealand	5Fl., No. 98, Sec. 2, Nanjing E. Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02)2516-9025	
PR	Philippine Airlines	11Fl., No. 139, Sungjiang Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02)2506-7255	
QF	Antas Airlines	3Fl., No. 10, Sec. 2, Nanjing E. Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02)2522-1001	
SQ	Singapore Airlines	No. 148, Sungjiang Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02)2551-6655	singaporeair.com
SR	Swissair Asia	8Fl., No. 63, Sec. 3, Nanjing E. Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02)2507-2213	swiss.com
TG	Thai Airways International	2Fl., No. 152, Fushing N. Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02)2717-5200	
UA	United Airlines	12Fl., No. 2, Sec. 4, Renai Rd., Taipei, 106, Taiwán	(02)2325-8860	united.com
VN	Viet Air	5Fl., No. 59, Sungjiang Rd., Taipei, 104, Taiwán	(02)2517-7177	

## 7.2 Visas

Para guatemaltecos es necesario visado que debe obtenerse en la Embajada de Taiwán en Guatemala. Se debe llenar un formulario de visa, y presentar: 2 fotografías blanco y negro, pasaporte vigente, boleto aéreo de ida y vuelta. La visa para los guatemaltecos no tiene costo. Debe hacerse una cita para una entrevista en el Consulado.

## 7.3 Clima, Atención Médica, Idioma

### *Clima*

El clima es subtropical, cálido y húmedo, con abundantes lluvias. Hay presencia de nubes durante todo el año. En verano son frecuentes los tifones y el calor es muy intenso. La temperatura promedio es de 18 grados centígrados de mayo a septiembre. El invierno es suave, y es de diciembre a febrero.

### *Atención Médica*

En los hoteles para extranjeros hay clínicas, que proveen masajes o atención médica. Puede solicitar por medio de la recepción del hotel ayuda para contactar los centros de emergencia en los hospitales locales. Además se cuenta con varios hospitales en cada una de las ciudades.

En el área metropolitana tiene más de 91 hospitales y 1,178 clínicas médicas con un total de 9,186 camas.

### *Idioma*

Como se indicó al inicio, el idioma oficial del país es el chino mandarín, el cual es hablado por un 70% de la población.

A continuación se reproducen algunas frases en mandarín que pueden ser de utilidad al visitar Taiwán.



### Frases básicas en mandarín

Sí = 是	shr	No = 不	bu shr
Gracias = 谢谢	shie shie	Muchas Gracias = 非常感谢	fei chang gan shie / hen gan shie
De nada = 不用谢	bu yung shie	Por favor = 请	ching
Disculpe = 对不起	duei bu chi	Hola = 你好	ni hau
Adiós / Hasta Luego = 再见	tzai jian	Buenos Días = 早安	tzau an
Buenas Tardes = 下午好	wu an	Buenas Tardes = 下午好	wan shang hau
Buenas Noches = 晚安	wan an	Usted habla ... = 你会讲...吗	ni huei jiang ... ma?
Inglés = 英语	ying yu	Francés = 法语	fa yu
Alemán = 德语	de yu	Español = 西班牙语	shi ban ya yu
Yo = 我	wo	Nosotros = 我们	wo men
Tú = 你	ni	Usted = 您	nin
Ustedes = 你们	ni men	Una consulta = 麻烦	cing wen
Ellos = 他们	ta men	El/Ella = 他/她	ta
Cómo esta Usted? = 你好吗	ni hau ma?	Dónde está el baño? = 洗手间在哪里	shi shou jian tzai na li?
Aceptan tarjetas de crédito? = 你接受信用卡吗	ni jie shou shin yung ka ma?	Cuánto cuesta? = 多少钱	je duo shau chian?
Por favor traiga la cuenta = 结账	ching jie jiang	Lo voy a comprar. = 我要买	wo yau mai
Café = 咖啡	ka fei	Pan = 面包	mian bau
Jugo = 果汁	guo jr	Té = 茶	cha
Cerveza = 啤酒	pi jiu	Agua = 水	shuei
Carne = 肉	rou	Vino = 酒	jiou
Cerdo = 猪肉	ju rou	Vacuno = 牛肉	niou rou
Pollo = 鸡肉	jia chin	Pescado = 鱼	yu
Fruta = 水果	shuei guo	Vegetal = 蔬菜	shu tsai
Postre = 甜点	dian shin	Ensalada = 沙拉	sha la
Boleto = 票	piau	Cuánto cuesta la tarifa? = 多少钱	che piau duo shau?
Bus = 公车	gung che	Tren = 火车	huo che
Aeropuerto = 机场	ji chang	Subterráneo = 地铁	jie yun
Parada de Bus = 公车	gung che jan	Estación de Tren = 火车站	huo che jan
		Estación de Subterráneo = 地铁站	jie yun jan



## 7.4 Consideraciones en materia de seguridad

No se requieren mayores precauciones más que las requeridas en cualquier otro país, en general Taiwán es un país muy seguro.

En caso de pérdida de pasaporte comunicarse a la Embajada de Guatemala, la cual está ubicada en:

Embassy of The Republic of Guatemala in  
Taiwán  
3F, 9-1, Lane 62, Tienmu W. Rd., Taipei,  
Taiwán, 111, R.O.C.  
Tel: 886-2-2875 6952, 2876 5523  
Fax: 886-2-2874 0699

## 7.5 Costumbres locales (recomendaciones prácticas)

### 7.5.1 Concepto del tiempo

El concepto del tiempo y la puntualidad es un aspecto muy importante para los hombres y mujeres de negocios en Taiwán. En especial, si uno debe encontrarse con un funcionario de alto rango, está muy mal visto hacerlo esperar.

En general, los extranjeros deben procurar ser puntuales en sus citas de negocios, y considerar cuándo deben movilizarse en la ciudad de Taipei, el tiempo que les tomará moverse de un lugar a otro, debido al congestionamiento de tráfico.

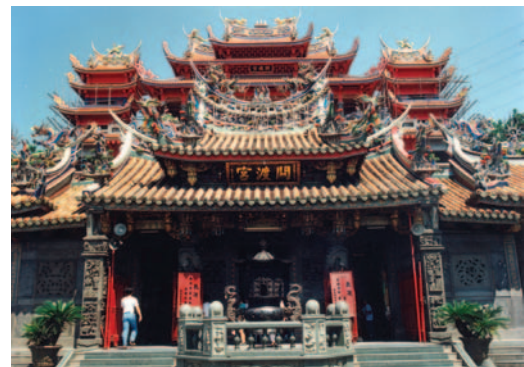
Diferencia de horario: GMT +12 (Greenwich Meridian Time +12 horas)

### 7.5.2 Influencia de la religión en la sociedad, los negocios y la ética empresarial

El significado de la vida para los taiwaneses está claramente definido en el concepto de la palabra en mandarín: Shengyi. Shengyi significa “buena voluntad”, pero además significa “negocios”.

La ética de negocios de los taiwaneses y el sentido de su vida, está definido por el principio que se debe trabajar con esfuerzo, ser exitoso en los negocios, y acumular riqueza para su propia familia.

Confucio y su filosofía ha influido en el modo de vida de los taiwaneses. El confucionismo per se, no es una religión, sino es la médula central de la sociedad taiwanesa. A diferencia de China Continental, donde el gobierno comunista pregona la lealtad hacia el grupo, en Taiwán, la familia prevalece como el eje unitario de la sociedad.



En el país hay libertad de cultos, y no existe ninguna religión oficial. El confucionismo y las creencias populares, están presentes en la sociedad, sin embargo, los taiwaneses practican la religión budista, taoísta y cristianismo.

El 93% de la población practica una mezcla de budismo, confucionismo y taoísmo, una minoría es cristiana (4,5 %), y otros (2,5%).

En los negocios  
la comunicación  
es imprescindible y en ella  
nuestro equipo tiene la experiencia  
para apoyarle.



Comunicación estratégica • Manejo de crisis • Opinión pública • Relaciones públicas

3a. calle 3-16, colonia Valles de Vista Hermosa, Zona 15 Guatemala, Guatemala C.A.  
PBX. (502) 2369-1100, Fax. (502) 2369-5714 • info@klarocom.com • www.klarocom.com



### 7.5.3 Presentaciones y formas de saludar

La población taiwanesa es muy ceremoniosa y eso se refleja en todos los ámbitos y en muchas situaciones cotidianas. Una de ellas son los saludos. La forma de saludar, cada vez más occidentalizada, combina una mezcla de cultura propia y cultura occidental.

Cuando se entra a una reunión se da la mano como en el resto de los países. Lo que sí podemos apreciar, es que los chinos hacen una ligera inclinación con la cabeza cuando saludan a otros. Es una costumbre heredada de su tipo de saludo tradicional que han ido occidentalizando, en favor del cada vez más popular apretón de manos. Las reverencias ya no están en uso, al menos en la mayor parte de las relaciones habituales.

La reverencia en Taiwán, cuando se hace, a diferencia de la reverencia japonesa, se hace desde los hombros hasta la cintura, y no solamente con la cabeza como lo hacen los japoneses.

No se toca. Los taiwaneses no son amigos del contacto físico, por ello se recomienda no tener nunca ningún tipo de contacto físico con ellos, abrazos, palmadas en la espalda y por supuesto, un beso en la mejilla.

Tampoco prolongue mucho el saludo del apretón de manos, o coloque su otra mano sobre las manos que están saludando o tome el brazo de la persona a la que está dando la mano. Este tipo de “afectos” no son costumbre en el país y por lo tanto no están bien vistos. Incluso puede llegar a incomodarlos si se actúa de esta forma.

Las presentaciones en Taiwán suelen ser muy formales e incluso podemos decir que bastante austeras. Ello es debido a que tienen un gran sentido del deber. Las personas no muestran sus emociones en público y son bastante

serias en todo lo que realizan, sobre todo de cara al exterior. Los taiwaneses no sonríen o hacen algún otro gesto o expresión cuando se presentan, ya que han sido educados para NO mostrar sus emociones abiertamente en público. Por ello, no debe tomarse a mal su “seriedad”.

Los taiwaneses se suelen presentar a sus interlocutores con el cargo que ocupan en la empresa y el nombre de la empresa. Usted debería tratar de presentarse de la misma manera que ellos, así establecemos una forma uniforme de presentarnos y ayudamos a la mejor comprensión por parte de todos. Un ejemplo de presentación válido sería: Técnico Carlos Moreno, de la Empresa Gen Desarrollos Avanzados.

Tienen algunas peculiaridades a la hora de saludar, como por ejemplo, cuando un visitante es presentado a un grupo de personas (de una fábrica, de un colegio, etc.), puede ser recibido y saludado con unos aplausos por parte de ellos. Usted, si quiere ser bien educado, debe devolver estos aplausos.

El saludo más utilizado en Taiwán durante las presentaciones es “ni hao ma” que significa lo mismo que para los anglófonos “how are you?”, o para los hispanoparlantes, ¿cómo está usted, o qué tal está usted?

Respeto y precedencia. La persona de mayor edad es la que inicia las presentaciones; en este país se tiene un gran respeto por los mayores.

Se debe saludar a la persona de mayor edad antes de hacerlo a cualquier otra persona. Siempre deben saludar los más jóvenes a los más mayores.

Al realizar una línea de recepción, el visitante debe ponerse en el lugar que le corresponda, dejando siempre a la cabecera a la persona de mayor edad. Si es el visitante el que debe

en una línea de recepción será la persona de mayor edad a la que se salude primero, si está bien confeccionada la línea de recepción. Las precedencias en base a la edad son muy utilizadas en toda Taiwán.

#### 7.5.3.1 Formas de dirigirse a las personas

Muchos taiwaneses tienen un primer nombre en inglés. Por ejemplo Henry Wang- cuando este sea el caso, el apellido se usa al final. Cuando se escribe un nombre en chino, el apellido se escribe de primero y el nombre de pila le sigue. Por ejemplo: Mr. Tang Jie Fu, y la forma usual de dirigirse a la persona es Mr. Tang.

#### 7.5.4 Tarjetas de presentación

Las tarjetas de visita son muy importantes a la hora de establecer relaciones comerciales con otras empresas. Para dar una buena imagen del negocio, las tarjetas de visita, deberían estar impresas en dos idiomas: por una cara en el nuestro (o mejor aún en inglés, que es el idioma internacional de los negocios) y por la otra cara en el idioma chino, y mejor aún, en el dialecto del lugar donde se ubica la empresa que se visita. A continuación presentamos algunas recomendaciones para imprimir tarjetas de presentación:

No se debe utilizar tinta de colores que para ellos tengan un significado especial. Una de las mejores elecciones son los caracteres dorados: significan para ellos buena suerte, prosperidad y prestigio.

En cuanto a los caracteres, es mejor utilizar los caracteres simples de la escritura, y cuando se pueda, se deben utilizar los clásicos caracteres.

Los taiwaneses son muy dados a los rangos jerárquicos. Es por ello que en las tarjetas de presentación, merece la pena indicar el cargo que se ocupa en la empresa, la antigüedad

de la empresa, y remarcar la importancia y el puesto de la persona que está haciendo el contacto.

Las tarjetas de visita se intercambian al empezar cualquier reunión. Se debe dar una a cada persona que acuda a la reunión, es por ello conveniente llevar una buena cantidad de tarjetas de visita, para poder repartirlas entre todos los participantes.

Cuando se recibe una tarjeta de visita no debe guardarse de forma inmediata en la cartera, carpeta o tarjetero. Debe examinarse con detalle durante un pequeño tiempo para que ellos vean que muestra interés por la información que se detalla en la misma. No leer una tarjeta de visita inmediatamente, y llevarla directamente al bolsillo o a la cartera, es una falta de educación y se salta las normas establecidas de etiqueta para hacer buenos negocios en ese país.

#### 7.5.5 Comidas de negocios y otros agasajos en Taiwán

Los almuerzos de negocios empiezan a ser habituales en las grandes capitales, no así en las pequeñas en las que aún conservan muchas costumbres locales. Las comidas de negocios son una costumbre que los taiwaneses están importando de occidente.



No se acostumbran aún los desayunos de trabajo. Lo que sí existe en algunas pequeñas poblaciones es un “Té a la mañana”, pero que no se puede considerar un desayuno de trabajo, sino más bien una cortesía de bienvenida.

Los banquetes por la tarde son mucho más tradicionales. Estos eventos se suelen dar por la tarde para poder tener más tiempo para



disfrutar de ellos; suelen empezar sobre las 05:30 p.m. o 06:00 p.m. Se alargan bastante y son muy ceremoniosos, sobre todo cuando hay invitados de afuera.

Los extranjeros agasajados no deben tener prisa en este tipo de encuentros y deben ir con una mentalidad muy abierta, ya que no se puede desairar a los anfitriones, cosa que pondría en peligro sus relaciones. Los banquetes se celebran principalmente en restaurantes, y raras veces, se celebran en el domicilio de los anfitriones.

A la hora de tomar asiento se debe tener mucho cuidado, pues los taiwaneses valoran mucho la importancia de la precedencia (la jerarquía). Por ello lo mejor es esperar y que se le indique al visitante dónde debe colocarse y evitar así alguna situación incómoda o comprometida.



Por regla general, el asiento del centro de la mesa, frente a la puerta, es el reservado para los anfitriones. El invitado de mayor rango u honor se sienta a la izquierda de éste. El resto de invitados se irán colocando de mayor a menor grado de importancia. También el miembro de mayor edad del banquete tiene un sitio preferencial en la mesa.

Todas estas normas las debe de tener en cuenta si es usted el que organiza un banquete de este tipo. Lo mejor, llegado este caso, es que contrate los servicios profesionales de alguien nativo del país para que le oriente en estos temas.

El anfitrión es la persona que marca el inicio de la comida. Una vez que el anfitrión empieza a comer, tomando antes un primer sorbo de su copa (generalmente haciendo un brindis con todos los presentes), el resto de comensales puede empezar a comer también, no sin antes

seguir un pequeño ceremonial que explicamos a continuación.

Si usted es el anfitrión deberá tomar el mejor trozo o pedazo de su plato y depositarlo en el plato de su invitado de honor, después de tomar un primer sorbo de su copa.

Esto es un gesto de cortesía y un indicativo de la cordialidad de ese encuentro. Por lo tanto si es usted el invitado no le extrañe que le sirva algo en su plato el anfitrión.

No debe tratar ningún tema de negocios durante la comida. Ellos respetan mucho este tiempo de la comida como tiempo para las relaciones personales. Sin embargo, si es el anfitrión quien inicia el tema de negocios, entonces es valedero tratarlos.

No se asuste si ve un montón de comida, pues a los taiwaneses les gusta agasajar abundantemente a sus invitados. Puede haber comida para 15 ó 20 personas, aunque ustedes solamente sean 6 u 8 personas. Ahora bien, al final no debe quedar mucha comida sobrante pues puede ser interpretado como que no ha gustado la comida. A los taiwaneses les gusta que sus invitados queden bien satisfechos, por lo que deberá dar indicios de que lo está (aunque tenga que fingir un poco).

El arroz, al contrario de lo que se piensa, es considerado como un simple acompañamiento, y puede ser servido al final de la comida. Si quiere tomarlo con algún plato determinado que le han servido, lo mejor que puede hacer es solicitarlo al camarero o camarera (shou jie). Se puede tomar con alimentos de todo tipo.

En un banquete de cierta importancia pueden ser servidos hasta 20 ó 30 platillos de comida. El secreto en el caso de la comida (o cualquier otra en la que se sirvan muchos platos), es comer solamente un poco de cada uno de ellos.

No trate nunca de dejar un plato completamente limpio. Ellos pueden interpretar que se lo ha comido todo porque no ha tenido suficiente, y lo pueden considerar como una pequeña ofensa. Lo mismo por el lado contrario; dejar un plato sin tocar lo consideran un desprecio hacia los anfitriones. Al menos pruébelo un poco. Lo mejor es probar un poco de todos los platos, por simple y pura cortesía. Ellos se mostrarán muy agradecidos con este detalle.

Una de las partes más importantes de la etiqueta china, es el ritual del té, conocido como “yum cha”. Es muy utilizado para establecer un primer contacto antes de una reunión o durante la comida. Si no desea que le sirvan más té, debe dejar un poco en su taza. De lo contrario siempre que el camarero la vea vacía, interpretará que desea más té y le servirán de nuevo.

Si le sirven comida que no requiere de un cubierto o palillos, le pondrán un bol con agua para que se limpie los dedos. Pero solamente debe hacerlo al terminar de comer ese alimento.

Lo normal es que dispongan una amplia variedad de platillos para que usted vaya tomando del que desee.

Si encuentra pepitas, huesos o cualquier otro tipo de “pequeños elementos no comestibles” dépositelos con cuidado en el plato que hay para ello e incluso en la mesa, pero nunca en el tazón donde come.

Valoran mucho que usted sepa comer con los palillos, por lo que es bueno practicar antes de ir a una comida con ellos. Cuando termine de comer lo mejor es dejar los palillos de nuevo sobre la mesa. Dejar los palillos en el tazón en paralelo dicen que trae mala suerte. Por eso no lo haga nunca ni para hacer una pausa. Tenga cuidado con el uso de los palillos, porque

determinadas posiciones de los mismos pueden representar el uso de estos para ciertos rituales religiosos chinos.

Tampoco debe introducir los palillos en su boca sino que solamente los debe utilizar para transportar la comida hasta ella. Dejar caer los palillos es interpretado como un signo de mala suerte.

Beber haciendo un pequeño ruido no es considerado una falta de educación para ellos; todo lo contrario, es signo de que está disfrutando de lo que toma.

Hay alimentos poco utilizados en nuestra cocina occidental, pero para ellos son un manjar y como tal se lo ofrecen: escorpiones, langostas (no el marisco, sino el insecto), serpiente, carne de perro, tortuga, etc. Todos ellos son considerados platos de lujo para su cultura gastronómica. Son lo que podemos llamar sus “delicatessen”. Haga un esfuerzo por probarlos, aunque no le gusten demasiado.

En algunos casos, ellos pueden llegar a utilizar mondadientes al final de la comida; aunque puede utilizarlos en la mesa, hágalo de la forma más discreta posible.

Establecer una buena relación personal (guanxi) es muy importante para sus posteriores relaciones en los negocios. También debe participar en el ritual de la bebida típica china. Si no participa en cualquiera de las fases de una comida puede sembrar la desconfianza entre ellos y usted, y no es bueno para las relaciones comerciales que se piensan entablar. Si no puede beber, por razones médicas, religiosas, etc. debe hacérselo saber para que no se ofendan.

Los brindis, generalmente se hacen con cerveza, vino o algún tipo de licor; son una parte importante del ritual chino de las comidas. Lo mismo ocurre con beber algún



tipo de licor chino. Suelen tener su propio ritual tanto a la hora de servirlo como a la hora de beberlo.

Hay diferentes tipos de copa y vasos para cada bebida. Debe tener cuidado de cuál utiliza en cada momento. Hay unas copas especiales para los licores chinos que se llaman “moutai” y “wu liang ye”.

El anfitrión del banquete es el que hace el primer brindis. Si usted no bebe por las razones anteriormente expuestas (o por razones personales) puede perfectamente brindar con un zumo natural o simplemente agua, pero debe acompañar en el brindis. Los brindis son bastante populares en las comidas chinas; hay dos, principalmente: el “ganbei” y el “kai wei”.

Los taiwaneses disfrutan viendo beber a sus invitados, lo que se conoce como “lou wai”. No obstante debemos tener cuidado pues tienen licores de una alta graduación como el “er guo tou” que pueden hacernos “perder la cabeza”, por lo que lo más recomendable es beber pero con algo en el estómago (hay que comer algo antes).

Si desea fumar, además de pedir permiso, debe ofrecer a todos los comensales de la mesa.

El final de la comida se suele determinar cuando se pone la fruta en la mesa, y nos dan una toallita húmeda y caliente para limpiarnos las manos con ella. Una vez que hemos llegado a esta fase de la comida, debemos prepararnos para terminar el banquete. De acuerdo a la etiqueta, el anfitrión no es quien se va primero de la mesa, sino que serán los invitados las primeras personas que abandonen la mesa.

Si le invitan a un banquete usted deberá corresponder con posterioridad con un banquete de las mismas características. Ahora

bien nunca trate de superar a sus anfitriones pues se puede considerar una ofensa.

La mejor forma de agasajar a sus anfitriones es devolver la invitación en un establecimiento tradicional chino. No están acostumbrados a los alimentos occidentales y por lo tanto no apreciarán que les invite a un buen restaurante francés, por ejemplo. Es mejor invitarles al mismo tipo de comida al que están acostumbrados.

Cuando nos toque ejercer de anfitriones, lo mejor es tratar de estar bastante tiempo antes de que lleguen nuestros invitados en el lugar de la celebración. Llegar tarde o no estar presente cuando lleguen los invitados es una falta de cortesía y una ofensa para ellos.

#### *7.5.6 Otras recomendaciones culturales prácticas*

- Los taiwaneses toman siesta de 1:00 a 1:30 p.m. Se acostumbra en las oficinas a que las personas se recuestan en sus escritorios y se suben sus chaquetas sobre las cabezas. Así que si por casualidad se entra a una oficina durante la hora de la siesta, no se sorprenda de ver a los trabajadores descansando, y por ende, no se aconseja tener citas de negocios en este periodo.
- Los taiwaneses son por lo general personas delgadas y de baja estatura. En algunos casos, pueden intimidarse frente a personas de estatura sumamente alta. Al momento de tener citas o reuniones, se recomienda compensar esta diferencia de estatura de manera que ambas personas queden frente una con otra haciendo contacto visual frente a frente.
- En Taiwán existe una forma de referirse a los extranjeros y es “ang mo”, que significa barba roja. Este es un término despectivo hacia los occidentales, los cuales están

estereotipados de ser como los invasores bárbaros europeos de la edad media: peludos y sin cuidado de su aseo personal. Esta caracterización de los occidentales, puede contrarrestarse, teniendo durante las citas un aspecto pulcro, profesional y nítido durante las reuniones. Es por ello que los occidentales que portan barba pueden sentirse a disgusto.

- Los taiwaneses no acostumbran a hablar de salud. Es por ello que si usted se encuentra en el negocio de la industria de la salud, hospitalario o de seguros, debe encontrar algún mecanismo para vencer esta resistencia hacia el tema.
- Los taiwaneses son muy dados al juego y las apuestas.
- Las negociaciones deben verse con visión a largo plazo.
- Se debe identificar a la persona clave en la empresa que se visita y averiguar su rango y jerarquía dentro de la organización.
- La información de los productos o servicios que se ofertan debe ser completa, detallada, y preferentemente debe estar traducida al idioma chino.
- El alto poder adquisitivo de la población, les ha permitido viajar y salir a conocer culturas diferentes. Los consumidores taiwaneses están deseosos de probar y conocer nuevas culturas, gustos, sabores del extranjero.
- El mercado puede ser alcanzado con productos de calidad, diferenciados, que hayan sido exitosos en otros mercados y con valor agregado. Los productos taiwaneses que hoy día se exportan son de alta calidad, es por ello que los productos que importan deben tener

estas características tanto en la calidad de producto como en el empaque.

- El justo a tiempo (JUST IN TIME) es un requerimiento para la entrega de los productos o servicios. En Taiwán, la cultura empresarial ha reducido los tiempos de entrega de 95% del pedido entregado en 5 días a 100% del pedido entregado en 2 días.
- La paciencia es una virtud en la cultura asiática

### *7.5.7 Viviendo en Taiwán*

A la fecha existe una oferta abundante de vivienda, por lo que el alquiler de vivienda es relativamente cómodo. Una vivienda estándar en Taipei puede variar de precio, sin embargo se encuentra alrededor de NT 1,000 por ping (3.3 metros cuadrados). Se requiere de un depósito de dos meses de renta.

Los sectores más exclusivos en Taipei, son los barrios de Tienmu y Sindian, en la parte norte de la ciudad. Los precios de las viviendas varían dependiendo de los electrodomésticos como aire acondicionado, calefacción, piscina, etc.

Taiwán posee una variedad de escuelas internacionales, para personas extranjeras. Además hay una gama de centros comerciales y empresas multinacionales como Carrefour, y B & Q, que tienen tiendas y sucursales en todo el país.

### *7.5.8 Trabajando en Taiwán*

Para poder trabajar en Taiwán, las empresas deben consultar con el Ministerio de Trabajo para obtener el permiso de trabajo para extranjeros que deseen ser contratados por empresas establecidas en el país.



Se debe completar una aplicación laboral que debe ser presentada en chino, con fotografías recientes y la debida documentación de soporte como fotocopia de pasaporte, CV del empleado, contrato de trabajo, certificado de salud pre aprobado por un hospital, certificados de estudios, y prueba de otros empleos. Esto es presentado al Ministerio de Trabajo, y el trámite de autorización toma alrededor de dos semanas.

Se sugiere visitar el sitio de Internet [iff.npa.gov.tw/enfront/index.php](http://iff.npa.gov.tw/enfront/index.php), del Ministerio del Interior de la República de China (Taiwán), en donde se puede encontrar importante información para los extranjeros que visiten, vivan y trabajen en ese país. El sitio contiene varias secciones.

### *7.5.9 Etiqueta en los Negocios*

Es inusual que las empresas en Taiwán compren productos de compañías o personas que no conocen, es por ello que se recomienda conseguir algún “patrocinador o sponsor” o representante.

Se requiere de presentaciones de negocios, ya que no es recomendable hacer citas frías, ni iniciar relaciones de negocios sin previa presentación.

En Taiwán las relaciones sociales son muy importantes, sobre todo si se tuviese algún contacto de alguna persona que fue compañera de estudio ya sea en el colegio o la Universidad.

La calidad del agente o representante de negocios será por lo general más importante que el mercadeo del mismo producto.

Es vital pasar un tiempo en Taiwán con el representante, para darle toda la descripción del producto, negociar los términos de la negociación y tratar de establecer y desarrollar redes en el mercado.

Es importante construir relaciones con los clientes, y darle un cierto prestigio al agente que nos representa, es por ello que las cenas de negocios con representantes y clientes, juegan un papel muy importante en las relaciones de negocios.

Los brindis en los banquetes y actividades como Karaoke son algunas de las actividades comunes que se llevan a cabo durante las cenas de negocios.

Durante las cenas se acostumbra a beber vino de arroz (Shaoshing jiu), el cual es servido durante la comida. La costumbre es que se bebe luego de haber hecho un brindis. El vaso se toma con la mano derecha. Es común que se devuelvan los brindis. Algunos brindis comunes son: ganbei (vacíe su vaso) y sweiyi (como guste).

En la mesa, los comensales extranjeros deben alternar con los taiwaneses.

El huésped de honor deberá indicar con un movimiento cuándo dejar la mesa de la comida al terminar la cena.

### **Negociaciones**

- Entender la cultura de Taiwán es importante, sin embargo, no se debe perder la propia cultura con su idiosincrasia, lo cual diferencia a los guatemaltecos de otros competidores y de los clientes chinos.
- Al llevar a cabo negociaciones, enfóquese en las transacciones de negocios, así como en los factores culturales.
- Los chinos tienen una reputación de ser negociadores duros, así que es importante estar bien preparados.
- Se debe hacer investigaciones sobre la empresa con la que se está tratando, el mercado, objetivos a los que se desea llegar, los resultados financieros y la reputación de la empresa.

- Comprender la situación económica y las políticas de gobierno actuales.
- Las tarjetas de negocios son sumamente importantes, es por ello que hemos dedicado un capítulo a este tema.
- Es importante que los ejecutivos respondan a la correspondencia recibida, sobre preguntas sobre el negocio, propuestas, invitaciones, lo más pronto posible, o si no es posible, dar acuse de recibo indicando que habrá una respuesta lo más pronto posible.
- La puntualidad es sumamente importante, y es por ello que se debe considerar el tiempo al moverse en la ciudad de Taipei debido al tráfico. No es aconsejable llegar tarde a una cita.
- El intercambio de regalos es una práctica muy común en Taiwán. Por lo general los regalos se intercambian al final y se entregan a los huéspedes de honor.

## 7.6 Horarios laborales y calendario de vacaciones

### 7.6.1 Días festivos

En el país hay 10 días festivos y 3 festivales. Los festivales son: El Año Nuevo Chino, El Festival de Botes de Dragones y el Festival de Otoño. Las fechas varían dependiendo del calendario lunar que se emplea.

Los días de feriado son:

Día de la Fundación de Taiwán:  
01 de enero

Festival de Primavera  
(Año Nuevo Lunar Chino)  
Enero tardío-Mediados de febrero

Día Conmemorativo de Paz  
28 de febrero

Día de Juventud  
29 marzo

Día de la Mujer y de los Niños  
04 abril

Día de los Difuntos y Aniversario del Fallecimiento del Presidente Chiang Kai-Shek  
05 abril

Festival de los Botes Dragón  
Mayo tardío-Mediados de junio

Festival de Mediados de Otoño  
Septiembre

Cumpleaños de Confucio (Día del Maestro)  
28 de septiembre

Día Nacional del Doble Diez  
10 de octubre

Día de la Reintegración de Taiwán  
25 de octubre

Cumpleaños del Presidente Chiang Kai Shek  
31 de octubre

Cumpleaños del Dr. Sun-Yat Sen  
12 noviembre

Día de la Constitución  
25 diciembre





### 7.6.2 *Semana laboral*

**Comercios:** Todos los días de 10:30 a 22:00 horas.

**Oficinas:** De lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas.

**Bancos:** De lunes a viernes de 9:0 a 15:30 horas.

**Oficinas de Gobierno:** De lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Existe la costumbre entre los trabajadores en las empresas de realizar siestas entre la 1:00 y la 1:30, por lo que las citas de negocios en la tarde se inician después de las 2:00 p.m.

Se recomienda realizar las visitas durante los meses de abril a septiembre, ya que durante enero-marzo muchas empresas y empresarios toman vacaciones.

## 7.7 Medios de Comunicación

Los medios de comunicación en Taiwán se desenvuelven en un ambiente ampliamente libre y extremadamente competitivo. Existen en la isla cientos de medios escritos, todos privados y reflejan un espectro amplio de opiniones. Leyes que prohíben la promoción de la independencia de China Continental o comunismo casi no se aplican.

Las principales estaciones de televisión capturan la mayor audiencia y tienden a tener simpatías partidarias. El crecimiento de la televisión por cable es de los mayores en la región asiática.

Más de 170 estaciones de radio operan en la isla, muchas de ellas con formatos musicales específicos. Programas con teléfono abierto son muy populares en Taiwán. Radio Taiwán Internacional (<http://spanish.rti.org.tw/>, anuncio y radio en idioma español).

Los principales medios escritos son los siguientes:

United Daily News (idioma chino)  
Central Daily News (idioma chino), con tendencia nacionalista  
China Times (idioma chino)  
Taiwán Daily (idioma chino)  
Liberty Times (idioma chino)  
The China Post (idioma inglés)  
Taipei Times (idioma inglés)  
Taiwán News (idioma inglés)

Las principales estaciones de televisión son las siguientes:

China Televisión Company (CTV), comercial  
Chinese Television System (CTS)  
Taiwán Public Television (TPT)



# ANEXO I

## Tratamiento arancelario de mercancías

Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 01</b> <b>Animales vivos</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Reproductores de raza pura; Porcinos de peso inferior o superior o igual a 50 kg. Gallos y gallinas de peso inferior, igual o superior a 2000 g.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Los demás animales de la especie bovina; porcina con un peso superior o igual o inferior a 50 kg. Desgravación en 10 años: Especie ovina y caprina; los demás animales, reptiles; aves de rapiña.	Caballos de raza pura, asnos, mulos, loros, guacamayas, cacaúas, papagayo	El país de origen de los animales será el país donde hayan nacido y hayan sido criados.
<b>Capítulo 02</b> <b>Carne y despojos comestibles</b>	Libre Comercio Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. De la especie bovina, frescos o refrigerados; lenguas; hígados; (los demás); Trozos con hueso: Hígados grasos frescos o refrigerados, Desgravación en 15 años: Grasa de ave. Permanecerá la base del año 1 al 14 y en al año 15 se eliminara la tasa base. Harina y polvo, de carne o despojos.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 10 años: Carne de bovino en trozos en canales y medias canales, deshuesadas; carne de la especie porcina en canales, jamones, sin deshuesar, y los demás frescos y congelados; Desgravación en 15 años: Las demás carnes de porcino; de la especie ovina o caprina deshuesada, en canales, sin deshuesar, medias canales, y las de la especie caprina; despojos comestibles de animales, congelados frescos, pavos en trozos deshuesados, congelados o frescos y despojos, de pato de ganso sin trocear deshuesado frescos o congelados, tocino, carne y despojos ahumados, en salmuera o salados, hígados de aves saldados, secos, ahumados.	Despojos comestible de gallipavos, congelado y fresco.	El país de origen de carnes de este capítulo, será el país donde hayan nacido y hayan sido criados los animales. La matanza de animales no confiere origen.
<b>Capítulo 03</b> <b>Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados Acuáticos</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Permanecerá la tasa base del año 1 al 9 y al año 10 se eliminara la tasa base. Enteras; colas; ( de pescados o crustáceos)	Libre Comercio exclusiones Excepto: Desgravación en 10 años Larvas, atunes de ojos grandes, de aleta azul, y del sur y otros, eglefinos, carboneros, anguilas, merluzas, filetes de pescado congelados frescos o refrigerados, los demás filetes de salmones, bacalao, y los demás salados sin secar ni ahumar, bogavantes, langostas, otros moluscos, jivas vivas frescas o refrigeradas, calamares Desgravación en 15 años: Atunes listados o bonitos, lisa congelada o fresca, hígados, huevas y lechas, harinas de pescado, salmones ahumados, cangrejos, otros calamares, los demás incluidos las harinas de invertebrados acuáticos.		



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
		Desgravación en 5 años: Veneras vivas, frescas o refrigeradas, mejillones frescos ó refrigerados.		El país de origen para las mercancías de este capítulo, será el país donde se realice la pesca o captura. Se permite la utilización de larvas o alevines no originarios para el cultivo de estas especies.
<b>Capítulo 04</b> <b>Leche y productos lácteos; miel natural y otros productos comestibles de origen Animal</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Los demás quesos; Desgravación en 15 años: Grasas butíricas ("butter oil") Permanecerá la base del año 1 al 14 y en al año 15 se eliminara la tasa base. Miel natural	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años: Con cuota Queso, otros productos lácteos, leche y crema fresca fluida y natilla; yogur y lacto sueros, pastas lactosas, miel natural Desgravación en 10 años leche en polvo, leche condensada. Suero de mantequilla. Desgravación en 5 años Lactó sueros aunque estén modificados, mantequillas.		El país de origen para las mercancías de este capítulo, será el país en el que la leche entera sea obtenida en su estado natural o sin procesar. Para huevos de aves y miel, el país de origen será en donde las mercancías sean obtenidas en su estado natural o sin procesar.
<b>Capítulo 05</b> <b>Los demás productos de origen animal</b>	Libre Comercio	Libre Comercio	Productos de origen animal no aptos para consumo humano como: vísceras, pelo, huesos Cartilagos, o preparaciones medicinales, plumas para relleno de almohadas, semen de bovino, esponjas naturales de origen animal.	Para tripas, vejigas y estómagos de animales, el país de origen será el país donde el animal haya nacido y haya sido criado. Para el resto de mercancías se permite importar de terceros países los animales vivos o muertos.
<b>Capítulo 06</b> <b>Plantas vivas y flores</b>	Libre comercio Excepto: Libre Comercio Permanecerá la base del año 1 al 14 y en al año 15 se eliminara la tasa base. Plántulas; arreglos; (otros) Permanecerá la tasa base del año 1 al 9 y al año 10 se eliminara la tasa base. Plántulas de hortalizas tabaco	Libre Comercio Excluidas: Desgravación en 15 años Árboles arbustos y matas, Desgravación en 10 años: Esquejes sin enraizar, otras flores, los demás arreglos Desgravación en 15 años: Flores frescas para ramos o adornos, arreglos frescos	Bulbos, cebollas, flores y capullos cortados para ramos florales.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país en el que se hayan cultivado. La regla de origen permite la utilización de semillas, bulbos, tubérculos, rizomas esquejes, retoños, yemas u otras partes vivas de plantas no originarias de las Partes.
<b>Capítulo 07</b> <b>Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 10 años: Cebollas amarillas y las demás; tomates; chalotes; coliflores y brócoli; zanahorias y nabos; apio; pimientos chile tabasco; arvejas, pepinos, ejezotes y las demás legumbres y hortalizas, limas; lentejas; raíces de yuca; okras, lima. Libre Comercio Permanecerá la base del año 1 al 14 y en al año 15 se eliminará la tasa base. Puerros y demás hortalizas; coles de bruzuelas; repolladas; (las demás); endibia; pepinos y pepinillos; berenjenas; espinacas; papas; frijoles; maíz dulce; mezclas de hortalizas; hongos y lo demás; (Otros)	Libre Comercio, excluidos Excepto: Desgravación en 5 años: Tomates frescos, arvejas, espárragos, brócoli cocidos o al vapor, hortalizas secas, hortalizas de vaina secas desvainadas Desgravación en 10 años: Cebollas frescas, chalotes, zanahorias, frijoles, alcachofas, apio, hortaliza, aunque estén cocidas, hortalizas incluso las silvestres, hortalizas secas, en trozos o trituradas, hortalizas de vaina secas desvainadas, raíces Desgravación en 15 años: Puerros y demás hortalizas frescas, coles, coliflores, repollitos, las demás lechugas, pepinillos y pepinos, las demás hortalizas de vaina, berenjenas, hongos trufas y los demás, ayotes y otros, hortalizas aunque estén cocidas, hortalizas incluso las silvestres, hortalizas secas, en trozos o trituradas, hortalizas de vaina secas desvainadas, raíces	Papas para la siembra, las demás hortalizas silvestres aceitunas.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país en el que se hayan cultivado. Se permite la utilización de semillas, bulbos, tubérculos, rizomas esquejes, retoños, yemas u otras partes vivas de plantas no originarias de las Partes.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 08 Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones, sandías</b>	Libre comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 10 años: Cocos, nueces de marañón, almendras, avellanas, de nogal, plátanos, dátiles, higos, limones, fresas, membrillos, albaricoques, cerezas, ciruelas, manzanas, Libre Comercio Permanecerá la base del año 1 al 14 y en	Libre comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 5 años: Papayas, albaricoques, ciruelas, manzanas. Desgravación en 10 años: Toronjas, limones Desgravación en 15 años: Almendras, nueces de marañón, avellanas, con al año 15 se eliminara la tasa base. Aguacates, naranjas, mandarinas, toronjas o pomelas, manzanas, melocotones, ciruelas, guanabas, granadilla, fresas, frambuesas	Cortezas de agrios, melones, sandías, congeladas, secas, o presentadas en agua salada. cáscaras y sin cáscaras, nueces con o sin cáscaras, dátiles higos, piñas, naranjas, mandarinas	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país en el que se hayan cultivado. Se permite la utilización de semillas, bulbos, tubérculos, rizomas esquejes, retoños, yemas u otras partes vivas de plantas no originarias de las Partes.
<b>Capítulo 09 Café, té, hierba mate, especias</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 10 años: Yerba mate, pimienta sin triturar ni pulverizar, vainilla, Té negro, pimentas sin triturar, triturada, canela sin triturar y triturada, clavo, nuez moscada, macis, semilla de hinojo, jengibre triturado o sin triturar y pulverizado o sin, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curry, mezclas, (las demás).	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 15 años: Té , jengibre, curry, mezclas, Desgravación en 10 años: Pimienta sin o triturada, frutos de pimienta secos sin o triturados.	Café tostado y sin tostar, pimienta, canela clavo, semillas de anís, badiana y otras, nuez moscada.	Para el café, té y especias, el país de origen será el país en el que se hayan cultivado. Para las mercancías consistentes en mezcla de especias, como el "curry", se permite la utilización de especias no originarias de las Partes
<b>Capítulo 10 Cereales</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 15 años: Maíz tipo "pop", maíz amarillo, maíz blanco, (otros)	Libre Comercio, exclusiones	Centeno, avena cebada, maíz tipo pop, mijo.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país en el que se hayan cultivado. Se permite la utilización de semillas, bulbos, tubérculos, rizomas esquejes, retoños, yemas u otras partes vivas de plantas no originarias de las Partes.
<b>Capítulo 11 Productos de la molienda de cereales</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Libre Comercio Permanecerá la base del año 1 al 14 y en al año 15 se eliminara la tasa base. Harina de maíz. Desgravación en 15 años: Harina de avena, harina de trigo, otras, de arroz y de trigo, trigo o de cebada, de maíz.	Libre Comercio, Excepto: Desgravación en 15 años: Otros cereales de avena o cebada, los demás grañones y sémola, harina de cereal, otros cereales, los demás granos trabajados. Desgravación en 10 años: Grañones y sémola, de arroz, cereales, harina de sémola, maltas, almidón y féculas.	Harina de maíz, granos de avena, harina de hortalizas, almidón de maíz, gluten de trigo.	El país de origen de las mercancías de este capítulo será el país donde se realice la molienda, excepto para los productos derivados de arroz y papa, en donde éstos deben ser originarios de cualquiera de las Partes de este Acuerdo.
<b>Capítulo 12 Semillas y frutos oleaginosos; plantas industriales o medicinales</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Libre Comercio Permanecerá la base del año 1 al 14 y en al año 15 se eliminará la tasa base. Caña de azúcar.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 10 años Semilla de sésamo, harina de semillas, de melocotón, de ciruela. Desgravación en 15 años: Algarrobas y sus semillas, remolacha azucarera, huesos y almendras de albaricoque, caña de azúcar, melón de azúcar.	Habas, copra, semillas de lino, de girasol, de algodón, de sésamo.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país en el que se hayan cultivado.
<b>Capítulo 13 Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales</b>	Libre Comercio	Libre Comercio	Jugos y extractos para uso medicinal, materias pépticas, vegetales	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país en el que los mismos son obtenidos, ya sea por extracción, exudación o incisión.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 14 Materias trenzables demás productos origen vegetal</b>	Libre Comercio	Libre Comercio	Materia vegetal y productos vegetales, achiote, bambú, mimbre, paja de cereal, corteza de tilo.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país en el que se hayan cultivado.
<b>Capítulo 15 Grasas y aceites animales o vegetales</b>	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años: Estearina solar; los demás aceite de cacahuete, otros aceites, aceite de palma en bruto, los demás aceites en bruto, aceite de sésamo, glicerol en bruto. Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Grasa vegetal no láurica; otras preparaciones.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años: Grasa de cerdo, de ave, esterina solar, aceites, aceites de girasol. Desgravación en 5 años: Esterinas solares, aceites, las demás grasas y aceites animales.	Grasas de cerdo y de animales de la especie bovina, aceites y grasas de la especie marina, grasa de lana, aceite de soya. Las demás aceites vegetales.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país en donde se extraigan. Para el caso del aceite de maní, la semilla de maní debe ser originaria de cualquiera de las Partes de este Acuerdo.
<b>Capítulo 16 Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 15 años: De carne y despojos de bovino, de aves, de porcino, otros y mezclas. Libre Comercio Permanecerá la base del año 1 al 14 y en al año 15 se eliminará la tasa base. Camarones, langostinos y demás decapados natantia.	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 15 años: Embutidos de bovino, de hígado de cualquier animal, de pavo, de gallo o gallina, las demás incluidas mezclas, las demás incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal, otras preparaciones, preparaciones de pescado, de otros crustáceos Desgravación en 10 años: Preparaciones homogenizadas, extractos de jugo de carne, salmones en trozos, de atunes listados o bonitos, los demás crustáceos Desgravación en 5 años: Las demás preparaciones de pescado.		El país de origen de las mercancías de este capítulo será donde se elaboren a partir de carnes originarias. Únicamente se permite la utilización de carne de aves mecánicamente deshuesada(MDM) no originaria de las Partes. Para las preparaciones de pescado, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, se permite la utilización de materia prima no originaria de las Partes de este Acuerdo.
<b>Capítulo 17 Azúcares y artículos y confitería.</b>	Excluida.	Libre comercio, exclusiones Excepto: Libre arancel y con cuota anual Azúcar refinada y cruda Desgravación en 10 años: Lactosa y jarabe de lactosa, fructuosa químicamente pura. Desgravación en 15 años: Las demás lactosas y glucosa, maltosa, otros azúcares y jarabes.	Malaza de caña.	País de origen para el azúcar será el país donde se cultive y se lleve a cabo el proceso industrial.
<b>Capítulo 18 Cacao y sus epaprraciones</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 15 años: Cocoa en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años: Las demás preparaciones en bloques o barras, rellenos y sin rellenar. Desgravación en 5 años: Los demás chocolates	Cacao en grano y cáscara, manteca y aceite de cacao, cacao en polvo sin azucarar.	El país de origen para el cacao en grano será el país donde se haya cultivado. Para el resto de mercancías de este capítulo se permite utilizar materia prima no originaria de las Partes de este Acuerdo.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<p><b>Capítulo 19 Preparaciones a base de cereales y otros productos de pastelería</b></p>	<p>Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años: Otras preparaciones alimenticias, mezclas y pastas para panadería, otras preparaciones de cereales, galletas dulces con adición de cacao, para sándwich de helado.</p>	<p>Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años: Mezclas y pastas para panadería, crema esterilizada, otras preparaciones de leche sin azúcar. Desgravación en 10 años: Preparaciones de malta, leches modificadas en polvo, otras preparaciones de leche, las demás pastas, otros productos a base de cereales, galletas dulces, pan tostado y productos similares tostados. Desgravación en 5 años: Preparaciones alimenticias de otros tipos, otros productos a base de cereales, trigo bulgur.</p>	<p>Extractos de malta, tapioca y sucedáneos.</p>	<p>El país de origen para partes vivas de plantas las mercancías de este capítulo será el país donde se haya obtenido el arroz, la harina, sémola y pellets de trigo.</p>
<p><b>Capítulo 20 Conservas de frutas y hortalizas</b></p>	<p>Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años: Pepinos y pepinillos, elotitos, cebollas, otros, tomates enteros o en trozos, papas (patatas), arvejas, espárragos, maíz dulce, las demás hortalizas, las demás preparaciones agrias, otras preparaciones, piñas tropicales, otras pastas agrias, albaricoques, fresas, palmitos, mezclas, jugos de naranja congelados, y sin congelar, otros, jugos de cualquier otro agrío, de piña, de tomate, de mosto de uva, de maracuyá, de tamarindo y mezclas de jugos. Libre Comercio Permanecerá la base del año 1 al 14 y en al año 15 se eliminará la tasa base. Hongos del género agrios, los demás hongos. Permanecerá la tasa base del año 1 a 9 y al año 10 se eliminará la tasa base. Preparaciones homogenizadas.</p>	<p>Libre Comercio Excepto: Desgravación en 10 años: Pepinillos, pepinos, cebollas, tomates preparados o conservados, papas homogenizadas, aceitunas las demás hortalizas preparadas, las demás hortalizas con azúcar, compotas, jaleas y mermeladas, de piñas tropicales, otras mezclas, y las demás mezclas, de jugos de piña, jugos de vegetales. Desgravaciones en 15 años: elotitos, hongos y trufas, las demás hortalizas o conservadas (excepto las de vinagre), hortalizas homogenizadas, las demás hortalizas con azúcar las demás hortalizas con azúcar, compotas, jaleas y mermeladas, mantequilla de maní, pastas de almendra y nueces, de fresas, de jugo de naranja, otras mezclas de jugos de soya. Desgravaciones en 5 años: Otros vegetales, otros frijoles preparados, espárragos, maíz dulce, otras preparaciones de maíz.</p>	<p>Hortalizas homogenizadas, hortalizas silvestres, cacahuates, pastas de almendra, piñas tropicales, agrios, peras.</p>	<p>El país de origen para los extractos, esencias y concentrados de café, será el país donde se haya cultivado el grano de café. Para las preparaciones de mostaza, se permite la utilización de harina de mostaza no originaria de las Partes. Para los helados, el país de origen será donde se haya obtenido la leche en su estado natural o sin procesar. Para el resto de las mercancías de este capítulo se permite la utilización de materia prima no originaria de las Partes.</p>
<p><b>Capítulo 21 Preparaciones alimenticias diversas</b></p>	<p>Libre Comercio, exclusiones, Excepto: Desgravación en 15 años: Extractos, esencias y concentrados; preparaciones a base de extractos o a base de café, otras levaduras, polvos para hornear preparados; las demás salsas de tomate, las demás salsas; preparaciones para sopas, potajes o caldos; preparaciones alimenticias homogenizadas. Permanecerá la tasa base del año 1 al 9 y al año 10 se eliminará la tasa base. Mostaza preparada. Permanecerá la tasa base del año 1 a 4 y al año 5 se eliminará la tasa base. Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.</p>	<p>Libre Comercio, excepto: Desgravación en 10 años: Salsa de tomate, preparaciones de mostaza, mayonesa, las demás salsas, preparaciones alimenticias compuestas homogenizadas, otros prelações no alcohólicas, Desgravación en 15 años: Salsa de curry, reparaciones para sopas, potajes o caldos, homogenizados Desgravación en 15 años: Otras preparaciones alimenticias</p>	<p>Levaduras vivas, y muertas, otras preparaciones alimenticias</p>	<p>El país de origen para los extractos, esencias y concentrados de café, será el país donde se haya cultivado el grano de café. Para las preparaciones de mostaza, se permite la utilización de harina de mostaza no originaria de las Partes. Para los helados, el país de origen será donde se haya obtenido la leche en su estado natural o sin procesar. Para el resto de las mercancías de este capítulo se permite la utilización de materia prima no originaria de las Partes.</p>



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 22 Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 15 años: Agua mineral y agua gaseada, los demás vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l, (los demás), los demás mostos de uvas; vermut en recipientes de capacidad o igual 2 l; las demás bebidas fermentadas; alcohol etílico absoluto y aguardiente desnaturalizado de cualquier; vodka, ron, gin, con un grado de alcohólico superior o igual a 60% Vol.; otros licores; vinagre y otros sucedáneos de vinagre.	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 10 años: Agua incluida el agua mineral, de cereales fermentados, otros fermentados sin alcohol , otros con alcohol. Desgravación en 15 años: Jugos de naranja y toronja o pomela fermentados, los demás jugos de frutas fermentadas, vino espumoso, vermut y los demás de uvas, vino de raiz, tequila mezcal, vinagre, Desgravación en 5 años: Los demás vinos,	Agua mineral, cerveza de malta, champagne, alcohol etílico absoluto y industrial, ron, brandy, whiskey, vodka.	Para las bebidas que contengan azúcar o leche, estas materias primas deben ser originarios de las Partes. Para las bebidas alcohólicas se exige que el alcohol que se utilice para su fabricación sea originario de cualquiera de las Partes. Para el caso del ron se exige que la melaza que se utilice en su elaboración sea originaria de cualquiera de las Partes.
<b>Capítulo 23 Residuos y desperdicios de las Industrias alimentarias; alimentos preparados para animales alimentos preparados para peces</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 15 años Salvados, moyuelos y demás residuos de la molienda o cernido de arroz, de trigo, de maíz.	Libre comercio	Residuos de la industria del almidón como el maíz, harina, polvo y pellets de carne o despojos (chicharrones); harina de pescado, tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuate, alimentos para animales, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan obtenido.
<b>Capítulo 24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados</b>	Libre Comercio y exclusiones	Excluida		El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se haya cultivado el tabaco.
<b>Capítulo 25 Sal; azufre; tierras y piedras; yeso, cales y cementos</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 15 años: Bentonita; ecauussine y demás piedras calizas para la construcción; granito en bruto y desbastados; arenisca en bruto o desbastados; las demás de talla o de construcción; cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente para hacer hormigón, para carreteras, vías férreas, u otros balastos; macadán alquitranado; de mármol; los demás gránulos; dolomita sin calcinar ni sinterizar, aglomerado de dolomita; yeso natural; yeso fraguadle.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Otras pizarra, granito, arenisca, cemento blanco, cemento Pórtland, cemento hidráulico.	Sal refinada, Fosfatos de calcio, naturales, arenas naturales, cuarzo, caolin, bentonita, las demás arcillas, calcio natural, fosfatos, barrios, arenas cilicas, piedra pómez,	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan obtenido las materias primas. Para el cemento no se permite la utilización de "clinker" no originario de cualquiera de las Partes.
<b>Capítulo 26 Minerales metalíferos, escorias y cenizas</b>	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Minerales de plata y sus concentrados; de oro; otros minerales.	Libre Comercio	Arcillas, Mármol, Cemento blanco, Cuarzo, Minerales y sus concentrados, minerales de uranio, minerales de los metales preciosos y sus concentrados.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan obtenido.
<b>Capítulo 27 Combustibles y aceites minerales</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 5 años: Hullas; lignitos incluso pulverizados, pero sin aglomerar; lignitos aglomerados; gas de hulla; alquitranes de hulla; las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos. Desgravación en 10 años: Desechos de aceites que contengan di fenilos policlorados y los demás.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Gas de hulla, gasolina, keroseno, keroseno para motores, los demás aceites combustibles, gas de petróleo e hidrocarburos gaseosos	Antracitas, hulla bituminosa, lignitos, coque de hulla, alquitranes, benzol, toluol, xilol, creosota, naftaleno.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan obtenido. Para los derivados de petróleo se permite la importación de petróleo no originario de las Partes.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 28 Productos químicos inorgánicos</b>	Libre Comercio , exclusiones Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Hidrógeno; oxígeno; otros ácidos sulfúricos; Desgravación en 10 años (lineal): Ácido sulfúrico (otros).	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Acido clorosulfúrico, pentaóxido de fósforo, ácido fosforito, los demás oxícloruro, trisulfuro de fósforo comercial, elementos no metálicos, carbonatos de calcio, oxianuros, peróxidos, fufuros, carburos de calcio	Cloro, yodo, flour, bromo, hidrógeno, argon, nitrógeno, fósforo, arsénico, selenio, mercurio sodio, ácido sulfúrico, arsénico.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia primas originaria de las Partes.
<b>Capítulo 29 Productos químicos orgánicos</b>	Libre Comercio Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Acetileno. Desgravación en 15 años: o-xileno;m-xileno; mezclas de isómeros del xileno.	Libre Comercio Desgravación en 5 años: Derivados de perhalogenados, naftoles, éteres ciclanicos, oxidietanol, monometilicos, monoalquílicos, peróxidos de alcoholes, éteres de los demás ácidos inorgánicos, laprazolam	Benceno, tolueno, octanol, metanol, cloro metano, cloroformo, éter, mentol, acetales y semiacetales	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 30 Productos farmacéuticos</b>	Libre Comercio, exclusiones, Excepto: Libre Comercio Permanecerá la base del año 1 al 14 y en el año 15 se eliminará la tasa base. Sulfamidas para uso veterinario; heterósidos para uso veterinarios; otros para uso veterinario. Desgravación en 15 años: Medicamento que contenga penicilinas para uso veterinario; que contenga antibióticos.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años: Vino medicinal	Glándulas y demás órganos, huesos, antisueros, vacunas medicinales, para uso humano y veterinario, medicamentos para uso humano y veterinario.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes. Para los medicamentos no se permite la dosificación y el acondicionamiento para la venta al por menor.
<b>Capítulo 31 Abonos</b>	Libre Comercio, Excepto Desgravación en 15 años : Abonos químicos, o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y fosfatos; los demás abonos que contengan nitratos y fosfatos.	Libre Comercio	Cloruro de potasio, abonos orgánicos e inorgánicos, sulfato de potasio, sulfato de amonio.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 32 Pinturas y barnices, pigmentos, materias colorantes, masillas y tintas</b>	Libre Comercio Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado Presentados en envases tipo aerosol; otros envases de políesteres; otras pinturas y barnices; a base de polímeros acrílicos o vinílicos; las demás pinturas y barnices; otros pigmentos	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Materiales colorantes orgánicos, preparaciones a base de estos colorantes dispersos, pigmentos, mezclas de materias colorantes, pigmentos y preparaciones a base de cadmio, a base de políesteres, pinturas y barnices, pigmentos en polvo y escamillas metálicos, las demás masillas	Extracto de quebracho, extracto de mimosa, materiales colorantes, preparaciones colorantes y pigmentos	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes. Se tiene una regla de origen alternativa consistente en cumplir con un valor de contenido regional no menor a 35%.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 33 Aceites esenciales y preparaciones, de perfumería, de tocador o de cosmética</b>	Libre Comercio, excluidos Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado Desgravación en 15 años: Preparaciones para ondulación o desrizados permanentes; Hilo dental; los demás hilos dentífricos; las demás preparaciones para perfumar.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Aceites esenciales, preparaciones, odoríferas alcohólicas, sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	Aceites esenciales de agrios, geranio jazmin, de lavanda, de menta, perfumes, preparaciones para la belleza, preparaciones capilares, lacas para cabello, champús, dentífricos, preparaciones para afeitarse, preparaciones.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 34 Jabón, ensoactivos y productos de limpieza</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 15 años: Incluidas las lágrimas artificiales; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o recubiertos; las demás preparaciones tensoactivas; para el aceitado o engrasado de cueros; para lustrar metal; velas, cirios y artículos similares; Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Jabón líquido, medicinal; betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado; encáusticos y preparaciones para la conservación de muebles de madera; abrillantadores (lustres); pastas, polvos y las demás preparaciones para fregar; otras reparaciones.	Libre Comercio	Jabón o detergentes, preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, ceras para odontología, velas, cirios, jabones líquidos medicinales.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes. No permite el acondicionamiento para la venta al por menor.
<b>Capítulo 35 Pegamentos y otros</b>	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años: Otras gelatinas; preparados de cualquier clase utilizados como colas adhesivas; adhesivas termoplásticas, preparadas a base de poliamidas o de poliésteres con fusión entre 180° y 240°. Permanecerá la tasa base del año 1 al 9 y al año 10 se eliminará la tasa base. Otros almidones; Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Otros adhesivos; y los demás adhesivos.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 10 años: Ovoalbumina polvo blanco secas o frescas, dextrina y demás almidones y féculas Modificadas. Desgravación en 5 años: Almidones pregelatinizados o esterificados	Albúminas, gelatinas, peptonas, colas y demás adhesivos, enzimas	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 36 Pólvora y explosivos</b>	Libre Comercio, exclusiones.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Pólvora negra, detonantes, artículos para juegos artificiales, mechas de seguridad, combustibles líquidos	Fuegos artificiales	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 37 Productos fotográficos</b>	Libre Comercio	Libre Comercio	Películas autorevelables, rayos X, películas para fotografías en colores, placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, preparaciones químicas para uso fotográfico.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 38 Productos diversos de las industrias químicas</b>	Libre Comercio, excluidas Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado A base de aceite de pino y de agentes tensoactivos de amonio cuaternario; otros; raticidas y demás antirroedores; ( otros); catalizadores a base de peróxido de metiltilcetone o de compuesto cobalto orgánico; líquido para frenos preparados para transmisiones hidráulicas; otras mezclas de ácidos; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; desechos clínicos; halógenos; los demás desechos; con componentes orgánicos. Desgravación en 15 años: A base de materias amiláceas; de tipo utilizado en la industria textil o industrias similares; y en las de cuero; compuestos de plomo; los demás de plomo; los demás que contengan aceites de petróleo; plastificantes compuestos para caucho y plástico; disolventes y diluyentes; anticongelantes y líquidos preparados para congelar.	Libre Comercio Desgravación en 5 años: Herbicidas, fungicidas, insecticidas, desinfectantes, materias amiláceas, preparaciones para recubrir o rellenar electrodos o varillas para soldar, antioxidantes y demás estabilizadores compuestos para caucho o plástico, disolventes y diluyentes, líquido para frenos hidráulicos, reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte, aditivos perhalogenados	Grafito artificial, carbón activado, tall oil refinado, lijas residuales, aceite de pino, colonias y ácidos resinicos, sales de colonias, insecticidas, alquitranes de madera, desinfectantes.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 39 Plásticos y sus manufacturas</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 15 años: Rollos de poliéster, de tipos utilizados para la elaboración de separadores de acumuladores eléctricos en bobinas. Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Otros bolsas; tetinas o chupetes para biberones; puertas, ventanas y sus marcos y umbrales; contraventanas, persianas, y sus partes; placas para interruptores;	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años Monofilamentos de corte transversal y con cloruro de etileno y de plástico, de polímetros de etileno, de propileno, de polímeros acrílicos, De policarbonatos, resinas alídicas, poliéster es alídicos o demás políesteres, de fibra vulcanizada, de celulaza y sus derivados, los demás plásticos, productos celulares, manufacturas de plástico	Polímeros de etilenes en forma primaria, acetato de vinilo, copolímeros, resinas aminicas, fenolicas en formas primarias, celulosas, polímetros de propileno, placas, láminas de polietileno, artículos de oficina y escolares.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes. En la elaboración de láminas, placas o tiras, el proceso de laminación con materiales plásticos clasificados en la misma partida arancelaria confiere origen.
<b>Capítulo 40 Caucho y sus Manufacturas</b>	Libre Comercio Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Las demás hojas o tiras; perfiles para recauchutar; placas hojas y tiras; otros perfiles; de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15mm; los demás artículos de higiene; Desgravación en 15 años: Cuerdas; perfiles de cloropreno; hules para clisés; de caucho mezclado con pigmento de harina de soya; perfiles de cloropreno; otros perfiles; tubos con y sin accesorios; juntas o empaquetaduras; defensas incluso inflables; herramientas manuales; los demás tapones; caucho en masa, planchas, hojas, tiras, barras, perfiles y tubos, desechos y desperdicios; polvo	Libre Comercio Desgravación en 5 años: Desechos, desperdicios y recortes de caucho sin endurecer, en polvo o granulados, placas hojas y tiras, varillas y perfiles, tubos de caucho vulcanizados, con accesorios, correas transportadoras, neumáticos para motocicleta, bicicletas, aeronaves y otros, neumáticos reencauchados y usados, bandejas, cámaras de caucho , las demás manufacturas de caucho, caucho endurecido.	Caucho natural, hojas ahumadas, balata, caucho sintético latex, termoplásticos, caucho isopreno, los demás perfiles, tubos de caucho reforzados, correas transportadoras, prendas de cirugía.	El país de origen para el caucho natural será el país donde se haya obtenido a partir del cultivo de los árboles. Para las manufacturas de caucho la regla de origen permite la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 41 Pieles (excepto la peletería) y cueros</b>	Libre Comercio	Libre Comercio	Pieles y cueros de bovino, caprino, porcino, preparados, caprinos, porcinos, reptiles.	El país de origen para los cueros en bruto será el país donde se hayan obtenido. Las reglas de origen permiten la utilización de cueros "wet blue" para obtener cueros sin pulir.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 42</b> <b>Manufacturas de cuero</b>	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años: Artículos de talabartería o guarnicionaria para todos los animales (incluidos los tiros, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares); Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado; la superficie exterior de plástico o materia textil; Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado; Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil; Las demás manufacturas de cuero.	Libre Comercio Excepto: Artículos de talabartería o guarniciones para todos los animales, los de más baúles, maletines, porta documentos, artículos de bolsillo o de mano, prendas de vestir, artículos para usos técnico, las demás manufacturas de cuero. Desgravación en 10 años:	Baúles, maletas, bolsos de mano, prendas de vestir para trabajo, cintos, cinturones.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 43</b> <b>Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial</b>	Libre Comercio	Cuerdas de tripa y las demás. Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años:	Peletería en bruto, de cordero, de zorro, y de las demás pieles, peletería curtida o adobada	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 44</b> <b>Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera</b>	Libre Comercio, exclusiones	Prendas y complementos y accesorios de vestir, peletería facticia o artificial y artículos Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Confieras, de las maderas tropicales y las demás, maderas contrachapada y estratificada similar	Madera en plaquitas o partículas, carbón vegetal, confieras, aserrín, maderas aglomeradas, flejes de madera, estaquillas, rodrigones, viruta, durmientes de madera, maderas tropicales, tableros, estatuillas, marquetería, las demás manufacturas de madera	El país de origen para la leña, carbón vegetal y madera en bruto, será el país donde de hayan obtenido la madera. Para las manufacturas de madera las reglas de origen permiten la utilización de madera no originaria de las Partes
<b>Capítulo 45</b> <b>Corcho y sus manufacturas</b>	Libre Comercio	Libre Comercio	Corcho natural y sus manufacturas, corcho aglomerado y sus manufacturas.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 46</b> <b>Manufacturas de espartería o cestería</b>	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años: Esterillas, esteras y cañizos,	Libre Comercio Excepto: Esterillas, esteras y cañizos de materia vegetal, artículos de material vegetal.	Esterillas, esteras, y cañizos, los demás artículos de cestería.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 47</b> <b>Pasta de madera y pulpas de madera</b>	Libre Comercio	Libre Comercio	Pasta mecánica de madera, pasta química de madera para disolver, papel o cartón para reciclar	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 48</b> <b>Papel y cartón</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas, o papeles similares de uso doméstico, higiene tocados, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados, estampados, perforados, coloreados o decorados en superficie o impresos, en bobinas o en hojas; otros papeles; Otros, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> ; Crudos; Cartón gris de peso superior a 300 g/m <sup>2</sup> ; Cartones duplex y triplex, de peso superior a 300 g/m <sup>2</sup> ; Papel y cartón Los demás papeles Kraft, rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados; Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado ("crepés") o plisado, incluso gofrado, estampado o Con impresión, incluso estampado o perforado; impresión, incluso estampado o perforado; bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm; impresión, incluso estampado o perforado; Papeles denominados "continuos"; Otros, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm; Papel metalizado, con impresión; Papel metalizado, con impresión, incluso estampado o perforado; Otros, con impresión o perforado; Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos (conos); Los demás envases, incluidas las fundas para discos Los demás sacos (bolsas); Cartonajes de oficina, tienda o similares; Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos. Desgravación en 15 años: Cartón sin impregnar para construcción; Sin impresión, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm; Sin impresión; sin impresión, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm; Papel metalizado de peso superior a 150 g/m, sin impresión; Papel metalizado de peso superior a 150 g/m, sin impresión; Papel metalizado, sin impresión; los de más; En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar. Sin Impresión, en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar. Sin impresión, en tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a	Libre Comercio	Papel prensa en bobinas o en hojas, papel Kraft crudo, papel autocopía, papel diagrama para aparatos registradores, papel metalizado, papel denominado continuo, bloques y placas filtrantes de pasta de papel, papel bond, cajas de papel, papel higiénico, toallitas para desmaquillar, manteles y servilletas de papel, platos, vasos, bandejas de papel.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
	150 mm. Con impresión. Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol. Prendas y complementos (accesorios), de vestir; Cajas de papel o cartón corrugados; Formularios en paquetes o plegados („manifold“), aunque lleven papel carbón (carbónico); Álbumes para muestras o para colecciones; Impresas; Autoadhesivo; - Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.			
<b>Capítulo 49 Productos de la industria gráfica</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 15 años: Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadrada; planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares, textos manuscritos, producciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón; otros impresos. Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado.	Libre Comercio	Música manuscrita o impresa, papel para aislamiento electrónico, papel y cartón filtro, catálogos y folletos con descripciones para el manejo de maquinas y aparatos, planos y dibujo originales hechos a mano, diccionarios y enciclopedias, estampas, grabados y fotografías.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 50 Seda</b>	Las demás calcomanías; tarjetas postales impresas o ilustradas, con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres; calendarios de cualquier clase, impresos, incluidos los tacos de calendario. Libre Comercio	Libre comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Hilados y desperdicios acondicionados para la venta al por menor, tejidos de borrilla	Hilados de seda, y los demás tejidos.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 51 Lana y pelo fino u ordinario; hilado y tejido de crin</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 10 años Tejidos de pelo ordinario o de crin	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor, peinada y de pelo fino cordada o peinada, tejidos de lana cardada o polo fino cardado.	Lana, pelo fino, hilachas de lana, tejidos	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 52 Algodón</b>	Libre Comercio, exclusiones	Libre Comercio, Excepto: Desgravación en 5 años: Tejidos con un contenido de algodón superior al 85% en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> , con un contenido de algodón superior, de ligamento de tafetán, de sarga, los demás tejidos; teñidos, con distintos colores, estampados, blanqueados, y los demás tejidos de algodón. Desgravación en 10 años: De ligamento sarga incluido el cruzado y los otros.	Hilos de algodón, hilos para coser, hilos sencillos de fibras, hilos de distinta textura, tejidos de algodón, ligamento de tafetán	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes. Para los tejidos de algodón la regla de origen exige que los hilos e hilados de algodón sean originarios de cualquiera de las Partes.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<p><b>Capítulo 53</b> Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel</p>	<p>Libre Comercio, exclusiones Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Sencillos; retorcidos o cableados; hilados de cáñamo; tejidos de yute crudos; los demás tejidos de yute.</p>	<p>Libre Comercio</p>	<p>Lino en bruto o trabajado, cáñamo en bruto o enriado, hilados de lino, retorcidos o cableado, hilados de cáñamo.</p>	<p>El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes. Para los tejidos de fibras textiles vegetales, la regla de origen exige que los hilos e hilados utilizados en su fabricación sean originarios de cualquiera de las Partes.</p>
<p><b>Capítulo 54</b> Filamentos sintéticos o artificiales</p>	<p>Libre Comercio, exclusiones</p>	<p>Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon, con tiras y formas similares y otros productos, crudos y blanqueados, con contenido de poliéster. Desgravación en 10 años: Tejidos crudos o blanqueados, teñidos, estampados, los demás con contenido de polímeros teñidos, con distintos colores y estampados, de filamentos sintéticos, de filamentos sintéticos mezclados, con hilados de distintos colores.</p>	<p>Hilos de coser sintéticos, hilos texturizados, hilos de filamentos artificiales, los demás tejidos crudos o blanqueados</p>	<p>El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Para los hilos e hilados de este capítulo las reglas de origen exigen que las fibras sintética o artificial sean originarias de cualquiera de las Partes. Para los tejidos de este capítulo, la regla de origen exige que los hilos e hilados utilizados para su fabricación sean originarios de cualquiera de las Partes.</p>
<p><b>Capítulo 55</b> Fibras sintéticas o artificiales discontinuas</p>	<p>Libre Comercio, exclusiones</p>	<p>Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Tejidos de fibras sintéticas, discontinuas, de poliéster, de poliéster y de ligamento de tafetán, de ligamento tafetán y de poliéster, tejidos de fibras sintéticas continuas Desgravación en 10 años: Discontinuas sencillas, crudos o blanqueados, de poliéster, teñidos, de distintos colores, estampados, tejidos de fibras sintéticas continuas, con contenido de fibras artificiales.</p>	<p>Cables sintéticos, fibras artificiales, desperdicios de fibras, hilos de coser, tejidos, tejidos teñidos, mezclas de tejidos.</p>	<p>El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Para los hilos e hilados de este capítulo las reglas de origen exigen que la fibra sintética o artificial sea originaria de cualquiera de las Partes. Para los tejidos de este capítulo, la regla de origen exige que los hilos e hilados utilizados para su fabricación sean originarios de cualquiera de las Partes.</p>



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 56</b> <b>Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería</b>	Libre Comercio, exclusiones. Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Hilados entorchados de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03; Cordeles para atar o engavillar; los demás hilados; Cordeles para atar o engavillar; De las demás fibras sintéticas; y los demás.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 10 años: Compresas y tapones higiénicos, hilados metálicos, entorchados, de cadena, cordeles, cuerdas y cordajes, redes de mallas anudadas, artículos de hilados y tiras. Desgravación en 5 años: Guata y los demás artículos, fieltros impregnados o recubiertos revestidos ni estratificar, de polietileno o polímeros.	Nudos y motas de fibra textiles, fieltros de materiales textiles, telas sin tejer, hilos de cuerdas de caucho revestidos de textiles.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Para los tejidos de este capítulo, la regla de origen exige que las fibras, hilos e hilados utilizados para su fabricación sean originarios de cualquiera de las Partes.
<b>Capítulos 57</b> <b>Alfombras y demás revestimientos para el suelo de materia textil</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano; las demás materias textiles; lana o pelo fino; las demás materias textiles.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 10 años: Alfombras de nudo de materia textil, de mechón, confeccionados, con revestimiento, de polietileno Desgravación en 5 años: Alfombras de revestimiento para suelo, de mechón, confeccionados, de textil.	Alfombras de material textil sintética o artificial.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Para las mercancías de este capítulo, la regla de origen exige que los hilos y tejidos utilizados para su fabricación sean originarios de cualquiera de las Partes.
<b>Capítulo 58</b> <b>Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Terciopelo y felpa por trama, sin cortar; De algodón; De fibras sintéticas o artificiales; De las demás materias textiles	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 10 años: Tejidos de chenille, terciopelos y felpas, por trama, tejidos tipo toalla, de gasa de vuelta, tul, encajes, mallas, cintas, tapicería tejida a mano, etiquetas y escudos, trenzas en partes, productos textiles acolchonados en piezas, adheridos. Desgravación en 5 años: De materias textiles, ratificales, cintas de fibra de felpa, sintéticas, etiquetas tejidas, bordados en piezas.	Terciopelo y felpa por trama y urdimbre, tejidos con bucles, tejidos de gasa de vuelta y de material textil, tul, encajes	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Para las mercancías de este capítulo, la regla de origen exige que los hilos y tejidos utilizados para su fabricación sean originarios de cualquiera de las Partes.
<b>Capítulo 59</b> <b>Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, artículos técnicos de materia textil</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Las demás, de poliamidas, de densidad superior a 35 hilos por cm <sup>2</sup> ; Las demás, de hilos texturados de poliésteres recubiertos de polímeros acrílicos, en pieza de anchura superior a 183 cm; otros.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 10 años: Telas recubiertas de cola, napas tramadas para neumáticos, hilados, de linóleo, para paredes, telas cauchutadas, para usos análogos, correas transportadoras, para usos técnicos, telas y fieltros sin fin. Desgravación en 5 años: Telas impregnadas de plástico.	Napas tramadas para neumáticos, de poliésteres, tejidos termoplásticos, telas impregnadas, correas transportadoras, mangueras para bombas, productos para usos técnicos.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Para las mercancías de este capítulo, la regla de origen exige que los hilos y tejidos utilizados para su fabricación sean originarios de cualquiera de las Partes.
<b>Capítulo 60</b> <b>Tejidos de punto</b>	Libre Comercio, exclusiones	Libre Comercio Excepto: Tejidos de pelo largo, con ucles, de algodón, sintéticos, con hilos de caucho, de punto, por urdimbre, teñidos, los obtenidos en telares de pasamanería, crudos o blanqueados, estampados y los demás de fibras artificiales. Desgravación en 5 años: De fibras artificiales.	Tejidos crudos o blanqueados de punto, de fibras artificiales,	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Para las mercancías de este capítulo, la regla de origen exige que los hilos e hilados utilizados para su fabricación sean originarios de cualquiera de las Partes.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 61</b> <b>Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto</b>	Libre Comercio, exclusiones	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 10 años: Abrigos chaquetones, capas y artículos similares, de hombres y niños, y de materiales textiles, trajes, conjuntos chaquetas, de hombre y niños, pantalones trajes sastres para mujeres y niñas, vestidos, camisas, calzoncillos, camisones y pijamas, combinaciones, enaguas, bragas, suéteres, calzado, panty medias, guantes, y sus accesorios. Desgravación en 15 años: Abrigos chaquetones, capas y artículos similares, de mujeres y niñas.		El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Para las mercancías de este capítulo, la regla de origen exige que los tejidos utilizados para su fabricación sean originarios de cualquiera de las Partes, además las prendas de vestir deben estar cortadas o tejidas a forma, o ambas y cosidas o ensambladas totalmente en una o ambas Partes.
<b>Capítulo 62</b> <b>Prendas y complementos (accesorios), de vestir excepto los de punto</b>	Libre Comercio, exclusiones	Desgravación en 10 años: Prendas completamente de vestir excepto los de punto. Desgravación en 15 años: De fibras sintéticas.		El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Para las mercancías de este capítulo, la regla de origen exige que los tejidos utilizados para su fabricación sean originarios de cualquiera de las Partes, además las prendas de vestir deben estar cortadas o tejidas a forma, o ambas, y Cosidas o ensambladas totalmente en una o ambas Partes.
<b>Capítulo 63</b> <b>Los demás artículos Textiles confeccionados, juegos, prendería y trapos</b>	Libre Comercio, exclusiones	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 10 años: Mantas, de cama, de mesa, y de tocador, vasillos y cortinas, los de tapicería, toldos de cualquier clase, carpas, velas para embarcaciones, patrones para prendas de vestir, colchones neumáticos, artículos de prendería, trapos cordeles de materia textil. Desgravación en 5 años: Cinturones, chalecos salvavidas.	Velas de fibras sintéticas y de materias textiles, mascarillas, ropa usada.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Para las mercancías de este capítulo, la regla de origen exige que los tejidos utilizados para su fabricación sean originarios de cualquiera de las Partes, además las prendas de vestir deben estar cortadas o tejidas a forma, o ambas, y Cosidas o ensambladas totalmente en una o ambas Partes.
<b>Capítulo 64</b> <b>Calzado</b>	Libre comercio, exclusiones	Libre Comercio, excepto: Desgravación en 5 años: Con puntera de metálica, que cubra las rodillas, y sin cubrir la rodilla y los demás, calzado con espigas, con palmilla o plataforma de madera, con suela de cuero natural, con cuero natural o regenerado, de textil y los demás	Calzado de deporte, tenis, baloncesto, gimnasia, y calzados similares, partes para calzado	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten la utilización de materia prima no originaria de las Partes.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 65 Sombreros, tocados y sus partes</b>	Libre Comercio excepto: Desgravación en 15 años: sombreros y demás tocados, los demás sombreros de plástico incluso reforzado con fibra de vidrio y otra materia.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Cascos sin forma ni acabados y cilindros de fieltro para sombreros. Desgravación en 10 años: Cascos para sombreros, sombreros y demás tocados de fieltro, de punto y sus guarniciones, desudadotes, forros viseras		El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 66 Paraguas, sombrillas y sus partes</b>	Libre Comercio	Libre Comercio	Bastones, paraguas, sombrillas.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 67 Plumás y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello</b>	Libre Comercio	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Cabello peinado afinado, blanqueado o reparado de otra forma, lana, pelo u otra materia textil. Pelucas barbas cejas, pestañas mechones.	Pieles y demás partes de aves y sus plumones, flores, follajes, pelucas de cabello	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 68 Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas</b>	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años: adoquines, encinados y losas para pavimento de piedra natural; piedra de talla o construcción trabajadas y sus manufacturas; paneles, placas, losetas, bloque y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas, manufacturas de amianto cemento, celulosa cemento o similares; paneles, plaquetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta; Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón; las demás manufacturas; Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte; los demás Desgravación en 10 años: Pizarra natural de trabajo y manufacturas de pizarra natural o aglomerada; Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil. Lija para madera y lija "de agua", excepto en forma de disco; otros; Permanecerá la tasa base del año 1 al 9 y al año 10 se eliminará la tasa base. Con soporte de otras materias Desgravación en 5 años: Las demás escorias, en rollos; Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Bloques y ladrillos para la construcción; elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil; Placas onduladas; Las	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Adoquines, encintados, y losas para pavimento, de piedra natural, mármol, travertinos, y alabastro, granita, pizarra natural y sus manufacturas, manufacturas de asfalto, paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares de fibra vegetal, las demás manufacturas de yeso, bloques y ladrillos de cemento, cuerdas y cordeles, hojas y rollos. Desgravación en 10 años: Losetas, cubos, dados, y artículos similares. Las demás piedras calizas, las demás piedras, abrasivos naturales o artificiales, manufacturas de yeso, las demás manufacturas de cemento, prendas de vestir, calzado, sombreros y demás tocados, guarniciones para frenos, micas trabajadas y sus manufacturas.	Muelas y artículos similares, lana de escoria, arcilla dilatada, espumade escoria y productos minerales, las demás manufacturas de aiantocemento, laminas de amianto, cuerdas y tejidos	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originaria de las Partes.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
	demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares; Tubos, fundas y accesorios de tubería; Las demás manufacturas; Permanecerá la tasa base del año 1 al 4 y al año 5 se eliminará la tasa base. Tejidos, incluso de punto; otros tejidos			
<b>Capítulo 69 Productos cerámicos</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares de cerámica, tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y demás artículos cerámicos de construcción; tubos, canalones y accesorios de tubería de cerámica; Artículos para el servicio de mesa o cocina; De porcelana; los demás; De porcelana Desgravación en 15 años: Los demás aparatos y artículos de cerámica; Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina, de loza; otras vajillas; las demás vajillas y de porcelana.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Ladrillos, placas, baldosas, y demás piezas, los demás artículos de cerámica, ladrillos de construcción, tejas, elementos de chimenea, tubos, canalones, aparatos y artículos de cerámica, fregaderos, bañeras, inodoros, urinarios, estatuillas y demás objetos de adorna. Desgravación en 10 años: Plaquetitas, cubos, dados y artículos similares, vajillas y artículos de uso domestico,	Cerámicas, conductos de humo, chimeneas, artículos de porcelana	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 70 Vidrio y sus manufacturas</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Permanecerá la tasa base del año 1 al 9 y al año 10 se eliminará la tasa base Vidrios curados, biselados, grabados, taladrado, esmaltados, trabajado en otro modo; vidrieras aislantes de paredes múltiples. Desgravación en 15 años Planos; otros y los demás para uso de vehículos; Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares y los demás; Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio y los demás; las demás manufacturas de vidrio. Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Sin marcar y en marcados; Artículos de vitrocerámica; De cristal al plomo; De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0°C y 300°C; los demás	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 10 años: Vidrio colado o laminado, estirado o soplado, desbastado o pulido, curvado biselado, grabado taladrado, aislantes de paredes múltiples, Desgravación en 5 años: Vidrio flotado, de seguridad, templado, para automóviles, aéreo navas, barcos y otros vehículos, chapeado, sin marcar, bombonas botellas, frascos, bocales, ampollas, artículos de para servicio de mesa, cocina, tocador, oficina, adornos, para señalización y elementos de óptica, para relojes y cristales análogos, para gafas, adoquines, baldosas, ladrillos y los demás artículos para la construcción, fibra, manufacturas. Desgravación en 15 años: Espejos retrovisores para vehículos, en marcados,	Desperdicios y desechos de vidrio, en bolas, tubos, de cuarzo, placas o hojas, ampollas, y envolturas tubulares, guarniciones para lámparas, recipientes para beber, elementos de óptica, cristales para relojes, los demás artículos de vidrio para laboratorio	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 71 Perlas finas y metales preciosos, y sus manufacturas</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 15 años: De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué). De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué); De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	Libre Comercio	Perlas finas trabajadas, rubíes, cuarzo, diamante, chapado, (plaqué) de plata y de oro, sobre metal común.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originaria de las Partes.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 72 Fundición, hierro y acero</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 13 mm; De sección transversal cuadrada cuya mayor dimensión sea superior a 13 mm, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso; De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm y otros; De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm; De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm; los demás revestimientos de cobre; Desgravación en 15 años: Los demás revestimientos.	Libre Comercio	Hierro para la construcción, barillas de hierro, alambre, alambtrón de hierro, alambre.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originario de las Partes.
<b>Capítulo 73 Manufacturas de fundición, de hierro o acero</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Tubos de diámetro exterior superior o igual a 12 mm pero inferior o igual a 115 mm y espesor de pared superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm, incluso cincados; Codos, curvas y manguitos (niples), roscados; los demás cables trenzados; De combustibles gaseosos, o de gas y otro combustibles; Asas y mangos; de fundición no maleable Desgravación en 15 años: De fundición no maleable; comprimido, cadenas y sus Codos, curvas y manguitos parte, tirafondos, escarpas y armellas roscadas, las demás arandelas, afiladores de gancho, muelles, ballestas, y sus hojas, estufas, calderas, cocinas, radiadores para calefacción central, artículos de uso doméstico, artículos de uso higiénico o tocador, y las demás manufacturas. (niples), roscados; Bridas; Accesorios para soldar a tope y las demás; Tirafondos; Los demás tornillos para madera; Escarpas y armellas, roscadas; Tornillos taladradores (autorroscantes); Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas; Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas y las demás; De cocinas; asas y mangos.	Libre Comercio Desgravación en 5 años: Accesorios de fundición no maleable, bridas, codos, curvas y manguitos y los demás, accesorios para soldar tope, puertas, ventanas, y sus marcos, material de andamiaje, encofrado, depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares, lastas para ser soldadas, recipientes para gas comprimido, cadenas y sus partes, tirafondos, escarpas y armellas enroscadas, las demás arandelas, afiladores de gancho, muelles, ballestas, y sus hojas, estufas, calderas, cocinas, radiadores para calefacción central, artículos de uso doméstico, artículos de uso higiénico o tocador, y las demás manufacturas.	Perfiles de hierro, elementos para vías férreas, rieles, tubos y perfiles huecos, codos curvas y manguitos, alambre, telas metálicas, redes, artículos roscados, agujas de coser o bordar, radiadores y sus partes, manufacturas de alambre de hierro o acero	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 74 Cobre y sus manufacturas</b>	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años : Cables de cobre electrónico; telas metálicas; aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso doméstico y sus partes de cobre; Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos; Artículos de higiene o tocador, y sus partes; Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo y otros.	Libre Comercio Excepto: Hojas y tiras refinadas, de aleación de cobre, con soporte y sin soporte, tubos, aparatos de cocción o de calefacción de uso doméstico no eléctrico, artículos domésticos y de tocador, y las demás manufacturas.	Matas de cobre, cobre refinado, barras y perfiles, alambre, chapas y tiras, hojas, impresas o fijas sobre papel, tubos de cobre, accesorios de tubería, telas metálicas, tornillos pernos acoples, artículos de higiene y tocador	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originaria de las Partes.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 75</b> <b>Níquel y sus manufacturas</b>	Libre Comercio	Libre Comercio	Todas las manufacturas y los desperdicios que se obtienen del níquel.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 76</b> <b>Aluminio y sus manufacturas</b>	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años: Perfiles; otros perfiles; perfiles huecos; alambre de sección circular; De aleaciones con magnesio y silicio, de sección circular; De aluminio sin alear; las demás láminas; De espesor inferior a 0.019 mm; y las demás; Con impresión; Con soporte de papel (excepto siliconado) o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 0.23 mm, incluido el soporte; Tubos soldados, de diámetro exterior superior a 50 mm; depósitos cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado); Envases tubulares flexibles; Con alma de acero y los demás. Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Asas, mangos y vertedores; Artículos de higiene o tocador, y sus partes; Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Perfiles huecos, perfiles, perfiles sin y con alear, chapas hojas tiras, recubiertos de adhesivos, depósitos barriles tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, recipientes para gas comprimido, cables y trenzas similares, artículos de uso doméstico e higiénico o tocador, y las demás manufacturas.	Aleaciones de aluminio, barras y perfiles de aluminio, alambre, chapas hojas, tiras, tubos	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 78</b> <b>Plomo y sus manufacturas</b>	Libre Comercio, exclusiones. Excepto: Las demás manufacturas de plomo	Libre Comercio	Desperdicios y desechos, barras, perfiles y alambre, tubos y accesorios de tubería y las demás manufacturas de plomo.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 79</b> <b>Zinc y sus manufacturas</b>	Libre Comercio	Libre Comercio	Desperdicios y desechos, barras, perfiles y alambre, tubos y accesorios de tubería y las demás manufacturas de zinc.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 80</b> <b>Estaño y sus manufacturas</b>	Libre Comercio	Libre Comercio	Desperdicios y desechos, barras, perfiles y alambre, tubos y accesorios de tubería y las demás manufacturas de estaño.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originaria de las Partes.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 81</b> <b>Los demás metales comunes y sus manufacturas</b>	Libre Comercio	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Desperdicios y desechos; polvo; en bruto.	Valformio y sus manufacturas, molibdeno y sus manufacturas, tantalio y sus manufacturas, magnesio, matas de cobalto, bismuto titanio, circonio, antimonio, barrillo, cromo	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originaria de las Partes.
<b>Capítulo 82</b> <b>Herramientas y artículos, de metal común</b>	Libre Comercio	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Sierras de mano, cadenas cortantes, alicates tenazas, pinzas y herramientas similares, cisallas para metales y herramientas similares, corta tubos y corta pernos, llaves de ajuste de mano, herramientas de mano, dados, punzones, aparatos mecánicos, cuchillos, navajas y máquinas de afeitar, tijeras y sus hojas, los demás artículos de cuchillería, cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas, las demás manufacturas. Desgravación en 10 años Los demás cuchillos.	Rastrillos, hachas hacino, y herramientas similares, tijeras para podar, hojas para sierras, laminas, perforadores, para estampar, cuchillas	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de materia prima no originaria de las Partes. Para juegos de herramientas de este capítulo se permite la utilización de elementos no originarios de las Partes siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 35%.
<b>Capítulo 83</b> <b>Manufacturas diversas de metal común</b>	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años : Estatuillas dorados o platinados, marcos para fotografía, grabados, espejos o similares, tapas corona. Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Direcciones y placas para hierro o aceros.	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Cerraduras para muebles, llaves, clasificadores, ficheros, bandejas, plumeros, portasellos, y material similar de oficina, grapas en tiras, sujetadores, campanas, campanillas, gongos y artículos similares, tubos flexibles, cierres, monturas, hebillas, corchetes, ganchos y artículos similares, tapones y tapas, placas indicadoras, rótulos.	Candados, cerraduras, cierres y monturas, guarniciones, herrajes, y artículos similares, ruedas de metal, alambre y manufacturas.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de insumos o partes no originarias.
<b>Capítulo 84</b> <b>Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos</b>	Libre Comercio	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Turbinas para propulsión de barcos, motores fuera de borda, y los demás motores de embolo de cilindros de inferior o iguales a 50 y 250 cm3, motores para la propulsión de vehículos y los demás, turbinas hidráulicas, las demás turbinas de gas, bombas para motocicletas y vehículos, los demás aparatos de aire acondicionado, bombas de calor reversibles, refrigeradores domésticos, aparatos para filtrar lubricantes o depurar gases, máquinas para lavar vajillas y las demás, extinguidores incluso cargados, pistolas aéreo graficas, máquinas para lavar y secar ropa, herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, eléctricas y manuales, rodamiento de bolas, cajas de cojinetes, engranajes Desgravación en 10 años: Motores de embolo superiores de 250 y 1000 cm3, motores para motocicletas, los demás motores y máquinas motrices, bombas de carburantes de aceite o refrigerante, aire acondicionado para pared, utilizados en los vehículos, carretillas autopropulsadas con motor eléctrico y las demás, y con secadora centrífuga y las	Reactores nucleares, elementos de combustible, calderas de vapor, calderas para calefacción, generadores de gas, turbinas de vapor, motores de embolo, turbo reactores, máquinas motrices, bombas para líquido, refrigeradores, congeladores, calentadores de agua, máquinas para cepillar para forjar y las demás máquinas y sus herramientas.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de insumos o partes no originarias, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no sea menor a 35%, 40% o 45%, dependiendo del tipo de mercancía.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
		demás, árboles de transmisión, ruedas dentadas y demás órganos, volantes, poleas, juntas meto plástica, partes de otras máquinas. Desgravación en 15 años: Motores de encendidos por chispa		
<b>Capítulo 85 Máquinas, Aparatos y Material Eléctrico y sus partes</b>	Libre Comercio	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Máquinas, aparatos y material eléctrico, calentadores eléctricos, altavoces, amplificadores, gira discos y tocadiscos y reproductores de casetes, aparatos emisores, de radiotelecomunicaciones, radiocasete de bolsillo, con grabador y reproductor de sonido, aparatos desarmados, aparatos receptores de televisión desarmados, televisores blanco y negro, de señalización, avisadores eléctricos, disyuntores, para rayos, relés, micro switches, cuartos de paneles y sus partes, faros o unidades, las demás lámparas y tubos eléctricos, lámparas de vapor de mercurio o sodio y sus partes, conductores eléctricos, los demás hilos y trenzas, cables de fibra óptica, los demás aislantes, Desgravación en 10 años: Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; Aparatos eléctricos de alumbrado, para reproducir dictados, aparatos de grabación de cinta magnéticas, y los demás, televisores a colores y sus partes, fusibles y corta fusibles, succionadores e interruptores, limitadores de tensión, los demás interruptores, los demás conductores eléctricos.	Motores eléctricos, convertidores estáticos, bobinas, electroimanes, pilas cilíndricas, acumuladores, distribuidores, aparatos eléctricos de alumbrado, hornos eléctricos para soldar, hornos cocinas, aparatos telefónicos, micrófonos y sus partes	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de insumos o partes no originarias, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 35%, 40% o 45%, dependiendo del tipo de mercancía.
<b>Capítulo 86 Vehículos y aparatos</b>	Libre Comercio	Libre Comercio	Locomotoras y loco tractores, automotores para líneas férreas, tranvías, vehículos para mantenimiento de vías, coches de viajeros, furgones de equipajes, vagones para trasladar mercaderías, partes para estos vehículos, contenedores	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de insumos o partes no originarias.
<b>Capítulo 87 Vehículos automóviles y sus partes, accesorios</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 10 años: Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes; Cinturones de seguridad; Cajas de cambio; Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión; Ruedas, sus partes y accesorios; Radiadores; Embragues y sus partes; Volantes, columnas y cajas de dirección; Sillines (asientos); Cuadros y horquillas; Llantas (aros); Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (laderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico); Coches; Los demás remolques y emirremolques; otras carretillas. Desgravación en 15 años: Guarniciones de frenos montadas; - Ejes portadores y sus partes; Amortiguadores de suspensión; Silenciadores y tubos de escape; otros de puños (mangos); Desgravación en 5 años: Partes de horquillas y cuadros	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 10 años: Tractores de carretas para semi remolques, vehículos automotores para transporte de personas y para el transporte de personas, para usos especiales, chasis de vehículos, carrocerías, guarniciones de frenos, partes y accesorios, amortiguadores de suspensión, radiadores silenciadores, embragues y sus partes, motocicletas con motor de embolote 50 hasta 800 cc, partes para vehículos. Desgravación en 5 años: Los demás tractores, vehículos para transporte de carga, partes y accesorios, ruedas y sus partes, volantes columnas y cajas de dirección, carretillas y tractores eléctricas y sus partes, partes de bicicletas, partes para vehículos, remolque para vehículos.	Tractores, tractores de oruga, vehículos para el transporte de mercancías, camiones grúas, hormigones de bomberos, partes y accesorios para vehículos especiales, velocípedos con motor, sillones de ruedas, pedales y sus mecanismos, coches para el transporte de niños, remolques y semi remolques	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de insumos o partes no originarias, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 35%, 40% o 45%, dependiendo del tipo de mercancía.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 88</b> Aeronaves, vehículos espaciales y sus partes	Libre Comercio	Libre Comercio	Aeronaves, vehículos espaciales y sus partes	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de insumos o partes no originarias.
<b>Capítulo 89</b> Barcos y demás artefactos flotantes	Libre Comercio	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Embarcaciones inflables, de vela con motor y con auxiliar, pontones grúas, diques flotantes, balsas inflables.	Embarcaciones inflables, remolcadores de barcos, dragas, navíos de guerra	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de insumos o partes no originarias.
<b>Capítulo 90</b> Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos	Libre Comercio	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Los demás fibras ópticas, lentes para cámaras, proyectores, ampliadores, filtros, monturas y sus partes, gafas protectoras, telescopio, binoculares, cámaras fotográficas para registrar documentos, para forenses de criminología, de cinematografía y sus partes y accesorios, pantallas de proyección, microscopios estereoscopios, periscopios, partes de telescopios, los demás instrumentos y aparatos, calibradores, calculadora, contadores de producción, velocímetros y sus partes, partes y accesorios. Desgravación en 10 años: Gafas, velocímetros utilizados en los vehículos, los demás instrumentos de control.	Fibra óptica, hojas y tiras para polarizar, lentes de vidrios para gafas, lentes para cámaras, monturas, cámaras fotográficas y sus partes aparatos para proyectar, aparatos de mecanoterapia, aparatos respiratorios, aparatos de ortopedia, osciloscopios, cuentarrevoluciones, aparatos para medir partes de estos aparatos.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de insumos o partes no originarias, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 35%, 40% o 50%, dependiendo del tipo de mercancía.
<b>Capítulo 91</b> Aparatos de relojería y sus partes	Libre Comercio	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Eléctricos, como indicador mecánico o opto electrónico, relojes de tableros de instrumentos y similares para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos, con despertadores, de pared, registradores de asistencia, fechadores y contadores, interruptores de horarios, mecanismos completos sin montar o parcialmente montados.	Relojes de pulsera, eléctricos, relojes de tablero de instrumentos, relojes de pared, mecanismos de relojería, cajas de relojes, pulseras y sus partes para relojes	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de insumos o partes no originarias.
<b>Capítulo 92</b> Instrumentos de música; sus partes y accesorios	Libre Comercio	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Pianos de colas, clavicordios, otros instrumentos de cuerda con tecla, violines, arpas, guitarras, otros instrumentos de cuerda, órganos de tubos y teclas, acordeones, los demás instrumentos musicales de viento, de percusión, cajas musicales, metrónomos y diapasones.	Instrumentos musicales eléctricos, instrumentos de teclado, partes para instrumentos musicales	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de insumos o partes no originarias.



Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 93</b> <b>Armas y municiones, y sus partes y accesorios</b>	Libre Comercio	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Armas de caza de tipo deportivo, las demás armas, largas, pistolas de muelle, aire comprimido o gas, cañones de anima lisa, cartuchos para remaches o usos similares.	Armas de guerra, autropulsadas, lanza cohetes, revólveres y pistolas, partes y accesorios para armas de fuego.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de insumos o partes no originarias.
<b>Capítulo 94</b> <b>Muebles; aparatos de alumbrado; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos; Construcciones prefabricadas</b>	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años: Asientos de los tipos utilizados en aeronaves; para autobuses tipo "Pulman"; Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares; Los demás asientos; Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Otros asientos; Asientos giratorios de altura ajustable; Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín; Con relleno; Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas; Los demás muebles de metal; De otras materias. Desgravación en 10 años: Otros aparatos de alumbrado Desgravación en 5 años: Anuncios difusores y otros	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 5 años: Somieres, colchones y demás, lámpara de vapor, mercurio o sodio, lámparas de gas. Anuncios letreros, y placas luminosos y artículos similares, partes de vidrio y plástico, construcciones prefabricadas. Desgravación en 10 años: Sacos de dormir.	Asientos de toda clase, mobiliario de medicina, mobiliario químico quirúrgico, partes para muebles, artículos de cama y similares, lámparas eléctricas, lámparas de vapor, aparatos de alumbrado	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de insumos o partes no originarias. El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de insumos o partes no originarias, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 35% o 40%, dependiendo del tipo de mercancía.
<b>Capítulo 95</b> <b>Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios</b>	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años: Juguetes de ruedas concebidos para que se monten los niños; muñecas y muñecos, incluso vestidos, los demás juegos y surtidos y juguetes de construcción; juguetes, los demás juguetes; Instrumentos y aparatos, de música, de juguete; mesas para billar; artículos para fiesta de navidad; mesas de tenis; circos y zoológicos ambulantes. Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción; presentados en juegos o surtidos o en panoplias Desgravación en 10 años: Los demás juguetes rellenos; inflables; los demás balones;	Libre Comercio Excepto: Desgravación en 15 años: Esquí, fijadores de esquí, deslizadores de vela, cañas de pescar, anzuelos, carretes de pesca, circos y zoológicos ambulantes.	Juguetes de ruedas, muñecos y muñecas, y sus partes y accesorios, trenes eléctricos, juguetes presentados en animales, artículos para juguetes, billares y sus accesorios, artículos y material para cultura física, palos de golf, pelotas, esquís acuáticos, tablas deslizaderas, de vela, artículos y material de tenis, raquetas de tenis, balones y pelotas, patines para hielo, cañas de pescar, anzuelos.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de insumos o partes no originarias, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 40%.
<b>Capítulo 96</b> <b>Manufacturas diversas</b>	Libre Comercio, exclusiones Excepto: Desgravación en 15 años: Otras materias vegetales o minerales; los demás cepillos; los demás cepillos para maquinaria; cierres con dientes de metal común y los demás; las demás plumas para escribir; Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores; Plumillas y puntos para plumillas; los demás peines y peinetas. Reducción del 20% de la tasa base a la vigencia del tratado. Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	Libre Comercio Excepto: Marfil, hueso, concha, de tortuga, cuerno, asta, coral, nacar y demás materias animales, materias vegetales o animales para trabajos o tallar, y sus manufacturas, escobas escobillas de ramitas u otra materia vegetal, pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir, cepillos de maquinas, escobillas para lápiz borrador, plumas, fechadores, numeradores, timbradores, entintadas para imprimir, encendedores y mecheros, pipas, boquillas, peines peinetas, pasadores u artículos similares, termos y demás recipientes, isotérmicos,	Conchas, artículos de material vegetal para uso farmacéutico, cepillos de dientes, pinceles y brochas, botones, cierres de cremallera, bolígrafos, rotuladores, marcadores, plumillas, puntas de esferas, lápices minas, tiza para escribir, fechadores, sellos, partes para encendedores, pulverizadores de tocador.	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de insumos o partes no originarias, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 35%.

Sistema armonizado Descripción abreviada por capítulo	Acceso de productos de Taiwán al mercado guatemalteco	Acceso de productos de Guatemala al mercado taiwanés	Ejemplo de productos incluidos en TLC que pueden entrar al mercado taiwanés	Regla de origen
<b>Capítulo 97</b> <b>Objetos de arte o colección y antigüedades</b>	Libre comercio, Excepto: Desgravación en 15 años: Manqueis y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates; pinturas con y sin marco; grabados, estampas y litografías originales, obras de arte originales, de cualquier materia	Libre Comercio	Objetos de arte o colección y antigüedades	El país de origen para las mercancías de este capítulo será el país donde se hayan elaborado. Las reglas de origen permiten, para su fabricación, la utilización de insumos o partes no originarias.



Ministerio de Economía

# ANEXO II

## Instituciones Gubernamentales en Taiwán

Nombre	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Dirección en Internet
Oficina de Inmigración, Agencia Nacional de Policía	15 Guanjhou St. Jhongjheng Dist., Taipei 100	886-2-23889393	886-2-23611598	boi@ms1.inmigration.gov.tw	www.inmigration.gov.tw
Oficina de Asuntos Consulares, Ministerio de Asuntos Exteriores	3-5 Fl., 2-2 Chi Nan Rd., Sec. 1, Taipei	886-2-23432888	886-2-23432908	post@boca.gov.tw	www.boca.gov.tw
Oficina de Estándares, Metrología e Inspección, Ministerio de Asuntos Económicos	4 Chi Nan Rd., Sec. 1, Taipei	886-2-23431700	886-2-23932324	service@bsmi.gov.tw	www.bsmi.gov.tw
Departamento de Desarrollo Económico, Gobierno de Taipei	1 Shih Fu Rd., Taipei 110	886-2-27208889	886-2-27229730	ea-webmaster@mail.tcg.gov.tw	www.dortp.gov.tw
Oficina de Comercio Exterior, Ministerio de Asuntos Económicos	1 Hu Ko St., Taipei	886-2-23510271	886-2-23517080	boft@trade.gov.tw	www.trade.gov.tw
Directorio General de Aduanas, Ministerio de Finanzas	13 Ta Cheng St., Taipei	886-2-25505500	886-2-25507643	mgr@webmail.dgoc.gov.tw	www.dgoc.gov.tw
Ministerio de Asuntos Exteriores	2 Kai Ta Ke Lan Blvd. Taipei 100	886-2-23482999	886-2-23513310	eyes@mofa.gov.tw	www.mofa.gov.tw
Ministerio de Finanzas	2 Ai Kuo W. Rd., Taipei 100	886-2-2322800	886-2-23568774	mot@mail.mof.gov.tw	www.mof.gov.tw
Comisión de Competencia Leal, Yuan Ejecutivo	12F, 2-2 Chi Nan Rd., Sec. 1, Taipei	886-2-23517588	886-2-23974997	ftcpub@ftc.gov.tw	www.ftc.gov.tw
Oficina de Turismo, Ministerio de Transporte y Comunicaciones	9F, 290 Chung Hsiao E. Rd., Sec. 4, Taipei	886-2-23491500	886-2-87129173	tbroc@tbroc.gov.tw	www.tbroc.gov.tw
Oficina de Propiedad Intelectual, Ministerio de Asuntos Económicos	185 Hsin Hai Rd., Sec. 2, Taipei 106	886-2-27380007	886-2-27352656	ipo@tipo.gov.tw	www.tipo.gov.tw
Ministerio de Asuntos Económicos	15 Fu Zhou St., Taipei 100	886-2-23212200	886-2-23919398	minister@moea.gov.tw	www.moea.gov.tw
Centro de Desarrollo Industrial e Inversiones, Ministerio de Asuntos Económicos	8F, 71 Kuan Chien Rd. Taipei	886-2-23892111	886-2-23820497	general@mail.idic.gov.tw	www.idic.gov.tw
Comisión de Inversiones, Ministerio de Asuntos Económicos	8F, 7 Roosevelt Rd., Sec. 1, Taipei 100	886-2-33435700	886-2-23938829	serve@moeaic.gov.tw	www.moeaic.gov.tw
Oficina de Desarrollo Industrial, Ministerio de Asuntos Económicos	41-3 Hsin Yi Rd., Sec. 3, Taipei 106	886-2-27541255	886-2-27030160	service@moeaidb.gov.tw	www.moeaidb.gov.tw



Ministerio de Economía

## ANEXO III

### *Información para turistas en Taiwán*

Nombre	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Dirección en Internet
Centro de Servicios de Información para Viajeros en Taipei	345 Jhongsiao East Road, Se. 4 Taipei	886-2-27173737	886-2-27669196	tisc@tbroc.gov.tw	202.39.225.136/auser/H/tisc/tourinfoE/index.htm
Centro de Servicios al Turista del Aeropuerto Internacional CKS	No. 9, Hangjan S. Rd., Dayuan Shiang, Taoyuan, Taiwán 337	886-33-8346312	886-33-834250		www.cksairport.gov.tw/CKSeng/index.jsp
Centro de Servicios al Turista del Aeropuerto Internacional de Kaohsiung	No.2, Chunshang 4th Rd., Kaohsiung	886-7-8057888	886-7-8033043	kia@mail.kia.gov.tw	www.kia.gov.tw/english/e_index.asp
Información para Extranjeros		0800-024-111			iff.npa.gov.tw/enfront/index.php
Centro de Servicios al Turista, Taichung	1F, No.95, Gancheng St., Nantun District, Taichung City Taiwán 408	886-4-22540809 0800-422-022	886-4-22545485		202.39.225.136/auser/H/tisc/tourinfoE/3.htm
Centro de Servicios al Turista, Tainan	10F, 243 Minchuan Rd., Sec. 1, Tainan	886-6-22605681 0800-611-011	886-6-2264905		202.39.225.136/auser/H/tisc/tourinfoE/32.htm
Centro de Servicios al Turista, Kaohsiung	5F-1, 235 Chungcheng 4th Rd., Kaohsiung	886-7-2811513 0800-711-765	886-7-2814660		202.39.225.136/auser/H/tisc/tourinfoE/33.htm





Ministerio de Economía

# ANEXO IV

## Hospitales en Taiwán

Nombre	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Dirección en Internet
Mackay Memorial Hospital	No. 92, Cheng Shan N. Rd., Sec. 2, Taipei	886-2-25433535	886-2-25433642	mmhsuper@ms2.mmh.org.tw	www.mmh.org.tw
National Taiwan University Hospital	No.7.Chung San South Road, Taipei	886-2-2356-7890	886-2-2322-2431	service@mail.mn.ntu.edu.tw	ntuh.mc.ntu.edu.tw/english/
Taipei Medical University Hospital	252, Wu-Hsing Street, Taipei, Taiwan 110	886-2-27372181 886-2-23771323	886-2-87320395	wmaster@mail.tnch.org.tw	www.tnch.org.tw
National Cheng Kung University Hospital	No.138, Sheng Li Road, Tainan	886-6-2353535	886-6-2366584	hospital@mail1.hosp.ncku.edu.tw	www.hosp.ncku.edu.tw
Kaohsiung Medical University Cheng Ho Hospital	No. 100, Tzyou 1st Rd., Kaohsiung	886-7-3121101		secretary@mail.kmuh.org.tw	www.kmuh.org.tw
China Medical University Hospital	No.2, Yu Te Rd., Taichung City	886-4-22052121		question@cmuh.org.tw	www.cmuh.org.tw



Ministerio de Economía

# ANEXO V

## *Empresas de contabilidad y auditoría en Taiwán*

Nombre	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Dirección en Internet
CPA Association in Taiwán	9F-1, 1, Nan Hai Rd., Taipei	886-2-23925077			<a href="http://www.roccpa.org.tw">www.roccpa.org.tw</a>
C.H. Chang & Co. CPAS	13F, Asia Commercial Bld., No. 1, Fushing North Rd, Taipei 105	886-2-27528441	886-2-27314292	yauh@NOSPAM.ms42.hinet.net	<a href="http://www.changcpas.com.tw">www.changcpas.com.tw</a>
Deloitte & Touche	Hung-Tai Plaza 12th Floor, 156 Min Sheng East Rd, Sec. 3 Taipei 105	886-2-25459988	886-2-25459966		<a href="http://www.deloitte.com.tw">www.deloitte.com.tw</a>
KPMG	6F, No. 156, Sec. 3, Min-Sheng East Rd, Taipei, 105	886-2-27159999	886-2-27159888		<a href="http://www.kpmg.com.tw">www.kpmg.com.tw</a>
Diwan, Ernst & Young	10F, 333, Keelung Rd. Se. 1, Taipei	886-2-27204000	886-2-27251490		<a href="http://www.diwan.com.tw">www.diwan.com.tw</a>
PricewaterhouseCoopers	27/F, International Trade Building, 333 Keelung Rd, Sec. 1, Taipei	886-2-27296666	886-2-27576371		<a href="http://www.pwc.com.tw">www.pwc.com.tw</a>
Grant Thornton Losoon	6th Floor, No. 560 Chung Hsiao East Rd, Sec. 4 Taipei	886-2-27582688	886-2-27295993		<a href="http://www.gti.com.tw">www.gti.com.tw</a>



Ministerio de Economía

# ANEXO VI

## *Despachos de Abogados en Taiwán*

Nombre	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Dirección en Internet
Taipei Bar Association	9F, 7, Roosevelt Rd., Sec. 1, Taipei	886-2-23515071	886-2-23913895		<a href="http://www.tba.org.tw">www.tba.org.tw</a>
Baker & Mckenzie	15F, Hung Tai Center, 168 Tun Hwa North Rd, Taipei 105	886-2-27126151	886-2-27169250		
Formosa Transnational Attorneys at Law	15th Fl., Lotus Building, 136, Jen Ai Rd, Sec. 3, Taipei 106	886-2-27557366	886-2-27556486	<a href="mailto:ftlaw@taiwanlaw.com">ftlaw@taiwanlaw.com</a>	<a href="http://www.taiwanlaw.com">www.taiwanlaw.com</a>
Tsar & Tsar Law Firm	8th Fl., 245 Dun Hua S. Rd., Sec. 1, Taipei 106	886-2-27814111	886-2-27213834	<a href="mailto:law@tsartsai.com.tw">law@tsartsai.com.tw</a>	<a href="http://www.tsartsai.com.tw">www.tsartsai.com.tw</a>
Russin & Vecchi	205 Tun Hwa N. Road 9th Floor, Bank Tower Taipei	886-2-27128956	886-2-27134711	<a href="mailto:russin@russinvecchi.com.tw">russin@russinvecchi.com.tw</a>	<a href="http://www.russinvecchi.com">www.russinvecchi.com</a>



Este libro fue impreso en los talleres gráficos de Serviprensa, S. A. en el mes de marzo de 2006. La edición consta de 500 ejemplares en papel cuché 80 gramos.

**UNIDOS, SEGURO VAMOS ADELANTE >>**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**8a. Av. 10-43 Zona 1, 0101 Ciudad de Guatemala**  
**Teléfono: (502) 22383330**  
**Correo electrónico: [minecoinfo@mail.mineco.gob.gt](mailto:minecoinfo@mail.mineco.gob.gt)**  
**Sitio electrónico: [www.mineco.gob.gt](http://www.mineco.gob.gt)**

